

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA NACIÓN



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

INFORME DE REVISIÓN DE MEDIO AÑO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO
2021-2022

PANAMÁ, SEPTIEMBRE DE 2022

I Sección 1: Metodología

a. Plan Inicial.....	3
b. Estructura Básica del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).....	4
c. El SCN 1993.....	5
d. Clasificadores Utilizados en las Cuentas Nacionales Sectores Institucionales de la Economía Panameña.....	8
e. Clasificación Institucional.....	17

II Sección 2: Actualizaciones de Pronóstico Macroeconómico

a. La Economía Mundial.....	22
b. Desempeño de la Economía Panameña.....	27
c. Nivel de Precios Medidos por IPC y Factores Influyentes.....	35
d. Estrategia Financiera para Enfrentar el COVID-19.....	38
e. Situación de las Finanzas Públicas 2021.....	42

III Sección 3: Decisiones de Política Pública Gubernamentales

• Programa Masivo de Vacunación por COVID-19.....	58
• Plan Panamá Solidario.....	59
• Fondo de Estabilización Tarifaria Extraordinaria por COVID-19.....	60
• Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).....	61
• Fortalecimiento de la Actividad Agropecuaria	63
• Comercio, Industria y Atracción de Inversiones.....	66
• Sector Construcción e Inmobiliario.....	69
• Digitalización de Trámites.....	70
• Programa de Inversiones Públicas.....	71
• Otros.....	72

IV Sección 4: Ejecución del Presupuesto y resumen de la Política Fiscal

A. Antecedentes.....	74
B. Presupuesto General del Estado.....	74
C. Ingresos	75
D. Gastos.....	77
1. Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto (Sector Público).....	77
2. Detalle Según Área Institucional.....	79
3. Evaluación Según Clasificación Sectorial.....	81
4. Ejecución Según Clasificación Económica.....	86
5. Ejecución del Servicio de la Deuda Pública.....	89

V Sección 5: Perfil de la Deuda Pública.....91

VI Sección 6: Anexos.....96

Sección 1: Metodología

a. Plan Inicial

El Presupuesto General del Estado es un instrumento de Política Pública para facilitar el desarrollo económico y social. El mismo debe contemplar una serie de elementos, entre los que se destacan, la asignación y ejecución de inversiones que logren impactar, de manera prioritaria, las necesidades de educación, salud y desarrollo regional.

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los ingresos y la autorización máxima de los gastos que podrán comprometer las instituciones del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas, las Empresas Públicas y los Intermediarios Financieros para ejecutar sus programas y proyectos.

Para la vigencia del año 2022, se incorporaron los ajustes recomendados por la Comisión de Presupuesto, que incluían modificaciones por B/.560.0 millones, mientras que los solicitados por diversas instituciones, durante las vistas presupuestarias, ascendieron a B/. 2,453.4 millones. El MEF mantuvo el empeño gubernamental de privilegiar la inversión sobre los gastos corrientes y de funcionamiento, por lo que recomendó un aumento de B/.168 millones basado en ingresos propios adicionales, sugeridos por entidades de Gobierno Central y descentralizadas.

La razón de los ajustes obedece a los claros indicios del ritmo de recuperación de la crisis provocada por la pandemia Covid-19 en las finanzas públicas que todavía está impactando la economía mundial.

El proyecto de Presupuesto de 2022, fue elaborado de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia, siguiendo los lineamientos de la política presupuestaria, enunciada para la vigencia fiscal 2022, el mismo refleja la estrategia de política fiscal que mantendrá el Gobierno, durante dicha vigencia.

El presupuesto Ley para el año 2022, asciende a la suma de B/. 25,294.7 millones, el mismo, cumple con los niveles de déficit fiscal fijados en la Ley de Responsabilidad Fiscal Social y representa un 4%, comparado con el presupuesto modificado del 2021.

El presupuesto de 2022 está distribuido en los siguientes sectores:

- B/. 11,582 millones, para el desarrollo de los servicios sociales,
- B/. 202 millones, al desarrollo ambiental y tecnológico,
- B/. 1,574 millones, a infraestructura,
- B/. 717 millones, al desarrollo y fomento de la producción,
- B/. 3,975 millones, a servicios financieros,
- B/. 3,335 millones, a servicios generales, y
- B/. 3,909 millones, al servicio de la Deuda Pública.

“Cabe señalar que las limitaciones al presupuesto son reales y el margen de maniobra actual es estrecho, toda vez que el tamaño del presupuesto es influenciado de una forma importante por los ingresos. Los ingresos dependen del desempeño de la economía. Se debe facilitar la actividad de los sectores productivos, recuperar la confianza para contribuir a un ambiente más propicio a nuevas inversiones y exportaciones, y en la medida en la que las condiciones mejoren se fortalecerán los presupuestos públicos de los próximos años”.

Mediante, las Normas Generales de Administración Presupuestaria, se estipulan las disposiciones que regirán la ejecución, el seguimiento y la evaluación, así como el cierre y la liquidación del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2022, en complemento a las disposiciones legales vigentes en estas materias.

b. Estructura Básica del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)

• Antecedentes

El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), constituye la fuente principal de información para describir la situación económica de un país. Es un instrumento fundamental para los analistas privados y públicos que facilita la adopción de políticas adecuadas y coherentes; también permite la evaluación posterior de sus resultados, posibilitando, además, el estudio de los cambios estructurales que acompañan al proceso de desarrollo económico.

El SCN registra las transacciones asociadas con la producción, la oferta y utilización de bienes y servicios, la generación del ingreso, su distribución y utilización; así como las operaciones relacionadas con el proceso de acumulación y su financiación como también las efectuadas entre residentes y no residentes de un país.

A partir del SCN 1953, el nuevo SCN 1968 presentó avances importantes; las cuentas eran más detalladas para responder a las crecientes necesidades del análisis económico; sin embargo, en ausencia de un marco global, los nuevos detalles tendían a adoptar formas diversas en las diferentes partes del mundo. Muchos países preparan cuentas insumo producto, algunos presentaban cuentas de flujos de fondos y unos pocos se habían movido en dirección a los balances. Por otra parte, se estaba prestando mayor atención a las estimaciones a precios constantes y se alcanzaron logros notorios para aproximar entre sí, el SCN y el denominado Sistema de Producto Material (SPM), antiguamente aplicado por los países del bloque socialista.

Otro avance que impulsó el SCN 1968 fue la construcción de modelos económicos desagregados como una ayuda para el análisis y la política económica. En numerosos casos, la modelización agravaba algunos de los problemas planteados en la construcción de modelos agregados y añadía otros.

El SCN 1968 integró datos a precios constantes para los bienes y servicios. Además, compiló en un conjunto de 20 cuentas modelo, las transacciones asociadas con la producción, la oferta y utilización de bienes y servicios, la generación del ingreso y su distribución y utilización; así como las operaciones relacionadas con el proceso de acumulación y su financiación y las efectuadas entre residentes y no residentes de un país.

Estas ampliaciones fueron incorporadas y desglosadas en tres clases de cuentas. Las de clase I son las cuentas consolidadas de la nación; constituyen un conjunto articulado que resumen las cuentas de producción, gastos de consumo, ingresos y gastos, formación de capital y financiación del capital, y se cierran con una cuenta de transacciones exteriores de la nación. Las cuentas de clase II se refieren a las cuentas de producción, gasto de consumo y formación de capital.

Muestran la oferta y la utilización de los bienes y servicios, distinguiendo entre las mercancías y los otros bienes y servicios, y la producción de bienes y servicios. Las cuentas de clase III se refieren a las cuentas de ingresos y gastos y de financiación del capital, las cuales se presentan para los sectores institucionales. Se observa también, que la versión del SCN revisión 3 (SCN de 1968), de Naciones Unidas, resalta el concepto de ingreso nacional disponible, en tanto que la versión anterior daba relevancia al concepto de ingreso nacional.

La consolidación de las cuentas II y III y la inclusión de la cuenta tipo 6 (que registra las operaciones efectuadas entre residentes y no residentes), permite obtener las Cuentas Consolidadas de la Nación (cuentas I), que incluye las siguientes cuentas:

- I.1 Producto y Gasto Interno Bruto.
- I.3 Ingreso Nacional disponible y su asignación.
- I.5 Acumulación bruta de capital y su financiación (ahora se denomina Cuenta de Capital en la República y su financiación).
- I.6 Transacciones con el exterior (ahora, Cuenta del resto del mundo con la República).

La cuenta del Producto y gasto internos brutos cuantifica el gasto que tiene como contrapartida, el producto generado en el territorio del país; igualmente, muestra la composición de ese gasto, que incluye el consumo final (privado y de las administraciones públicas), la formación bruta de capital fijo, la variación de las existencias en poder de los productores y las exportaciones e importaciones de bienes y servicios. El producto interno bruto, a su vez, se desglosa en remuneración de empleados, consumo de capital fijo, impuestos indirectos netos de subvenciones y excedente de explotación.

La cuenta de Ingreso nacional disponible y su asignación, muestra cómo se genera este ingreso y la forma en que se dispone de él al tomar decisiones con relación al consumo y el ahorro. Las fuentes de ingreso son las rentas de los factores generados en el territorio del país (remuneración de empleados y excedente de explotación neto), ajustadas por los ingresos netos provenientes del exterior (remuneración de empleados y renta de la propiedad y la empresa, netas procedentes del resto del mundo). De este modo se obtiene el ingreso nacional (neto y a costo de factores). A este concepto de ingreso se agregan los impuestos indirectos netos y las transferencias corrientes netas provenientes del exterior, para obtener el ingreso nacional disponible, que constituye la fuente de financiación del gasto de consumo final. La diferencia entre el ingreso disponible y el gasto en consumo final constituye el ahorro.

La cuenta de Acumulación bruta de capital y su financiación incluye como fuentes de financiamiento de la formación bruta de capital y del préstamo neto al resto del mundo, el ahorro neto y la asignación para cubrir el consumo de capital fijo.

La cuenta de Transacciones con el exterior refleja los ingresos y gastos corrientes que se registran entre residentes y no residentes del país, por concepto de exportaciones e importaciones de bienes y servicios, remuneración de empleados, renta de la propiedad y de la empresa, así como por las transferencias corrientes.

c. El SCN 1993

En 1975, las Naciones Unidas estudió la experiencia de los países en relación con el SCN 1968 y realizó un seminario interregional. En 1979 se convocó a un grupo de

expertos, formando una comisión que se reunió en 1980 para estudiar la situación del SCN y su orientación futura a la luz de la experiencia de los países y de las nuevas prioridades analíticas y capacidades estadísticas. La comisión hizo hincapié en el papel del SCN como punto de referencia en el establecimiento de normas para las estadísticas relacionadas. Las cuentas nacionales, a causa de su completitud, iban por delante de las normas desarrolladas para campos particulares de las estadísticas económicas.

En la reunión de 1985, la Comisión de Estadística confió al Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales, conformado por cinco organismos internacionales (EUROSTAT, FMI, OCDE, División de Estadística y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y el Banco Mundial), la planificación del programa de trabajo y el acuerdo para la adecuada participación de expertos procedentes de las oficinas nacionales de estadísticas y de las organizaciones internacionales interesadas. El esfuerzo de colaboración resultante manifestó el reconocimiento creciente del SCN como marco de los sistemas estadísticos, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados y como base para las normas internacionales.

En octubre de 1992 se obtuvo un borrador, que sirvió de base para el debate en un seminario interregional; ese mismo borrador se presentó a la Comisión de Estadística en 1993, junto con el informe del seminario, que concluía que el SCN revisado constituía una mejora sustancial con respecto a su predecesor de 1968. La Comisión de Estadística recomendó unánimemente, la adopción del SCN 1993 y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas pidió su utilización por parte de los estados miembros y las organizaciones internacionales.

Los cambios relevantes del SCN 1993, con respecto al de 1968, se resumen así:

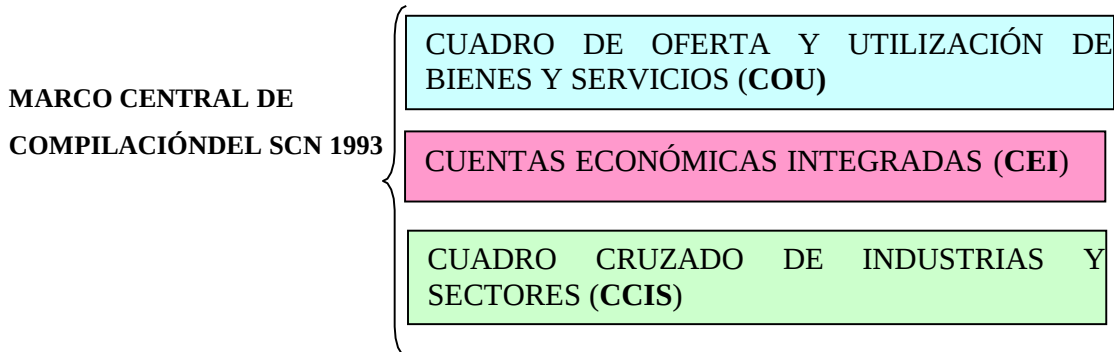
1. Revisiones de la estructura contable y nuevos saldos contables.
2. Nuevas especificaciones de las unidades estadísticas, revisiones de la sectorización e introducción de la sub-sectorización múltiple.
3. Nuevas especificaciones del ámbito de las transacciones, incluida la frontera de la producción.
4. Cambios en la valoración y tratamiento de los impuestos sobre los productos.
5. Distinción entre producción de mercado y otras clases de producción e introducción de conceptos alternativos de consumo e ingreso disponible.
6. Ampliación y nueva especificación de los conceptos de activos, formación de capital y consumo de capital fijo.
7. Perfeccionamiento del tratamiento y definición de los instrumentos y activos financieros.
8. Armonización entre los conceptos y clasificaciones del SCN 1993 y la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos.
9. Medidas de precio y de volumen e introducción de medidas del ingreso real.

El nuevo SCN 1993 está conformado por tres categorías de cuentas:

- Cuentas corrientes: se ocupan de registrar la producción, el ingreso y su utilización.

- Cuentas de acumulación: comprenden las variaciones de activos, y pasivos, así como el valor neto (diferencia entre activos y pasivos).
- Balances: presentan las existencias (stocks) de activos, pasivos y valor neto.

Estas cuentas se estructuran dentro del denominado Marco Central de Compilación (MCC), compuesto por tres grandes cuadros (y cuadros complementarios), el cual, a su vez, es completado por las llamadas cuentas satélites.



El COU comprende una semi-matriz de insumo producto, ya que se presenta en forma rectangular y requiere previamente, el equilibrio de los datos entre oferta y destino por producto (bien o servicio). A su vez, el CEI corresponde a un cuadro integrado de toda la actividad económica, desde la órbita de la secuencia de cuentas corrientes, de acumulación y balances, pero con el detalle necesario para reflejar en las columnas a los sectores institucionales (Sociedades financieras, Sociedades no financieras, Gobierno general, Hogares e Instituciones sin fines de lucro que sirven a hogares) y el resto del mundo. A partir de los datos de estos cuadros, se logra el CCIS, que viene a ser un cruce de enfoques del COU (bienes y servicios) y el CEI (transacciones de los sectores institucionales).

Por la amplitud del nuevo SCN, Panamá ha logrado los primeros resultados del cambio de base a 1996, al elaborar inicialmente una versión de estudio referida al MCC del SCN, para 1992, con datos de los Censos Económicos Nacionales (1992). A partir de esa experiencia, se orienta el cambio de base a 1996, del cual se ha implementado el cuadro COU (ver cuadro 342-33) y avances en el CEI (ver secuencias de cuentas de sectores institucionales del año base 1996, para las Sociedades monetarias de depósito y el Gobierno General), como primer esfuerzo, alcanzando la mayor consistencia que permite el COU, para los datos del año base. En los próximos años se requerirá continuar estas labores.

Por esa razón, la estructura aplicada del SCN para la nueva base, mantiene básicamente el esquema de cuentas consolidadas de la nación (SCN 1968), sin embargo, aplica la nueva terminología equivalente del SCN 1993, principalmente en las cuentas de capital (I-5 según el SCN 1968) y del resto del mundo (I-6 según el SCN 1968). Se presentan de manera preliminar los avances de las secuencias de cuentas corrientes (componentes del CEI), correspondientes a: Gobierno general y Sociedades monetarias de depósitos (bancos). En el capítulo IV se amplían detalles sobre logros obtenidos con el cambio de año base.

**d. Clasificadores Utilizados en las Cuentas Nacionales Sectores
Institucionales de la Economía Panameña**

Clasificación	Sector y Subsector
S.1	ECONOMÍA NACIONAL
S.11	Sociedades no financieras
S.11001	Sociedades no financieras públicas
S.11002	Sociedades no financieras privadas nacionales
S.11003	Sociedades no financieras privadas de control extranjero
S.12	Sociedades financieras
S.122	Sociedades de depósito
S.1221	Sociedades monetarias de depósito
S.12211	Sociedades monetarias de depósito públicas
S.12212	Sociedades monetarias de depósito privadas nacionales
S.12213	Sociedades monetarias de depósito privadas de control extranjero
S.1222	Otras sociedades de depósito n.c.p.
S.123	Otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y cajas de pensiones
S.12301	Otros intermediarios financieros públicos
S.12302	Otros intermediarios financieros privados nacionales
S.12303	Otros intermediarios financieros privados de control extranjero
S.124	Auxiliares financieros
S.12401	Auxiliares financieros públicos
S.12402	Auxiliares financieros privados nacionales
S.12403	Auxiliares financieros privados de control extranjero
S.125	Sociedades de seguros y cajas de pensiones
S.12501	Sociedades de seguros y cajas de pensiones pública
S.12502	Sociedades de seguros y cajas de pensiones privadas nacionales
S.12503	Sociedades de seguros y cajas de pensiones privadas de control extranjero
S.13	Gobierno general
S.1311	Gobierno central
S.1312	Instituciones públicas descentralizadas
S.1313	Gobierno local
S.1314	Fondos de seguridad social
S.14	Hogares
S.15	Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
S.2	RESTO DEL MUNDO (Transacciones con el exterior)

**CLASIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN SECTOR
INSTITUCIONAL, ENTIDAD Y RAMA DE ACTIVIDAD**

Descripción	CINU (1)
SECTOR NO FINANCIERO (S.11)	
Sociedades no financieras públicas (S.11001)	
Administración de la Zona Libre de Colón	7012
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A.	6230
Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC)	6230
Dirección de Aeronáutica Civil (hasta el año 2002)	6230
Autoridad del Canal de Panamá	6131
Autoridad de la Región Interoceánica (ARI)	7011
Autoridad Marítima de Panamá (AMP)	6130
Autoridad Portuaria Nacional (hasta el año 1998)	6130
Bingos Nacionales	9249
Casinos Nacionales (hasta el año 1998)	9249
Corporación Azucarera La Victoria (CALV) (hasta el año 1998)	0111, 1542
Dirección Metropolitana de Aseo (DIMA) (hasta el año 1999)	9000
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)	4010
Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) (hasta el año 1998)	4010
Ferrocarril de Panamá (hasta el año 1998)	6010
Hipódromo Presidente Remón (hasta el año 1998)	9241
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)	4100
Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INTEL) (hasta el año 1997)	6420
Lotería Nacional de Beneficencia	9249
Sociedades financieras públicas (S.12211, S.12301, S.12401 Y S.12501)	
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	6592
Banco Hipotecario Nacional (BHN)	6592
Banco Nacional de Panamá (BNP)	6519
Caja de Ahorros	6519
Comisión Nacional de Valores (CNV)	6711
Corporación Financiera Nacional (COFINA)	6592
Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)	6603
Superintendencia de Bancos	6711
GOBIERNO GENERAL (S.13)	
Gobierno central (S.1311)	1410, 4500 6010, 6411 7511, 7512, 7513, 7523, 80..., 8511, 9213

**CLASIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN SECTOR
INSTITUCIONAL, ENTIDAD Y RAMA DE ACTIVIDAD (Conclusión)**

Descripción	CINU (1)
Instituciones públicas descentralizadas (S.1312)	
Administración del Fondo de Ahorros y Capitalización de Pensiones De Servidores Públicos (SIACAP)	7513
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME)	7513
Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT)	7523
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)	7513
Instituto de Recursos Naturales Renovables (INRENARE) (hasta el año de 1998)	7511
Comisión de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor (CLICAC)	7513
Cuerpo de Bomberos	7523
Defensoría del Pueblo	7523
Ente Regulador de los Servicios Públicos	7513
Hospital del Niño	8511
Hospital José Domingo de Obaldía	8511
Hospital Santo Tomás	8511
Instituto de Investigación Agropecuaria (IDIAP)	7513
Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA)	7513
Instituto Nacional de Cultura (INAC)	7512
Instituto Nacional de Deporte (INDE)	7512
Instituto Nacional de Formación Profesional (INAFORP)	8022
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP)	7513
Instituto Panameño de Rehabilitación Especial (IPHE)	8010
Instituto Panameño de Turismo (IPAT)	7513
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU)	7512
Registro Público	7513
Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI)	8030
Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)	8030
Universidad Nacional de Panamá (UP)	8030
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)	8030
Gobiernos locales (S.1313)	
Municipios	7511
Fondos de seguridad social (S.1314)	
Caja de Seguro Social	7530, 8511

(1) Ver Clasificación Nacional de Actividades Económicas, según categorías y clase, para el sector públicos (Anexo 1).

**ANEXO 1. CLASIFICACIÓN NACIONAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS,
SEGÚN CATEGORÍA Y CLASE, PARA EL SECTOR PÚBLICO**

Categoría	Clase	Descripción
A	0111	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura. (Divisiones 01 y 02) Cultivo de cereales y otros cultivos, n.c.p.
B		Pesca (División 05)
C	1410	Explotación de minas y canteras (Divisiones 10 a 14) Extracción de arena, piedra y arcilla
D	1542	Industrias manufactureras (Divisiones 15 a 37) Fabricación de azúcar
E	4010	Suministro de electricidad, gas y agua (Divisiones 40 y 41) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
	4100	Captación, depuración y distribución de agua
F		Construcción (División 45)
G		Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos (Divisiones 51 a 53)
H		Hoteles y restaurantes (División 55)
I		Transporte, almacenamiento y comunicaciones (Divisiones 60 a 64)
	6010	Transporte por vía férrea
	6130	Otras actividades complementarias del transporte por vía acuática
	6131	Canal de Panamá
	6230	Otras actividades complementarias del transporte aéreo
	6411	Actividades postales nacionales
	6420	Telecomunicaciones
J		Intermediación financiera (Divisiones 65 a 67)
	6511	Banca central
	6519	Otros tipos de intermediación
	6592	monetariaOtros tipos de crédito
	6603	Planes de seguros generales
	6711	Administración de mercados financieros
K		Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (Divisiones 70 a 74)
	7011	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios, alquilados ode terceros
	7012	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios, alquilados ode terceros, localizados en Zona Franca
L		Administración pública y defensa y planes de seguridad social de afiliación obligatoria (División 75)
	7511	Actividades de la administración pública en general
	7512	Regulación de actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, exceptolos servicios de seguridad social
	7513	Regulación y facilitación de las actividades económicas

ANEXO 1. CLASIFICACIÓN NACIONAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SEGÚN CATEGORÍA Y CLASE, PARA EL SECTOR PÚBLICO (Conclusión)

Categoría	Clase	Descripción
M	7521	Relaciones exteriores
	7523	Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad
	7530	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
		Enseñanza (División 80)Enseñanza
	8010	primaria
	8021	Enseñanza secundaria de formación general
	8022	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional
	8030	Enseñanza superior
	8090	Enseñanza de adultos y otros tipos de enseñanza
		Actividades de servicios sociales y de salud (División 85)
N	8511	Actividades de hospitales
O		Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicio (Divisiones 90 a 93)
	9000	Eliminación de desperdicios y de aguas residuales, saneamientos y actividades similares
	9213	Actividades de radio y televisión
	9241	Actividades deportivas
	9249	Otras actividades de esparcimiento
P		Hogares privados con servicio doméstico (División 95)
Q		Organizaciones y órganos extraterritorialesDivisión98)
R		Actividades no bien especificadas (División 99).

Fuente: Clasificación Industrial Nacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (1990), basada en la Clasificación Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU, Revisión 3) de Naciones Unidas.

**CLASIFICACIÓN DEL GOBIERNO GENERAL, SEGÚN
SUBSECTOR, ENTIDAD Y FUNCIÓN**

Descripción	Función (1)
GOBIERNO GENERAL (S.13)	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10
Gobierno Central (S.1311)	
Instituciones Públicas Descentralizadas (S.1311)	
Administración del Fondo de Ahorros y Capitalización de Pensiones de Servidores Públicos	4
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME)	4
Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT)	3
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)	5
Comisión de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor (CLICAC)	4
Cuerpo de Bomberos	3
Defensoría del Pueblo	3
Ente Regulador de Servicios Públicos	4
Hospital del Niño	7
Hospital José Domingo de Obaldía	7
Hospital Santo Tomás	7
Instituto de Investigación Agropecuaria (IDIAP)	4
Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA)	4
Instituto de Recursos Naturales Renovables (INRENARE) (hasta el año 1998)	5
Instituto Nacional de Cultura (INAC)	8
Instituto Nacional de Deporte (INDE)	8
Instituto Nacional de Formación Profesional (INAFORP)	9
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP)	4
Instituto Panameño de Habitación Especial (IPHE)	9
Instituto Panameño de Turismo (IPAT)	4
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU)	9
Registro Público de Panamá	4
Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI)	9
Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)	9
Universidad Nacional de Panamá (UNP)	9
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)	9
Gobiernos Locales (S.1313)	
Municipios	1
Fondos de Seguridad Social (S.1314)	
Caja de Seguro Social	10

**ANEXO 2. CLASIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES
PARA EL GOBIERNO GENERAL**

Partida	Función
1	Servicios públicos generales
2	Defensa
3	Orden público y seguridad
4	Asuntos económicos
5	Protección del medio ambiente
6	Viviendas y asuntos comunales
7	Sanidad
8	Servicios recreativos culturales y religiosos
9	Educación
10	Protección social

Fuente: Clasificación de funciones para el Gobierno General.

Informes Estadísticos, Serie M, N° 84, ONU Nueva York, 2000.

***CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES Y OTROS FLUJOS**

1. TRANSACCIONES EN BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS) (P)

P.1 Producción

- P.11 Producción de mercado
- P.12 Producción para uso final propio
- P.13 Otra producción no de mercado

P.2 Consumo Intermedio

P.3 Gasto de consumo final

- P.31 Gasto de consumo individual
- P.32 Gasto de consumo colectivo

P.4 Consumo final efectivo

- P.41 Consumo individual efectivo
- P.42 Consumo colectivo efectivo

P.5 Formación bruta de capital

- P.51 Formación bruta de capital fijo
- P.52 Variaciones de existencias
- P.53 Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos

P.6 Exportaciones de bienes y servicios

- P.61 Exportaciones de bienes
- P.62 Exportaciones de servicios

P.7 Importaciones de bienes y servicios

- P.71 Importaciones de bienes
- P.72 Importaciones de servicios

2. TRANSACCIONES DISTRIBUTIVAS (D)

D.1 Remuneración de los asalariados

- D.11 Sueldos y salarios
- D.12 Contribuciones sociales de los empleadores
 - D.121 Contribuciones sociales efectivas de los empleadores
 - D.122 Contribuciones sociales imputadas de los empleadores

D.2 Impuestos sobre la producción y las importaciones

- D.21 Impuestos sobre los productos
 - D.211 Impuestos tipo valor agregado (IVA)
 - D.212 Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVAD.2121 Derechos de importación
 - D.2122 Impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos de importación
 - D.213 Impuesto sobre las exportaciones
 - D.214 Impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones
- D.29 Otros impuestos sobre la producción

D.3 Subvenciones

D.31 Subvenciones a los productos

D.311 Subvenciones a las importaciones

D.312 Subvenciones a las exportaciones

D.319 Otras subvenciones a los productos

D.39 Otras subvenciones a la producción

D.4 Renta de la propiedad

D.41 Intereses

D.42 Renta distribuida de las sociedades

D.421 Dividendos

D.422 Retiros de la renta de las cuasi-sociedades

D.43 Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa

D.44 Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros

D.45 Renta de la tierra

D.5 Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.

D.51 Impuestos sobre el ingreso

D.59 Otros impuestos corrientes

D.6 Contribuciones y prestaciones sociales

D.611 Contribuciones sociales
efectivas

D.612 Contribuciones sociales
imputadas

D.61 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie

D.62 Transferencias sociales en especie

D.7 Otras transferencias corrientes

D.71 Primas netas de seguros no de vida

D.72 Indemnizaciones de seguros no de vida

D.73 Transferencias corrientes dentro del gobierno general

D.74 Cooperación internacional corriente

D.75 Transferencias corrientes diversas

D.8 Ajustes por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones

D.9 Transferencias de capital

D.91 Impuestos sobre el capital

D.92 Donaciones para inversión

D.99 Otras transferencias de capital

3. TRANSACCIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS (F)

(Adquisición neta de activos financieros/emisión neta de pasivos)

F.1 Oro monetario y DEG

F.2 Dinero legal y depósitos

F.3 Valores distintos de acciones

F.4 Préstamos

F.5 Acciones y otras participaciones de capital

F.6 Reservas técnicas de seguros

F.7 Otras cuentas por cobrar/por pagar

4. OTRAS PARTIDAS DE ACUMULACIÓN (K)

- K.1 Consumo de capital fijo
- K.2 Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos
- K.3 Aparición económica de activos no producidos
- K.4 Aparición económica de activos producidos
- K.5 Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados
- K.6 Desaparición económica de activos no producidos
- K.7 Pérdidas por catástrofes
- K.8 Expropiaciones sin indemnización
- K.9 Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.
- K.10 Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.
- K.11 Ganancias/pérdidas por tenencias nominales
- K.12 Cambios de clasificaciones y estructura.

- **Otras clasificaciones del SCN 1993 aplicadas**

Para la elaboración de las cuentas existen otras clasificaciones, las cuales semuestran con detalle en el Anexo V del citado documento Internacional SCN 1993. De estas hacemos mención de la Clasificación Central de Productos (CCP), que, adaptada a las características del país, fue utilizada para la elaboración del COU.

e. Clasificación Institucional

- **Antecedentes**

La Clasificación Institucional fundamentalmente, es utilizada para identificar las instituciones que integran el sector público. Mediante esta identificación se trata de facilitar la administración presupuestaria, el control de la ejecución y la generación de estadísticas requeridas para la programación y análisis de las actividades desarrolladas en el Sector Público.

En gran medida esta clasificación es básica, dado que además de definir el ámbito del sector público, proporciona una clave de identificación que, unida a la estructura programática, constituyen el eje de toda la codificación presupuestaria.

- **Detalle de la Clasificación**

La clasificación que se ha convenido, comprende seis grupos o áreas que incluyen todos los organismos, instituciones y empresas pertenecientes al Sector Público. Dichas áreas y sus códigos de identificación son las siguientes:

Código	Área
0	Gobierno Central
1	Instituciones Descentralizadas
2	Empresas Públicas
3	Intermediarios Financieros
4	Corporaciones y Proyectos de Desarrollo
5	Municipios

0. Gobierno Central

En este grupo se incluyen los diferentes Poderes y Órganos que constituyen el Estado Panameño, de acuerdo con la Constitución y las leyes que regulan la organización y funcionamiento del mismo. Por lo tanto, este grupo tiene la siguiente cobertura:

- * Órgano Legislativo
- * Órgano Ejecutivo
- * Órgano Judicial
- * Organismos independientes

Los elementos que caracterizan la administración financiera de este grupo, podrán sintetizarse en los siguientes aspectos:

- * Los recursos le son asignados a través del Presupuesto Nacional.
- * Están sujetos al control previo y a la fiscalización de la CGRP.
- * Responden a normas generales y a escalas de remuneraciones comunes, en lo relativo a la administración de personal a través del Tesoro Nacional, salvo el manejo de Cajas Menudas y Fondos Rotativos.
- * Están sujetos a un sistema centralizado de pagos.

1. Instituciones Descentralizadas

Este sector agrupa las instituciones y organismos que prestan labores o servicios de utilidad pública, ya sea por delegación del Poder Central, de las leyes o de la propia Constitución.

En general, puede decirse que las instituciones que componen esta área producen bienes o servicios que no compiten en el mercado; por lo tanto, estarían llenando una necesidad pública que corresponde satisfacer al Estado, si se desea que su oferta pueda llegar a todos los ámbitos de la comunidad.

Dado que estas instituciones están al margen del juego de mercado, se las suele clasificar de acuerdo al propósito para el cual fueron creadas. Este propósito u objetivo de la institución vendría a constituir el giro de su actividad, si su finalidad económica fuese la de producir utilidades.

En cuanto a su operación financiero-administrativa, ésta es completamente descentralizada en relación a los sistemas que rigen a las instituciones del Gobierno Central.

Generalmente, una parte substancial de sus ingresos proviene de transferencias de otros organismos del sector público; pero estos recursos los administran independientemente de los sistemas que emplea el Gobierno Central, teniendo, por ejemplo, su propio sistema de pagos y de adquisiciones; en todo caso, están sujetas a la aprobación de sus presupuestos por parte del Consejo de Gabinete y la Asamblea Nacional, y a la fiscalización que ejerce la Contraloría General de la República.

2. Empresas Públicas

Para los efectos del presente clasificador, son aquellas entidades que dentro del Sector Público se encargan de producir, vender o comercializar bienes y servicios en gran escala.

Estas empresas pueden fijar sus precios más bajos que el costo total de producción, o seguir políticas para el bienestar del productor o consumidor.

Las empresas públicas tienen patrimonio propio y plena capacidad jurídica para contraer compromisos con terceros, pudiendo decirse que la aprobación

de su presupuesto y la fiscalización de la Contraloría General de la República, son los únicos vínculos con la administración financiera del Estado.

Estas características de amplia capacidad en el manejo de sus activos y pasivos, contrasta con la de las empresas adscritas, las cuales para ejecutar sus gastos dependen de las partidas que se les asignen en el Presupuesto Nacional. Tal es el de Correos y Telégrafos Nacionales, que para efectos del presente clasificador no tiene la característica de una empresa pública, dado que no cuenta con la señalada autonomía financiera.

Finalmente, el límite entre el sector público y el privado se definió en términos de la propiedad de la empresa. En tal sentido se considera que las entidades públicas o los entes privados, son propietarios de una empresa, si poseen la mayoría de las acciones u otras formas de participación en el capital o en los activos netos de la empresa.

3. Intermediarios Financieros

Se utilizó este término de intermediario para destacar que se trata de entidades del Estado dedicadas principalmente a la aceptación de depósitos a la vista, a plazo o de ahorro, que incurren en pasivos y adquieren activos financieros en el mercado. Este grupo resulta muy amplio, por lo cual es conveniente desagregarlo conceptualmente para facilitar la clasificación de las diversas instituciones, de esta área. Los subsectores que pueden diferenciarse son los siguientes:

a)-Instituciones Monetarias: Comprenden la autoridad monetaria y los bancos, en atención, a que sus posiciones son monetarias porque incluyen depósitos pagaderos a la vista.

b)-Compañías de Seguros y Fondos de Pensiones: Este subsector moviliza recursos a través de ingresos provenientes de primas contractuales e inversión de estos fondos en determinados activos físicos y financieros. Las compañías de seguros incluyen las sociedades de capital, mutuales y otras organizaciones que proporcionan seguros de vida, accidentes, enfermedad, incendio, siniestros y otras formas de seguro.

c)-Otras Instituciones Financieras: Comprende instituciones que aceptan depósitos a plazo o de ahorro, a la vista, o que se dedican tanto a contraer pasivos no monetarios como adquirir activos financieros. Este subsector incluye a los bancos de ahorro, bancos de desarrollo, bancos hipotecarios, asociaciones de ahorros y préstamos para vivienda, y compañías de financiamiento e inversión.

4. Corporaciones y Proyectos de Desarrollo

Esta área nace debido a que diversas corporaciones y proyectos de desarrollo son creados con características de institución; pero estando su existencia limitada al cumplimiento de los fines que la originaron. Su grado de descentralización administrativa y financiera también resulta bastante variada, razones por las cuales se prefirió darles un área especial dentro del ámbito del Sector Público. Sin embargo, en la medida que las empresas o las propias corporaciones logran desarrollar y consolidar sus operaciones, deberán ser

reubicadas en el sub-sector que corresponda, dentro del presente clasificador institucional del Sector Público.

En todo caso, a lo menos están sujetos a la aprobación de sus presupuestos y a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

5. Municipios

Estas instituciones que responden a la organización político administrativa del país, además de descentralizados, son autónomos en relación a los otros Poderes del Estado. Por esta razón se les mantiene en un área especial, estando sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

- **Sector Público**

La integración de las áreas definidas, vendrían a constituir lo que se denomina: Sector Público. En consecuencia, y siguiendo principalmente la nomenclatura utilizada en las Cuentas Nacionales, éste estaría conformado de la siguiente manera: Para efectos de determinación del Balance Fiscal Consolidado, se utilizarán los siguientes términos para el Sector Público:



Gobierno General: Está compuesto por el Gobierno Central, la Caja de Seguro Social y las Agencias Consolidadas.

Gobierno Central: Está conformado por la Asamblea Nacional, la Contraloría General de la República, los diferentes Ministerios, el Órgano Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Electoral, el Tribunal de Cuentas, la Fiscalía de Cuentas, la Defensoría del Pueblo y el Tribunal Administrativo Tributario.

Agencias Consolidadas: Organismos administrativos que actúan con autonomía del Gobierno Central en cuanto a su consolidación jurídica y responsabilidades en

el cumplimiento de sus funciones y están orientados a ejecutar políticas del Estado, destinadas al logro de los objetivos económicos y sociales de alcance nacional y cuyos precios, tarifas u operación, generalmente son subsidiados. Estos organismos forman parte del Gobierno General y se diferencia de las Empresas Públicas, que realizan funciones de carácter industrial o comercial y están constituidas por sociedades de capital que venden bienes y servicios al público en gran escala a precios de mercado.

Empresas Públicas No Financieras: Unidades industriales o comerciales de propiedad del Gobierno, que venden bienes y servicios al público en gran escala, y que estén constituidas en sociedades de capital o de otro tipo de personería jurídica. Están fuera del Gobierno General y forman parte del Sector de Empresas No Financieras.

Instituciones Financieras Públicas: Son las que abarcan a las entidades públicas que incurren en pasivos y adquieren activos financieros en el mercado, aceptan depósitos y ejecutan funciones de intermediación financiera. Estas entidades públicas no forman parte del Sector Público No Financiero.



Sector Público No Financiero: Está compuesto por todas las entidades del Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras. Difiere del Sector Público Total que incluye a las instituciones financieras públicas captadoras de depósitos y a la Autoridad del Canal de Panamá.

- **Transparencia Presupuestaria en Panamá**

En marzo de 1996, el FMI creó las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD), mediante las cuales se busca guiar a los países que buscan acceso a los mercados financieros internacionales en la difusión de información económica y financiera al público, para lo cual las NEDD establecen un conjunto de buenas prácticas identificadas en cuatro dimensiones:

- (1) Datos: cobertura, periodicidad y puntualidad de la información económica y financiera,
- (2) Acceso al público,
- (3) Integridad de los datos, y
- (4) Calidad de los datos divulgados.

En Panamá, desde el mes de septiembre de 2018; a través de la página de Datos Nacionales Resumidos (PDNR), se divulgan los datos e hipervínculos de estadísticas publicadas por las fuentes oficiales, por intermedio del INEC, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Superintendencia de Bancos de Panamá. Esta página tiene como objetivo ser un canal de diseminación de datos macroeconómicos esenciales y la publicación de datos macroeconómicos esenciales; a través de la PDNR, se brindará a los usuarios locales e internacionales, incluyendo inversionistas y agencias calificadoras, un sencillo, eficaz y oportuno acceso a la información identificada como fundamental por el Directorio Ejecutivo del FMI, para monitorear las políticas y situaciones económicas del país.

En Panamá, **las Instituciones**, no pueden incluir ningún gasto público que no haya sido autorizado de acuerdo con la Constitución o la Ley; tampoco podrá transferirse ningún crédito a un objeto no previsto en el respectivo Presupuesto y que todas las entradas y salidas de los tesoros públicos deben estar incluidas y autorizadas en el Presupuesto respectivo. No se percibirán entradas por impuestos que la Ley no haya establecido ni se pagarán gastos no previstos en el Presupuesto, esto está estipulado en los artículos No. 277 y 278 de la Constitución Política de la República de Panamá.

II. Sección 2: Actualizaciones de Pronóstico Macroeconómico.

a. La Economía Mundial

En el año 2021 la economía mundial creció con fuerza (5.7%), luego de la caída registrada en 2020 por efectos de la pandemia de COVID-19. Por su parte, las perspectivas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial para 2022 se han debilitado a un 2.9%, según el más reciente informe de Perspectivas Económicas Globales de junio de 2022 del Banco Mundial, lo que significa una reducción de 1.2 puntos porcentuales respecto de la previsión de enero de este año (4.1%). Para 2023 y 2024 se prevé que el crecimiento siga siendo moderado en torno del 3.0% para cada año.

La desaceleración de las previsiones de crecimiento de la economía mundial se fundamenta, principalmente, en los efectos adversos que está produciendo el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania y las sanciones aplicadas a Rusia, dada la interrupción del suministro y/o comercio de cereales y derivados del petróleo, desde los países en conflicto, que ha provocado altos precios en la energía y los alimentos; lo que ha contribuido a acelerar el crecimiento de los niveles de precios, que desde 2021 presentaban aumento por el desbalance de la oferta y demanda, una vez las economías fueron reactivándose tras el impacto inicial de la pandemia. Además, en el desempeño económico mundial del presente año también han incidido los nuevos rebrotes de COVID-19, particularmente en China, que conllevó a confinamientos en ese país (principalmente en abril y mayo de 2022), repercutiendo en la cadena de suministros de productos claves.

Como respuesta a la escalada en los precios, los bancos centrales de las principales economías han aumentado la tasa de interés de referencia y planean realizar nuevas alzas a lo largo del año para contener la persistente inflación.

Cuadro No. 1.
Estimaciones y proyecciones de crecimiento de la economía mundial: Años 2021 – 2024

Regiones y países	Variación porcentual					
	2021 e	2022 py			2023 py	2024 py
		En junio de 2021	En enero 2022	En junio 2022		
Mundo	5.7	4.3	4.1	2.9	3.0	3.0
Economías avanzadas	5.1	4.0	3.8	2.6	2.2	1.9
Estados Unidos	5.7	4.2	3.7	2.5	2.4	2.0
Zona Euro	5.4	4.4	4.2	2.5	1.9	1.9
Japón	1.7	2.6	2.9	1.7	1.3	0.6
Economías emergentes y en desarrollo (EMDEs)	6.6	4.7	4.6	3.4	4.2	4.4
Asia oriental y el Pacífico	7.2	5.3	5.1	4.4	5.2	5.1
China	8.1	5.4	5.1	4.3	5.2	5.1
Europa y Asia central	6.5	3.9	3.0	-2.9	1.5	3.3
América Latina y el Caribe	6.7	2.9	2.6	2.5	1.9	2.4
Panamá	15.3	7.8	7.8	6.3	5.0	5.0
México	4.8	3.0	3.0	1.7	1.9	2.0
Brasil	4.6	2.5	1.4	1.5	0.8	2.0
Colombia	10.6	4.1	4.1	5.4	3.2	3.3

Nota: Los valores de 2021 corresponden a una estimación (e) y los de 2022 al 2024, a una proyección (py). Para 2022 se presentan las tasas proyectadas en informes previos.

Fuente: Banco Mundial, Perspectivas Económicas Globales, junio de 2022.

Respecto de los principales grupos de economías, el Banco Mundial proyectó lo siguiente:

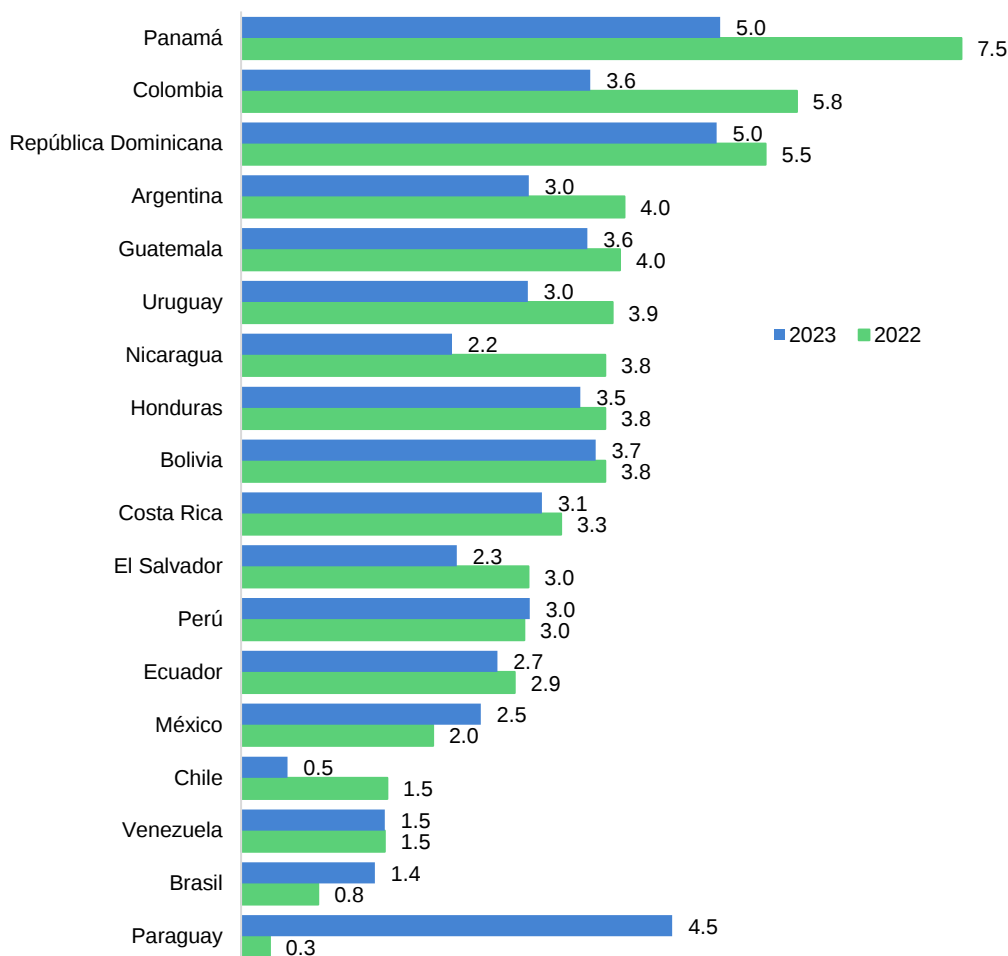
- Un crecimiento de 2.6% para las *economías avanzadas*, por debajo de la previsión de enero (3.8%).
- Un crecimiento de 3.4% para las *economías de mercados emergentes y en desarrollo*, menos que las previsiones anteriores (4.6% en enero). Específicamente para la región de América Latina y el Caribe proyectan un crecimiento de 2.5% (0.1 puntos porcentuales menos que en enero), desempeño sustentado por el endurecimiento de la situación financiera, el debilitamiento del crecimiento de la demanda externa, la acelerada inflación y la gran incertidumbre en materia de políticas en algunos países.

Según los informes del Fondo Monetario Internacional (FMI)¹ de abril y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)² de junio, las proyecciones de crecimiento del PIB real mundial de 2022 (3.6% y 3.3%, respectivamente) fueron rebajadas (las anteriores fueron: 4.4% y 4.9%, respectivamente). Las proyecciones de crecimiento económico de América Latina y el Caribe se situaron en 2.5% según el FMI y en 1.8% según la CEPAL. De acuerdo con el informe del FMI, la guerra en Ucrania, el aumento de la inflación, las condiciones financieras más restrictivas y la desaceleración económica de los principales socios comerciales afectan las perspectivas de crecimiento. Por país, lideran las estimaciones de crecimiento económico tanto en 2022 como en 2023: Panamá, Colombia y República Dominicana.

¹ Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la Economía Mundial. Abril de 2022 [En línea]. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2022/04/19/world-economic-outlook-april-2022>

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Repercusiones en América Latina y el Caribe de la guerra en Ucrania: ¿cómo enfrentar esta nueva crisis? Junio de 2022 [En línea]. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47912/S2200419_es.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Gráfica No. 1.
 Estimaciones y proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto real de los países de América Latina: Años 2022 y 2023



Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook, abril 2022. En relación al **comercio mundial de bienes y servicios**, el Banco Mundial proyectó un crecimiento en su volumen de 4.0% para 2022 (1.8 puntos porcentuales menos que la previsión que mantenía para el mes de enero), mientras que el Fondo Monetario Internacional, previó crecimiento de 5.0% en 2022 en su estimación de abril de este año.

Por su parte, la Organización Mundial del Comercio (OMC) pronosticó que el volumen del comercio mundial de mercancías crecería 3.0% en 2022³ (4.7% fue la anterior proyección para este año), debido al conflicto bélico, ya que Rusia y Ucrania son proveedores clave de bienes esenciales como alimentos, energía y abonos; se adicionan los efectos adversos que han causado en el transporte las restricciones implementadas en China para impedir la propagación de COVID-19. Cabe indicar que, según la OMC, la previsión de crecimiento del volumen del comercio de mercancías para 2023 es de 3.4%. Además, estimó que el comercio mundial aumentó un 9.8% en 2021, así se produjo un repunte tras la baja que registró por la pandemia en 2020 (-5.0%).

³ Organización Mundial de Comercio. El conflicto entre Rusia y Ucrania pone en peligro la frágil recuperación del comercio mundial [En línea]. Abril de 2022. Disponible en: <https://www.wto.org/spanish/news_s/pres22_s/pr902_s.htm>

En cuanto a los **precios de las materias primas**, el FMI (en abril) proyecta para 2022 un crecimiento de 54.7% para el precio del petróleo⁴ y de 11.4% para los precios de productos no relacionados con energía. Mientras que para 2023, esperan que retrocedan 13.3% y 2.5%, en orden.

Respecto del nivel de precios, medido por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el FMI proyectó que en las economías avanzadas crecerá 5.7% y en los mercados emergentes y economías en desarrollo avanzará 8.7% en 2022, y en 2023 el crecimiento se pronosticó en 2.5% y 6.5%, respectivamente. Estos resultados toman en cuenta el impacto de la guerra y las presiones inflacionarias, ya que es probable que el conflicto bélico prolongue el impacto en los precios de los combustibles y los alimentos.

1..1 Principales resultados económicos en las mayores economías en el transcurso de 2022

El primer trimestre de 2022 reflejó resultados mixtos en las mayores economías mundiales, por una parte, en algunas se observó desaceleración del crecimiento y en otras se mantuvo, esto al compararse con igual trimestre del año anterior o bien con el trimestre anterior:

- China tuvo un incremento de 4.8% interanual en el primer trimestre de 2022, destacando las actividades como la transmisión de la información, software y servicios de tecnología de la información (10.8%), fabricación de alta tecnología (14.2%) y minería (10.7%). Por sector, el primario creció 6.0%, el secundario 5.8% y el terciario, 4.0%⁵.
- La Unión Europea creció 5.6% y la Zona Euro, 5.4% de forma interanual. Los mayores incrementos se dieron para Portugal (11.9%), Irlanda (11.3%), Eslovenia (9.6%) y Polonia (9.2%); los menores, para Eslovaquia (3.0%), Suecia (3.1%), Noruega (3.7%) y Alemania y Finlandia con 3.8%, cada uno⁶.
- Estados Unidos tuvo un aumento de 3.5%, de forma interanual. Sin embargo, respecto del cuarto trimestre bajó en 0.4% y a una tasa anual en -1.6%. La caída se produjo en medio de un resurgimiento de casos de COVID-19 por la variante Ómicron y disminuciones en los pagos de asistencia pandémica del gobierno. Otros factores económicos pesaron, entre estos, dificultades en la cadena de suministro, el bajo desempleo y la inflación generalizada. La disminución del PIB real del primer trimestre reflejó disminuciones en la inversión privada en inventarios, exportaciones, gastos del gobierno federal, estatal y local, mientras que las importaciones, que son una sustracción en el cálculo del PIB, aumentaron. La inversión y la inversión fija residencial crecieron⁷.

⁴ Se refiere al incremento del promedio simple de los precios del petróleo crudo UK Brent, Dubai Fateh y West Texas Intermediate. El precio promedio del petróleo en dólares estadounidenses por barril fue de \$69.07 en 2021; el precio supuesto, basado en los mercados de futuros, es de \$106.83 en 2022.

⁵ Oficina Nacional de Estadísticas de China [En línea]. Disponible en: http://www.stats.gov.cn/english/PressRelease/202204/t20220418_1829688.html

⁶ Eurostat [En línea]. Disponible en https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/NAMQ_10_GDP_custom_2990676/default/table?lang=en

⁷ Technical Note. Gross Domestic Product (Third Estimate) [En línea]. Bureau of Economic analysis. June 29, 2022. Disponible en: https://www.bea.gov/sites/default/files/2022-06/tech1q22_3rd.pdf

Cuadro No. 2.
**Variación porcentual del Producto Interno Bruto de algunas economías^{1/},
por trimestre: Años 2021 y 2022**

Detalle	2021				2022
	I trim	II trim	III trim	IV trim	I trim
Respecto al mismo trimestre del año anterior					
Estados Unidos	0.5	12.2	4.9	5.5	3.5
Unión Europea	-0.8	14.1	4.2	4.9	5.6
Zona Euro	-0.9	14.7	4.0	4.7	5.4
China	18.3	7.9	4.9	4.0	4.8
Respecto al trimestre anterior					
Estados Unidos ^{2/}	1.5 (6.3)	1.6 (6.7)	0.6 (2.3)	1.7 (6.9)	-0.4 (-1.6)
Unión Europea	0.1	2.1	2.2	0.5	0.7
Zona Euro	-0.1	2.2	2.3	0.2	0.6
China	0.5	1.2	0.7	1.5	1.3

^{1/} Cifras ajustadas estacionalmente.

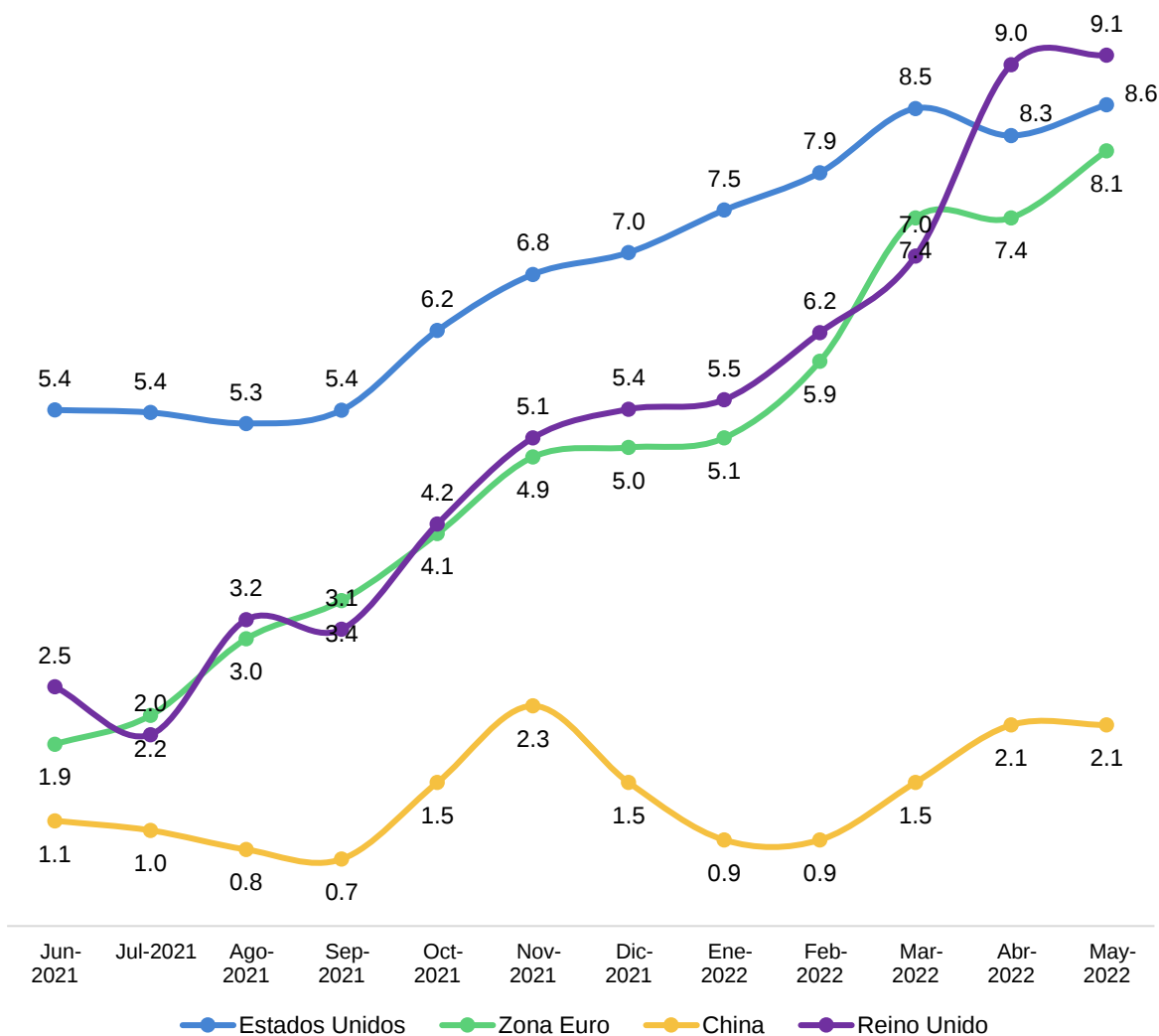
^{2/} Las cifras en paréntesis son ajustadas a tasas anualizadas.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos (BEA).

En tanto, los niveles de precios han crecido de forma importante en las principales economías occidentales, llegando a niveles históricos. Al respecto se destaca lo siguiente:

- En Estados Unidos, en mayo de 2022 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) creció 8.6%, respecto del mismo mes de 2021, lo que significó una aceleración de los precios, dado el ya elevado crecimiento anual en 2021 de 4.7%, frente a menores tasas experimentadas en 2020 (1.2%) y 2019 (1.8%). Los grupos con mayor aumento fueron: Transporte (19.4%), Alimentos y bebidas (9.7%) y Alojamiento (6.9%).
- En la Zona Euro, la aceleración de precios comenzó desde el último trimestre del año 2021 y se agudizó desde el inicio del conflicto bélico en Ucrania, llegando a un crecimiento interanual de 8.1% en el mes de mayo de 2022, por los incrementos experimentados en la energía (39.2%) y los alimentos (9.1%).
- Respecto de Reino Unido, sigue una trayectoria similar a la de la Zona Euro, pero los precios crecen ampliamente sobre todo en abril (9.0%) y mayo (9.1%) de 2022.
- En China, el crecimiento de precios en abril y mayo fue de 2.1%, un poco más que los meses previos y se ubicó como el segundo incremento más alto desde noviembre de 2021 (2.3%).

Gráfica No. 2.
 Variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC): junio de 2021 a mayo de 2022
 (En porcentaje)



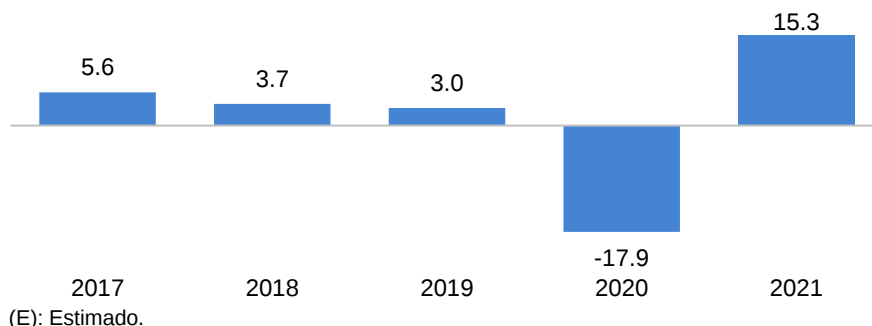
Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

b. Desempeño de la Economía Panameña

• Evolución económica al año 2021

El Producto Interno Bruto (PIB) real de la República de Panamá totalizó B/. 40,736.4 millones en el año 2021, lo que significó un crecimiento de B/. 5,416.6 millones o 15.3%, respecto de lo registrado en 2020, según información del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

Gráfica No. 3.
Variación porcentual del Producto Interno Bruto real de la República de Panamá,
por trimestre: Años 2017 – 2021 (E)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

El desempeño de la economía panameña en 2021 evidenció la recuperación gradual de los niveles de producción, luego de que disminuyeran significativamente en 2020, especialmente durante el segundo trimestre, cuando se implementaron medidas como el cierre de actividades no esenciales y fuertes restricciones de movilidad, con el objetivo de frenar el contagio de COVID-19, para salvaguardar la vida y salud de la población y evitar el colapso del sistema sanitario. Posteriormente, con la “Estrategia Ruta hacia la nueva normalidad” se flexibilizaron las medidas y el valor agregado de la actividad económica comenzó a recuperarse.

En estos resultados, fue clave el éxito de la Estrategia Continua de Vacunación contra el COVID-19, que inició en enero de 2021 y se efectuó por fases, planificadas en función de la entrega por parte de las compañías farmacéuticas de las vacunas, previamente contratadas por el Gobierno Nacional. Es así, que el país logró que, al cierre del año 2021, alrededor del 81% de la población objetivo (hasta esa fecha) contara con dos dosis de la vacuna, dando como resultado la sostenibilidad de la reapertura de las actividades económicas y de la reactivación laboral.

Las actividades económicas con **mayor crecimiento** en 2021 fueron: Explotación de minas y canteras (115.7%), Otras actividades comunitarias, personales y de servicios (46.2%), Construcción (31.7%), Comercio (19.2%), Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (11.9%), Industrias manufactureras y Transporte, almacenamiento y comunicaciones (11.1% cada una). También sobresalió el crecimiento del componente de Impuestos a los productos netos de subvenciones (20.4%).

Los indicadores que impulsaron el desempeño, fueron principalmente: La mayor producción de concentrado de cobre (61.0%) y el crecimiento por la venta de minerales de la mina (138.3%); reactivación del consumo de las personas en bienes no esenciales, favoreciendo especialmente a las actividades de suerte y azar y el comercio minorista; también fue importante la ejecución de obras de infraestructura pública y el desarrollo de proyectos de viviendas; por su parte la producción alimenticia nacional y la asociada a la industria de la construcción creció y el transporte, almacenamiento y comunicaciones aumentó tanto por el Canal de Panamá, los puertos y la recuperación gradual del transporte aéreo y terrestre.

Cuadro No. 3.
Tasa de crecimiento del PIB real de las actividades económicas en la
República de Panamá: Años 2017 – 2021 (E)

(En porcentaje)

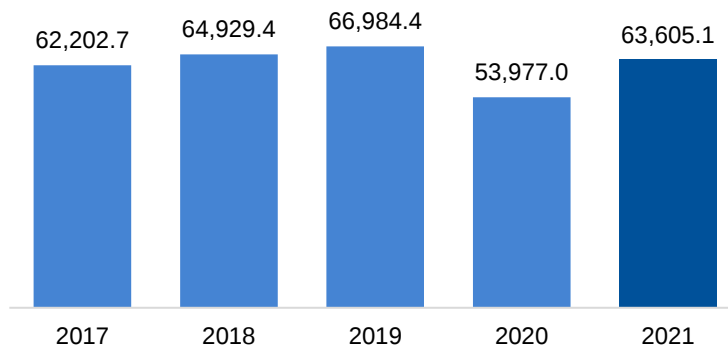
Actividades Económicas	2017	2018	2019	2020	2021
MAYOR CRECIMIENTO					
Explotación de minas y canteras	8.1	2.8	38.9	31.2	115.7
Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios	1.8	2.3	-1.4	-45.3	46.2
Construcción	8.3	3.2	0.1	-51.5	31.7
Impuestos netos de subvenciones	4.2	0.7	-0.8	-29.1	20.4
Comercio	3.6	3.9	2.1	-17.7	19.2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.4	2.5	1.4	-26.1	11.9
Industrias manufactureras	2.6	1.3	-2.5	-19.9	11.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	11.4	5.8	6.3	-11.2	11.1
CRECIMIENTO MODERADO					
Suministro de electricidad, gas y agua	7.3	2.2	4.5	-5.5	5.8
Otra producción no de mercado: Gobierno General	8.2	10.0	5.6	12.4	4.2
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.2	4.1	10.5	2.4	3.1
Actividades inmobiliarias (propiedad de vivienda)	2.8	3.0	3.3	3.1	3.0
Actividades de servicios sociales y de salud privada	2.9	6.1	5.0	6.1	2.3
Pesca	0.6	-2.2	-16.9	10.3	1.8
Hoteles y restaurantes	2.4	-3.0	-0.4	-54.5	1.1
DESEMPEÑO INFERIOR					
Servicios de educación privada	4.1	6.7	3.8	-8.8	-1.5
Intermediación financiera	4.5	3.2	3.3	-1.4	-3.0
Hogares privados con servicio doméstico	1.6	2.6	13.2	-15.7	-6.2

Las actividades económicas que tuvieron **crecimiento moderado** fueron: Suministro de electricidad, gas y agua (5.8%); Otra Producción de no mercado: Gobierno General (4.2%); Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (3.1%); propiedad de vivienda (3.0%); Actividades de servicios sociales y de salud privada (2.3%); Pesca (1.8%) y Hoteles y restaurantes (1.1%).

Las actividades que registraron **desempeño inferior** fueron: Servicios de Educación privada (-1.5%), Intermediación Financieras (-3.0%) y Hogares privados con servicio doméstico (-6.2%).

Por su parte, el PIB a precios corrientes, sumó B/.63,605.1 millones en 2021, B/.9,628.0 millones o 17.8% más al registrado en 2020, esto significa que el nivel del PIB nominal avanzó camino a la recuperación de los niveles pre-pandemia.

Gráfica No. 4.
 Producto Interno Bruto a precios corrientes de la República de Panamá: Años 2017 – 2021
 (En millones de balboas)

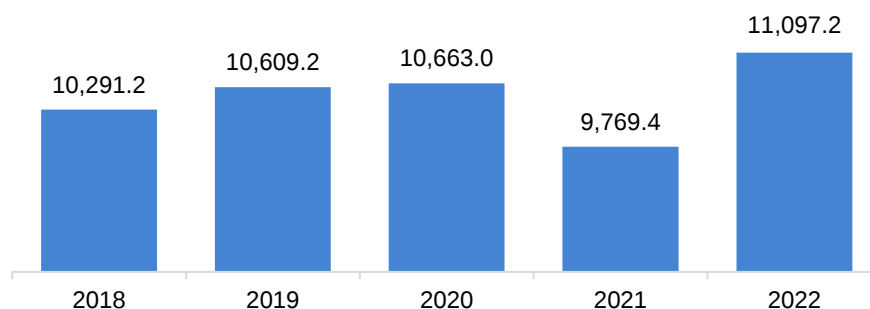


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

1..1.1 Evolución económica en 2022

A la cifra de B/. 11,097.2 millones, ascendió el Producto Interno Bruto real en el primer trimestre de 2022, B/. 1,327.8 millones o 13.6% más que al mismo periodo de 2021. Cabe resaltar que el nivel del valor agregado es el más alto alcanzado para igual periodo de referencia. Fue clave en el resultado, la sostenibilidad de la reactivación económica gracias a los altos grados de vacunación que permitieron que las actividades productivas funcionaran, aun cuando Panamá y el mundo atravesaron por una nueva ola pandémica a causa de la variante de COVID-19, denominada Ómicron.

Gráfica No. 5.
 Producto Interno Bruto Real de la República de Panamá: Primer trimestre de 2018 – 2022
 (En millones de balboas)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Las actividades que registraron mayor tasa de crecimiento fueron: Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios (92.3%), Hoteles y restaurantes (63.6%), Comercio (22.4%), Construcción (21.7%), Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler - contabilidad, jurídica e inmobiliaria- (12.6%), Transporte, almacenamiento y comunicaciones (11.9%) y Explotación de minas y canteras (9.2%). También creció el componente impuestos netos de subvenciones (47.0%). De algunas de estas, resalta lo siguiente:

- **Otras actividades, comunitarias, personales y de servicios**, su crecimiento fue impulsado por las ventas netas de lotería (164.7%) y las apuestas totales de los operadores de juegos de suerte y azar (153.7%).
- **Hoteles y restaurantes**, la mayor afluencia de visitantes al país (307.7%) y la reactivación económica correspondiente, favorecieron al sector. Así, el gasto turístico aumentó 198.8% y gremios del sector informaron que la ocupación hotelera de las habitaciones disponibles habría alcanzado un 58%.
- **Comercio**, ya que hubo crecimiento tanto en el comercio al por mayor como al por menor. Así, aumentó el volumen de las ventas mayoristas de alimentos, productos textiles, enseres domésticos; y en ventas minoristas sobresalieron las de alimentos, combustibles para vehículos, artículos escolares, ferretería y pinturas, productos farmacéuticos y venta de automóviles. Al respecto de algunos indicadores de referencia, el volumen de importaciones de bienes de consumo creció 44.3%, las ventas físicas de gasolina y diésel aumentaron 20.9% y 16.4%, respectivamente y el valor de las reexportaciones de la Zona Libre de Colón avanzó 22.4%.
- **Construcción**, por el avance y reactivación de las obras públicas de infraestructura y construcciones residenciales. Al respecto de algunos de los principales indicadores se tiene que la producción de concreto premezclado aumentó 14.5% y la de cemento gris, 11.2%, el volumen de materiales de construcción subió 23.7% y la ejecución presupuestaria de obras del Sector Público aumentó 98.5%.
- **Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler**, por el crecimiento de actividades inmobiliarias con bienes propios y alquilados, también de las jurídicas, publicidad, informática, limpieza de edificios y otras actividades empresariales. En indicadores de referencia crecieron las inscripciones de propiedades en el Registro Público en 21.5% y la inscripción de sociedades anónimas en 2.6%.
- **Transporte, almacenamiento y comunicaciones**, su desempeño fue impulsado por el transporte aéreo, el transporte terrestre, el Canal de Panamá y las telecomunicaciones. En el transporte aéreo, la principal aerolínea residente tuvo un crecimiento de ingresos para el conglomerado de 207.8% en el primer trimestre de 2022, respecto de 2021. En cuanto al transporte terrestre, algunos de los principales indicadores crecieron, como el aforo en el uso de corredores (28.7%) y los pasajeros transportados en el Metro de Panamá (52.7%) y MiBus (41.2%). Por su parte, los ingresos por peajes del Canal de Panamá aumentaron 2.6%.
- **Explotación de minas y canteras**, el crecimiento se originó en la extracción de minerales no metálicos que le proveen de materiales a la industria de la construcción. En la parte de la minería metálica, hubo disminución de producción tanto de cobre (4.5%) como de oro (16.6%), mientras que las ventas nominales de la mina crecieron 2.3%, dado el aumento significativo en los precios internacionales (17.8% más en promedio, según estadísticas del Banco Mundial).

Por su parte, con crecimiento moderado estuvieron: Pesca (6.7%), Suministro de electricidad, gas y agua (6.0%), Industrias manufactureras (5.3%), Actividades de servicios sociales y de salud privada (4.1%), Intermediación financiera (3.3%), Propiedad de vivienda (3.0%), Otra producción de no mercado (2.4%), Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (2.1%) y Hogares privados con servicio doméstico (1.9%). Mientras que la única actividad que tuvo caída fue servicios de educación privada (-4.5%), por la migración de estudiantes del sector oficial al particular.

Cuadro No. 4.
Tasa de crecimiento del PIB real de las actividades económicas en la
República de Panamá: Primer Trimestre de 2021 y 2022 (E)
(En porcentaje)

Actividades económicas	2021	2022
PIB TOTAL	-8.4	13.6
CRECIMIENTO MÁS DINÁMICO		
Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios (casinos, lotería y otros)	-40.6	92.3
Hoteles y restaurantes	-53.3	63.6
Impuestos netos de subvenciones	-36.3	47.0
Comercio al por mayor y menor	-2.5	22.4
Construcción	-35.0	21.7
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (contabilidad, jurídica e inmobiliaria)	-19.4	12.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-9.3	11.9
Explotación de minas y canteras	72.9	9.2
CRECIMIENTO MODERADO		
Pesca	14.3	6.7
Suministro de electricidad, gas y agua	-7.7	6.0
Industrias manufactureras	-2.1	5.3
Actividades de servicios sociales y de salud privada	4.0	4.1
Intermediación financiera	-4.4	3.3
Propiedad de vivienda	2.9	3.0
Otra producción no de mercado: Gobierno General	7.3	2.4
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-2.8	2.1
Hogares privados con servicio doméstico	-20.8	1.9
DESEMPEÑO INFERIOR		
Servicios de educación privada	-7.1	-4.5

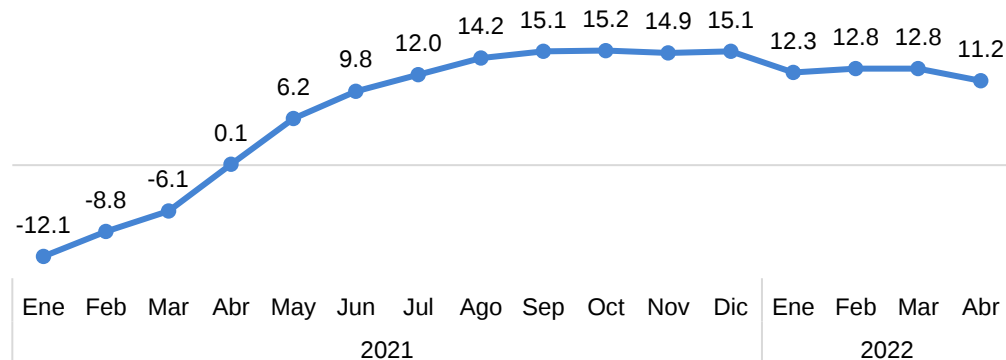
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

1..1.2 Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE)

La producción de bienes y servicios, medida por el IMAE, registró una tasa de crecimiento de 11.2% para el periodo acumulado de enero a abril de 2022, respecto del mismo periodo del año pasado, lo que demuestra que la economía panameña continúa recuperándose con fuerza en un escenario complejo a nivel internacional marcado por los efectos del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania y nuevos brotes de COVID-19 en diversas regiones del mundo.

Según el INEC, el crecimiento acumulado enero-abril se observó en las siguientes categorías económicas: Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios; Comercio; Construcción; Hoteles y restaurantes; Transporte, almacenamiento y comunicaciones; Intermediación financiera; Electricidad y agua; Industrias manufactureras; Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; Explotación de minas y Agropecuaria. Por el contrario, los sectores que mostraron tasas acumuladas negativas fueron: Servicios de educación privada, Servicios de salud privada, Hogares privados con servicio doméstico y Pesca.

Gráfica No. 6.
 Crecimiento acumulado del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), por mes:
 Años 2021 y 2022
 (En porcentaje)

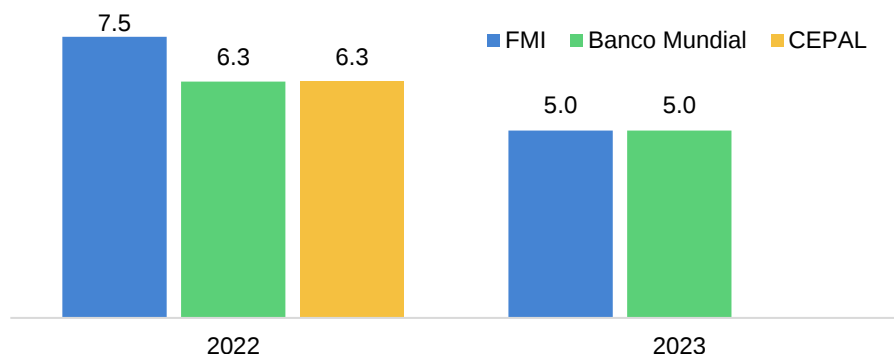


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

1.2 Proyecciones económicas para Panamá por parte de Organismos internacionales

Las estimaciones de la economía panameña para 2022 por parte de los principales organismos internacionales apuntan a que la recuperación de los niveles del PIB se alcanzaría este año 2022, es decir, de forma anticipada, pues anteriormente se estimaba que se lograría hasta el año 2023. De hecho, las más recientes proyecciones sitúan el crecimiento del PIB real para 2022 entre 7.5% y 6.3%⁸, concretamente: el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 7.5%, el Banco Mundial en 6.3% y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 6.3%. Cabe indicar que con las mencionadas proyecciones, Panamá lidera el crecimiento económico en la región de América Latina. Por su parte, tanto el FMI como el Banco Mundial proyectan que para 2023 el crecimiento del PIB real sea de 5.0%.

Gráfica No. 7.
 Proyecciones del crecimiento del Producto Interno Bruto de la República de Panamá:
 Años 2022 y 2023
 (En porcentaje)



Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

⁸ Fondo Monetario Internacional (FMI): World Economic Outlook, abril 2022; Banco Mundial: Informe Semestral de la Región de América Latina y el Caribe, abril 2022; CEPAL: Tabla. América Latina y el Caribe: Actualización de proyecciones de crecimiento del PIB para 2022.

1.3 Proyecciones económicas y desviaciones en las estimaciones institucionales del Producto Interno Bruto

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el año 2021, realizó una proyección inicial de 9.0% de crecimiento del PIB real y de un nivel de PIB nominal de B/. 58,268.6 millones. Hacia el mes de enero de 2022 se realizaron unas estimaciones finales del crecimiento del PIB real de 15.5% y de un nivel de PIB nominal de B/. 63,718.0 millones. Así, las estimaciones del PIB real se ajustaron al PIB oficial publicado por el INEC, en marzo de 2022, con una diferencia de 0.2 puntos porcentuales. En cuanto al PIB nominal la variación en términos relativos también fue de 0.2 puntos porcentuales, ya que, con los niveles estimados por el MEF, el PIB nominal habría crecido en 18.0% y con la estimación del INEC lo hizo en 17.8%.

Cuadro No. 5.
Proyecciones del crecimiento del PIB real y nivel de PIB nominal de la República de Panamá:
Años 2021 y 2022

Descripción	2021			2022
	Proyección inicial	Estimación final	PIB oficial	Proyección inicial
PIB real (tasa de crecimiento en %)	9.0	15.5	15.3	5.0
PIB nominal (millones de balboas)	58,268.6	63,718.0	63,605.0	68,243.0

Nota: El PIB proyectado y estimado fue realizado por el MEF y el PIB oficial fue publicado por el INEC.
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas e Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Se tomó en cuenta para la revisión de las estimaciones finales del crecimiento del PIB real y nivel del PIB nominal en 2021 lo siguiente:

- Crecimiento acumulado del PIB real al tercer trimestre de 14.9%, publicado en diciembre de 2021.
- Variación porcentual acumulada del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) al mes noviembre de 16.0%, publicado en enero de 2022, en su versión preliminar.
- Indicadores disponibles en el mes de revisión de las estimaciones (enero 2022) que son los correspondientes en su mayoría hasta noviembre de 2021.
- Desempeño del Índice de precios al consumidor (IPC) que a diciembre creció en promedio 1.6%, pero que tuvo mayor tendencia al alza en los últimos meses del año, producto del crecimiento de los precios internacionales, especialmente de los combustibles. Incidiendo así en las estimaciones del PIB a precios corrientes o PIB nominal.

En cuanto a 2022, la proyección inicial del MEF, que data de los primeros meses del año, prevé un crecimiento del PIB real de 5.0% y un PIB nominal de B/. 68,243.0 millones. Estas proyecciones se realizaron con los siguientes supuestos:

- Se espera una contribución importante al crecimiento del Transporte, almacenamiento y comunicaciones, dado que continuará la reactivación económica mundial, y por tanto el uso del Canal de Panamá, los puertos, el transporte aéreo, entre otras ramas de esta actividad. En un nuevo escenario producto del conflicto bélico al menos el transporte marítimo correlacionaría su desempeño con la evolución del comercio mundial de bienes. En tanto, se espera que el transporte aéreo y terrestre avancen en nivelar los aportes en la producción que realizaban antes de la pandemia.

- Seguirán en proceso de recuperación de sus niveles de producción los sectores Construcción, Comercio, Industrias manufactureras y en general los demás que, durante el primer año de pandemia (2020), sufrieron mayores afectaciones por cierres de negocios no esenciales.
- Se pronosticó alta reactivación de niveles de actividad económica para el primer trimestre de 2022, dada la baja que tuvo el PIB real en el primer trimestre de 2021 (-8.4%), por el cierre de actividades económicas no esenciales que se aplicó en las provincias de Panamá y Panamá Oeste y mayores restricciones a la movilidad, aunado a la dinámica económica en otras actividades. Al respecto, el 16 de junio el INEC publicó el PIB al Primer Trimestre de 2022, que como antes hemos mencionado registró crecimiento de 13.6% y el PIB nominal lo hizo en 17.5%, llegando a un nivel de B/. 17,623.7 millones, con ello el deflactor del PIB avanzó 3.5%.
- Se espera avances en los aportes de la Explotación de minas y canteras, por la mayor producción esperada de cobre para 2022 en promedio y en el límite superior de las guías de producción publicada por la empresa First Quantum Minerals, para la mina cobre Panamá, al situar la producción estimada de cobre entre 330,000 a 360,000 toneladas métricas⁹. También, se prevé que la minería no metálica crezca de la mano de la actividad construcción.

Los datos del primer trimestre de 2022, revelan que la estimación realizada por el MEF, es conservadora y bien puede constituirse en un piso, ya que si el crecimiento el resto del año fuera de alrededor de 2.3%, se lograría un crecimiento del PIB real de 5.0%. Además, especialmente en el segundo y tercer trimestre de 2022 se esperan que todavía varias actividades muestren reactivación de niveles, pues en esos periodos de 2021 se aplicaron algunas medidas para evitar la propagación del COVID-19.

No obstante, los efectos que tengan el incremento de los precios internacionales de combustibles y alimentos y subidas de tasas de interés, especialmente la de referencia en Estados Unidos, podría manifestarse en desaceleración de la demanda externa e interna. No obstante, con los datos disponibles al momento, no se espera caída de la actividad económica del país en su conjunto.

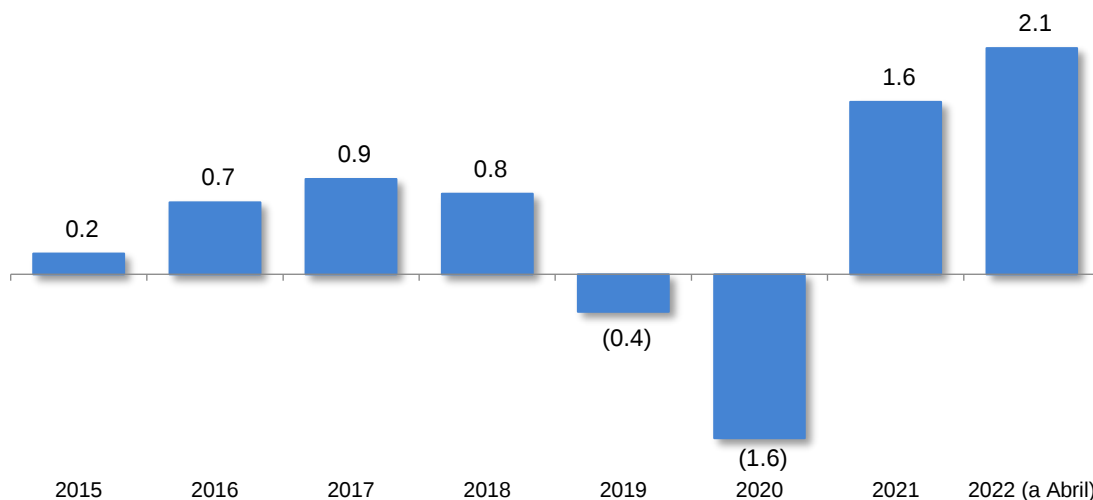
c. Nivel de Precios Medido por IPC y Factores Influyentes

El nivel de precios nacional urbano – medido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) – ha aumentado. Entre 2015 y 2018, la tasa no superó el 1.0%, luego de registrarse un incremento de 2.6% en 2014. En 2019, experimentó una variación *negativa en 0.4%*, con respecto a 2018, comportamiento que se observa por primera vez desde que se lleva el registro de este indicador en el país, por parte del INEC.

En 2020, la reducción fue mayor, llegando a 1.6%, ante un escenario de restricciones de movilidad de la población, cierre de actividades económicas, no solo a nivel nacional sino internacional, restricciones en el comercio internacional y alteraciones en los precios de los commodities, ocasionados por la pandemia de COVID-19, detectada en el país en marzo de 2020, todo lo cual generó incertidumbre e inquietud en la población, incidiendo en la oferta y demanda de bienes y servicios y por ende, en los precios.

⁹ First Quantum Minerals [En línea]. Disponible en: <https://s24.q4cdn.com/821689673/files/doc_presentations/2022/Q1-2022-Presentation-FINAL.pdf>

Gráfica No. 8.
 Variación porcentual del Nivel de precios nacional urbano: Años 2015 – 2021 y a abril de 2022
 (En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Por su parte, en 2021 el nivel de precios experimentó un alza de 1.6% con respecto a 2020, comportamiento que responde al crecimiento de la demanda interna y externa. En el plano local o interno, por mayor apertura comercial, reanudación de contratos de trabajo y flexibilización de las medidas de restricción a la movilidad implementadas por la pandemia de COVID-19.

Mientras que el aumento de la demanda externa o internacional dio como resultado el encarecimiento del precio del combustible, por un mayor consumo, por la reactivación de las economías luego de la fase inicial de la pandemia.

De los 12 grupos de artículos y servicios del IPC Nacional urbano, en 7 el nivel de precios aumentó, entre ellos, los dos de mayor peso en la estructura del IPC, a saber:

- *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (1.6%), encareciéndose más pollo (7.5%) y frijoles en conserva (7.3%). Un año antes, este grupo experimentó baja (0.7%).
- *Transporte* (9.2%), impactando más el incremento en el precio de combustible para automóvil (35.2%). En 2020, su variación fue de -5.6%.

Los demás grupos con aumento fueron: Restaurantes y hoteles (1.0%), Salud (0.71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0.48%), Muebles (0.48%) y Bienes y Servicios diversos (0.28%).

Cuadro No. 6.
Variación porcentual del Nivel de precios nacional urbano, según grupos de artículos y servicios:
Años 2020 y 2021

Grupo de bienes y servicios	2020	2021
Total	1.6	-1.6
Transporte	-5.6	9.2
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0.7	1.6
Restaurantes y hoteles	0.5	1.0
Salud	0.3	0.7
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0.1	0.5
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0.2	0.5
Bienes y servicios diversos	0.2	0.3
Recreación y cultura	-1.0	-0.1
Comunicaciones	-0.8	-0.2
Prendas de vestir y calzado	-0.4	-0.5
Educación	-2.8	-0.9
Vivienda, agua, electricidad y gas	-4.1	-3.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Los 5 grupos restantes, experimentaron bajas:

- *Vivienda, agua, electricidad y gas* (3.7%), por menor precio en la tarifa eléctrica (-17.6%), ante los subsidios otorgados por el Estado, para apoyar la economía de los hogares, principalmente los más afectados por la pandemia.
- *Educación* (0.86%), ante la reducción en los precios de la enseñanza superior (-5.8%), por ajustes realizados en las tarifas, asociado al cambio de la modalidad de clase presencial a la virtual dada la pandemia, posiblemente para mantener o evitar una reducción de la participación estudiantil universitaria.
- *Prendas de vestir y calzado* (0.45%), especialmente por calzado para niñas (-1.5%).
- *Comunicaciones* (0.18%), con baja en el precio de los equipos telefónicos (-2.2%), por las continuas promociones de los proveedores de estos servicios.
- *Recreación y cultura* (0.10%), con mayor abaratamiento en medios para grabar (2.3%).

En **2022**, el nivel de precios al mes de abril se ubicó en 2.1%, porque 9 de los 12 grupos se encarecieron, entre ellos: Transporte (7.8%), por el incremento en el precio del combustible en 24.3%; Educación (2.3%), por los precios en enseñanza secundaria (5.5%); Restaurantes y Hoteles (2.2%), por comidas y bebidas no alcohólicas fuera del hogar (2.3%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1.7%), en donde rubros como frijoles en conserva (8.0%), aceite (7.1%), pescado (6.9%), huevos (5.9%), panes y otros productos de panadería (4.0%), entre otros, costaron más.

La tendencia al alza en los precios, observado en los últimos meses, ha estado estrechamente vinculada, entre otros aspectos, a los efectos provocados por la guerra de Rusia y Ucrania, que ha impactado la economía mundial y los precios de bienes y servicios, como el precio del combustible y sus derivados y otros commodities fundamentales para la producción (granos y fertilizantes), dadas las sanciones y medidas adoptadas por algunos países.

Como referencia, en enero, un mes antes de inicio de la guerra, el precio FOB del barril de petróleo West Texas Intermediate (WTI) era de USD83.22 y en febrero subió a USD91.64, continuando la tendencia en abril cuando sobrepasó los USD100, según datos de la Administración de Información de Energía de los Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés), ante las tensiones provocadas por el conflicto bélico.

Por su parte, el índice de precios de los alimentos de abril, estimado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), fue 16.8% mayor al de enero, registrándose incrementos en todos sus componentes: Carnes 8.7% más, Lácteos 10.6%, Cereales 20.6%, Aceite 27.8% y Azúcar 7.9%. Esta situación está impactando el IPC de Panamá, al ser un país importador de insumos y bienes intermedios y finales.

d. Estrategia Financiera para Enfrentar el COVID-19

Los Planes originales fueron modificándose a medida que avanzaba la alerta sanitaria del COVID-19, a continuación, detallamos algunas consideraciones importantes respecto al tema:

- **Año 2019**

El año 2019 fue muy complejo porque dos administraciones gubernamentales compartieron un mismo presupuesto, al darse la transición de una a otra. Respecto a la situación de las finanzas públicas encontradas ese año, se puede citar:

- La caída de ingresos por debajo de lo presupuestado en el año fue de aproximadamente B/. 1,651 millones.
- Un inventario de obligaciones por pagar, de 2018 hacia atrás, que totalizó B/. 1,836.4 millones, de los cuales, B/.421.4 millones eran para la Caja de Seguro Social (CSS) y B/.732.8 millones para proveedores.
- Se proyectó el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) al cierre de 2019, en 7.4% del PIB, de no tomarse ningún tipo de medida. Lo establecido en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (LRSF) para el año era 2.0% del PIB.

La estrategia financiera diseñada por el Gobierno en 2019 consistió en cancelar las obligaciones por pagar a través del programa “Pongámonos al día”, obtener financiamiento internacional para viabilizar el presupuesto del año y ejecutar medidas como el Plan de “Austeridad con eficiencia”.

Debido a la imposibilidad de cumplir con el déficit fiscal establecido por la LRSF (2.0%), que hubiera representado un recorte muy profundo del presupuesto, poniendo en peligro la débil recuperación económica, se modificaron los toques del déficit fiscal como medida anti cíclica¹⁰. Adicionalmente, se realizó un ajuste retroactivo en el déficit por 1.8% del PIB. Con las medidas, al finalizar el año 2019, se cumplió con el nuevo límite al déficit fiscal (3.5%) y se pusieron al día las obligaciones por pagar.

- **Inicio de la pandemia del COVID-19**

En 2020 y con el inicio de la pandemia del COVID-19 en marzo, tanto en Panamá como en el resto del mundo, se implementaron restricciones a la movilidad de las personas y suspensión de actividades económicas para controlar el contagio de la enfermedad y salvaguardar la vida y la salud de la población. De esta forma, la crisis sanitaria afectó también la economía, las finanzas públicas, el empleo y el nivel de bienestar de los habitantes del país.

Para contrarrestar la caída del PIB, una de las principales acciones del Gobierno consistió en conservar su participación en el valor agregado, acudiendo a los mercados internacionales para obtener financiamiento y sustituir la caída de los ingresos corrientes. Los recursos obtenidos permitieron mantener los presupuestos establecidos para 2020 y 2021, desarrollar mecanismos de

¹⁰ Ley No.102 del 31 de octubre de 2019, con la que se modificó la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (LRSF). El límite del déficit del SPNF al PIB se estableció en 3.5% para 2019 y se reduciría hasta un 2.0% en 2022.

apoyo a la liquidez y el crédito bancario, así como a sostener el tejido productivo de las micro, pequeñas y medianas empresas, dando lugar a una política de anti cíclica y evitando una mayor profundización de la crisis económica. Los presupuestos de 2020 y 2021 también fueron reestructurados, para asignar recursos adicionales al sector salud y al Plan Panamá Solidario, que brinda respuestas económicas y alimentarias a los más afectados por la pandemia.

Desde mediados de 2020 se iniciaron las contrataciones para adquirir las vacunas, necesarias para desarrollar un exitoso programa de vacunación, que permitió la reducción paulatina de las medidas de restricción a la movilidad y la reactivación de actividades mediante la estrategia “Ruta a la nueva normalidad”. De esta forma, el manejo macro-fiscal de las finanzas públicas propició una recuperación de la actividad económica en el país, iniciada el tercer trimestre de 2020.

- **Año 2020**

A inicios de 2020, el Gobierno contaba con una estrategia financiera, en la que se tenían previstos los recursos necesarios para financiar el Presupuesto General del Estado y se cumplía con el límite establecido por la LRSF. La pandemia obligó a crear una segunda estrategia, que involucró reestructurar el presupuesto nacional y traer recursos del exterior.

En primer lugar, el presupuesto se reestructuró para fijar las prioridades según las circunstancias¹¹. Se redirigieron B/. 2,000 millones a las instituciones públicas que requerían combatir la crisis sanitaria, como las del sector salud, y al Plan Panamá Solidario.

En segundo lugar, se realizaron negociaciones con organismos de financiamiento multilateral y mercados financieros para conseguir los recursos necesarios, con la finalidad de:

1. **Contribuir a financiar el déficit del Gobierno**, resultante de la caída de los ingresos corrientes. De acuerdo con las autoridades del país, con la emisión de Bonos por B/. 2,500 millones en abril casi se financiaba el presupuesto inicial. Sin embargo, por efecto de la pandemia, los ingresos mostraron una amplia diferencia respecto de lo presupuestado. Esto posibilitó, entre varios aspectos, mantener los programas de subsidios a las personas, hogares y a la CSS por B/. 1,651.1 millones.
2. **Fortalecer la capacidad del Sistema Bancario**. Se destinaron B/. 1,300 millones: B/.800 millones gestionados por el MEF y B/.500 millones, por el Banco Nacional de Panamá (BNP). Los **préstamos gestionados por el MEF** se colocaron en dos fideicomisos administrados por el BNP: el *Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo*, que incluyó B/.300 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para suministrar crédito a las MIPYMES y al sector agropecuario, y el *Fondo Especial de Estímulo al Sistema Bancario de Panamá*¹², que incluyó B/.500 millones del Fondo Monetario Internacional (FMI), destinados a satisfacer las necesidades de liquidez del Sistema Bancario y actuar como banca de segundo piso.

Los **préstamos gestionados por el BNP** incluyeron otros B/.500 millones negociados con el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) del Banco Mundial; según declaraciones del MEF, los fondos se destinaron al *Fondo Especial de Estímulo al Sistema Bancario de Panamá*.

¹¹ Resolución de Gabinete No.17 de 24 de marzo de 2020.

¹² Decreto de Gabinete No.23 de 14 de julio de 2020.

Cuadro No. 7.
Financiamiento destinado a fortalecer la capacidad del Sistema Bancario ante el COVID-19

Institución que gestionó el fondo	Monto	Fuente
Ministerio de Economía y Finanzas	B/.300 millones B/.500 millones	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Fondo Monetario Internacional (FMI)
Banco Nacional de Panamá	B/.500 millones	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) del Banco Mundial

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Adicionalmente, se requirió modificar los límites de la LRSF¹³, que no hubieran dado margen de acción al Gobierno para enfrentar la pandemia. Para 2020, el límite del déficit del SPNF/PIB se estableció entre 9.0% y 10.5%, el cual se cumplió al finalizar el año. En años subsiguientes, los límites se reducen gradualmente hasta situarse en 1.5% a partir de 2025.

Cuadro No. 8.
Límites Máximos de Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero con relación al PIB:
Años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 en adelante

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Límite máximo	9.0%-10.5%	7.0%-7.5%	4.0%	3.0%	2.0%	1.5%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

• Año 2021

Una positiva acogida de la población a la campaña nacional de vacunación, iniciada en enero, favoreció la reducción gradual de las restricciones de movilidad, la recuperación económica, y con ello, la recaudación tributaria. De acuerdo con datos de la Dirección General de Ingresos (DGI), durante el año 2021, los ingresos corrientes del Gobierno Central en efectivo aumentaron B/.937.0 millones o 14.6% respecto al año anterior y superaron en B/.590.6 millones u 8.7%, lo presupuestado. El incremento de los ingresos aunado al de la actividad económica, permitieron que el déficit del SPNF fuera B/. 4,238.2 millones o 6.7% del PIB, cumpliéndose con el límite de la LRSF (7.5% para el año).

Como parte de la política desarrollada durante el año 2021, se mantuvo el presupuesto y, mediante una reestructuración del mismo con un ajuste hasta por B/.825.0 millones¹⁴, se dio la asignación adicional de recursos para el sector salud, con el fin de enfrentar la pandemia, y el Plan Panamá Solidario, para continuar otorgando apoyo económico y alimentos a la población que aún lo requería.

Se requirieron gestiones para obtener recursos del exterior. Es así, que el presupuesto de caja del Gobierno Central de 2021 incluyó préstamos por B/. 7,824.0 millones: B/.3,247.3 millones para el pago de amortizaciones de la deuda, B/.1,287.6 millones para sufragar el flujo de caja de operaciones y B/.3,289.1 millones para el de inversiones.

¹³ Ley No.185 de 25 de noviembre de 2020.

¹⁴ Resolución de Gabinete No.3 de enero de 2021 (ajuste hasta por B/.700 millones) y Resolución de Gabinete No.54 de mayo de 2021 (ajuste hasta por B/.125 millones adicionales).

Cuadro No. 9.
Flujo de Caja del presupuesto del Gobierno Central: Años 2020 – 2022
(En millones de balboas)

Detalle	2020	2021	2022
Flujo de Caja de Operaciones			
Ingresos corrientes	6,725.0	7,791.0	10,224.0
Gastos corrientes	-8,115.7	-9,078.6	-9,174.0
Flujo de caja en operaciones	<u>-1,390.7</u>	<u>-1,287.6</u>	<u>1,050.0</u>
Flujo de Caja de Inversiones			
Gastos de capital	-3,538.1	-3,239.1	3,285.0
Inversiones en multilaterales	-37.3	-50.0	50.0
Flujo de caja en inversiones	<u>-3,575.4</u>	<u>-3,289.1</u>	<u>3,335.0</u>
Flujo de Caja de Financiamiento			
Préstamos	7,729.4	7,824.0	3,993.0
Amortizaciones	-2,763.3	-3,247.3	-1,708.0
Flujo de caja de financiamiento	<u>4,966.1</u>	<u>4,576.7</u>	<u>2,285.0</u>

Nota: Datos de 2021 corresponden al Balance Fiscal preliminar y 2022, al Presupuesto de la Nación aprobado por la Asamblea Nacional.
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

En el año también se autorizó el acceso a una Línea precautoria de liquidez (LPL) del FMI por el equivalente a B/2,700 millones¹⁵, con el fin de mantener a disposición fondos, en caso de ser necesarios.

Con las medidas implementadas se logró:

- Continuar con el programa masivo de vacunación contra el COVID-19, para cuidar la salud de la población y facilitar la reapertura económica.
- Continuar con el desarrollo de una política fiscal anti cíclica, que permitió destinar recursos para fortalecer el sector salud, brindar apoyo económico a la población vulnerable mediante el Plan Panamá Solidario, dar continuidad a los programas sociales brindados desde antes de la pandemia, entre otros.

• Año 2022

La Estrategia Continua de Vacunación contra el COVID-19 ha permitido mayor movilidad de la población y, a la vez, dado sostenibilidad a la reapertura económica y la reactivación laboral.

Para el año 2022, se planea cumplir con el límite de déficit fiscal establecido para el año (4.0%), toda vez que a través del presupuesto se prepararon las condiciones para retomar, en forma gradual, el retorno a la senda de la consolidación fiscal en el mediano plazo. Esto incluye la generación de ahorro corriente, que servirá como medio para sufragar parcialmente la inversión.

¹⁵ Decreto de Gabinete No.1 de 26 de enero de 2021.

El presupuesto de caja del Gobierno Central de 2022 contempla préstamos por B/. 3,993.0 millones: B/. 1,708.0 millones para el pago de amortizaciones de la deuda y B/. 3,335.0 millones para el de inversiones. Mientras que se prevé que el flujo de caja generado en operaciones sea positivo por primera vez en tres años (B/. 1,050.0 millones).

e. Situación de las Finanzas Públicas 2021

- **Ejercicio fiscal 2021**

Para el año 2021, después meses del inicio de la pandemia, Panamá tuvo una importante recuperación económica que impactó de manera favorable las finanzas públicas.

La recaudación de ingresos del Gobierno, superó en B/.591 millones (8.7%) lo presupuestado. En 2021, la recaudación fue B/.937 millones (14.6%) superior a 2020.

El país cumplió con el tope de déficit fiscal del Sector Público No Financiero y la relación de la Deuda Pública/PIB se redujo de 68.5% a 63.7%.

En el año 2020 y 2021 los subsidios del Gobierno Central a los Hogares, CSS y Empresas superaron los montos de los últimos años debido a la pandemia, en donde se aseguró que la población tuviera una forma de subsistencia.

Las estrategias adoptadas por el Estado contemplaron la reducción de la relación déficit/PIB, tanto por el inicio de la consolidación fiscal como por el incremento en el valor del PIB nominal.

Sector Público No Financiero (SPNF)

El **Balance total preliminar** del SPNF mostró un déficit acumulado a diciembre de 2021 de -B/. 4,238.2 millones, lo que equivale a 6.66% del PIB estimado. De esta forma, se situó dentro de lo estipulado en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (7.0% - 7.5%, Ley No. 185 de 25 de noviembre de 2020). Los ingresos del SPNF (B/. 11,514.2 millones), se incrementaron producto de la reactivación económica. Los gastos (B/. 15,752.3 millones) también crecieron porque se continuó la política de estabilizadores automáticos desarrollada por el Estado.

Cuadro No. 10.
Balance fiscal consolidado preliminar Sector Público No Financiero: Años 2021 y 2020
(En millones de balboas)

Detalle	Diciembre 2021 Preliminar 1	Diciembre 2020 Preliminar 2	Diferencia	
			Absoluta 3= (1-2)	Porcentual 4=3/2
Ingresos Totales	11,514.2	9,894.2	1,620.0	16.4%
Ingresos Corrientes Gobierno General	11,243.6	9,846.0	1,397.7	14.2%
Gobierno Central	7,640.7	6,588.5	1,052.2	16.0%
CSS	3,415.8	3,055.5	360.2	11.8%
Agencias Consolidadas	174.2	183.1	-8.8	-4.8%
Balance Operacional de las Empresas Públicas	-7.6	-53.4	45.8	-85.7%
Agencias no Consolidadas y Otros	288.5	137.7	150.8	109.5%
Ingresos de Capital	12.9	18.8	-5.9	-31.4%
Concesión Neta de Préstamos ^{1/}	-10.3	-37.1	26.8	-72.2%
Donaciones	-	1.0	-1.0	-100.0%
Gastos Totales	15,752.3	15,415.7	336.6	2.2%
Gastos Corrientes	12,195.8	11,598.8	597.0	5.1%
Gastos Corrientes (excluye pago de intereses)	10,655.8	10,182.7	473.1	4.6%
Gobierno Central	6,368.4	6,120.1	248.4	4.1%
CSS	3,955.8	3,746.2	209.7	5.6%
Agencias Consolidadas	331.6	316.5	15.1	4.8%
Intereses	1,540.0	1,416.1	123.9	8.7%
Intereses Externos	1,244.6	1,127.0	117.5	10.4%
Intereses Internos	295.4	289.1	6.3	2.2%
Gastos de Capital	3,556.5	3,816.9	-260.4	-6.8%
% del PIB	5.59%	7.07%	-1.48%	
Ahorro Corriente del Gobierno General	-952.2	-1,752.8	800.7	-45.7%
% del PIB	-1.50%	-3.25%	1.75%	
Ahorro Corriente del SPNF	-671.3	-1,668.5	997.2	-59.8%
% del PIB	-1.06%	-3.09%	2.04%	
Ahorro Total (Ingresos Totales menos Gastos Corrientes)	-681.6	-1,704.6	1,023.0	-60.0%
% del PIB	-1.07%	-3.16%	2.09%	
Balance Primario	-2,698.2	-4,105.4	1,407.2	-34.3%
% del PIB	-4.24%	-7.61%	3.36%	
Balance Total ^{2/}	-4,238.2	-5,521.5	1,283.3	-23.2%
% del PIB	-6.66%	-10.23%	3.57%	
PIB Nominal Estimado	63,605	53,977		

^{1/} Incluye concesión de préstamos de instituciones como IFARHU, BHN y BDA.

^{2/} Tiene ajuste por financiamiento.

Nota: Debido a actualizaciones presupuestarias con respecto a la ejecución del gasto, se registraron reservas especiales a las reservas de caja corrientes, incidiendo en el devengado posterior al cierre del 31 de diciembre de 2021.

Fuente: CGR, Superintendencia de Bancos de Panamá, BNP, CA, Entidades Descentralizadas, MEF.

Además, se contempló la asignación adicional de recursos para el sector salud y el Plan Panamá Solidario, de ayudas económicas para la población afectada durante la pandemia, en el Plan de Reestructuración Dinámica del Presupuesto General de Estado, con un ajuste hasta por B/.825.0 millones¹⁶.

Los **ingresos** corrientes del Gobierno General (B/. 11,243.6 millones), que concentran la mayor parte del total, aumentaron en B/. 1,397.7 millones o 14.2%, destacando el Gobierno Central (B/. 1,052.2 millones más), debido a aportes extraordinarios y mayores recaudaciones, y las Agencias no Consolidadas (B/.150.8 millones más) por una mayor acumulación de sus depósitos.

La Caja de Seguro Social (CSS) representó un crecimiento importante de B/.360.2 millones, debido a la recuperación del sector privado en la recaudación de cuotas regulares y especiales, asociada a la reactivación paulatina en los contratos de trabajos. En cuanto al resto de las entidades, las Empresas Públicas presentaron una balanza operacional negativa en B/.7.6 millones (B/.45.8 millones más).

Los **gastos** totales consolidados del SPNF fueron de B/. 15,752.3 millones, lo que muestra un aumento en comparación al año anterior de B/.336.6 millones o 2.2%.

Los *gastos corrientes* excluyendo el pago de intereses sumaron B/. 10,655.8 millones, B/.473.1 millones más. El Gobierno Central fue el de mayor peso por el incremento en el pago de salarios, producto de leyes especiales, contratación de personal de salud para hacerle frente a la pandemia, pagos de bienes y servicios, así como de documentos fiscales y transferencias al sector privado, lo que incluye el Plan Panamá Solidario y Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) extraordinario, que brinda un subsidio adicional y más comprensivo a la tarifa eléctrica por motivo de la pandemia.

El aumento de gastos se reflejó en el **balance primario** del SPNF que continúa siendo negativo por B/. 2,698.2 millones, pero menos que el año anterior (-B/. 4,105.4 millones), de forma que mejoró su posición en B/. 1,407.2 millones. Al considerar sólo ingresos y gastos corrientes, el **ahorro corriente** resultante fue negativo por B/.671.3 millones, indicativo de que no se generaron los recursos para financiar inversiones por esta vía; no obstante, el ahorro corriente también fue menos negativo que en 2020, con lo que mejoró su posición en B/.997.2 millones.

El *gasto de capital* (B/. 3,556.5 millones) se redujo en B/.260.4 millones, producto de una baja ejecución del gasto en inversiones físicas y transferencias al sector privado, priorizando en gran porcentaje al Plan Panamá Solidario.

Entre las inversiones de mayor importancia en la ejecución al cierre fueron:

- Los proyectos de mayor impacto social, como los del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) con B/. 1,108. millones por el Desarrollo Comunitario; el Ministerio de Obras Públicas (MOP) con B/.378 millones destacando las obras de Mantenimientos y Rehabilitaciones Viales. Siguió en orden: el Ministerio de la Presidencia (B/.196.4 millones), mayormente por mejoras de instalaciones y equipamiento; MINSA (B/.237 millones), destacando lo correspondiente a salud ambiental, y MEDUCA (B/.157.7 millones) con proyectos de Mantenimiento, equipamientos, rehabilitaciones y construcción financiados por medio del seguro educativo, así como la construcción y rehabilitación de escuelas.
- En 2021, los pagos del Plan Panamá Solidario ascendieron a B/. 1,133.1 millones, destinados a bolsas de comida, bonos físicos y vales digitales.

¹⁶ Resolución de Gabinete No. 3 de enero de 2021 (ajuste hasta por B/.700 millones) y Resolución de Gabinete No. 54 de mayo de 2021 (ajuste hasta por B/.125 millones adicionales).

Balance del Gobierno Central

Como resultado de la diferencia entre ingresos y gastos, el déficit del Gobierno Central totalizó B/. 4,526.7 millones, reduciéndose en B/.402.1 millones o 8.2% respecto al de 2020, debido a que los ingresos crecieron más que los gastos. Es así, que los **ingresos** (B/. 7,790.9 millones) superaron los correspondientes al año anterior en B/. 1,065.9 millones o 15.8%, porque crecieron tanto los tributarios como los no tributarios, ante la recuperación económica y la eliminación progresiva de las medidas de contención, favorecidas por el programa de vacunación.

Cuadro No. 11.
Balance fiscal preliminar Operaciones del Gobierno Central: Años 2021 y 2020
(En millones de balboas)

Detalle	Diciembre 2021 Preliminar 1	Diciembre 2020 Preliminar 2	Diferencia	
			Absoluta 3= (1-2)	Porcentual 4=3/2
Ingresos Totales	7,790.9	6,725.1	1,065.9	15.8%
Ingresos Corrientes	7,790.9	6,724.1	1,066.9	15.9%
1. Tributarios	4,514.8	4,017.3	497.4	12.4%
Directos	2,489.8	2,263.6	226.2	10.0%
Indirectos	2,025.0	1,753.8	271.2	15.5%
d/c Documentos fiscales	171.1	122.3	48.8	39.9%
2. No Tributarios	3,263.9	2,692.5	571.3	21.2%
Ingresos de Capital	12.3	14.2	-1.9	-13.5%
Donaciones	-	1.0	-1.0	-100.0%
Gastos Totales	12,317.7	11,653.9	663.8	5.7%
Gastos Corrientes	9,078.6	8,115.7	962.9	11.9%
Servicios Personales	3,791.8	3,556.7	235.2	6.6%
Bienes y Servicios	609.3	685.9	-76.6	-11.2%
Transferencias	2,899.3	2,371.5	527.7	22.3%
d/c Documentos fiscales	171.1	122.3	48.8	39.9%
Intereses de la Deuda	1,539.9	1,416.1	123.8	8.7%
Otros	238.3	85.5	152.7	178.6%
Ahorro Corriente	-1,287.7	-1,391.7	104.0	7.5%
% del PIB	-2.02%	-2.58%	0.55%	
Ahorro Total (Ing. Totales menos Gastos Corrientes)	-1,287.7	-1,390.7	103.0	7.4%
% del PIB	-2.02%	-2.58%	0.55%	
Gastos de Capital	3,239.1	3,538.1	-299.1	-8.5%
% del PIB	5.09%	6.55%	-1.46%	
Balance Primario	-2,986.8	-3,512.7	525.9	15.0%
% del PIB	-4.70%	-6.51%	1.81%	
Balance Total ^{1/}	<u>-4,526.7</u>	<u>-4,928.8</u>	<u>402.1</u>	<u>8.2%</u>
% del PIB	-7.12%	-9.13%	2.01%	
PIB Nominal Estimado	63,605	53,977		

^{1/} Tiene ajuste por financiamiento.

Nota: Debido a actualizaciones presupuestarias con respecto a la ejecución del gasto, se registraron reservas especiales a las reservas de caja corrientes, incidiendo en el devengado posterior al cierre del 31 de diciembre de 2021.

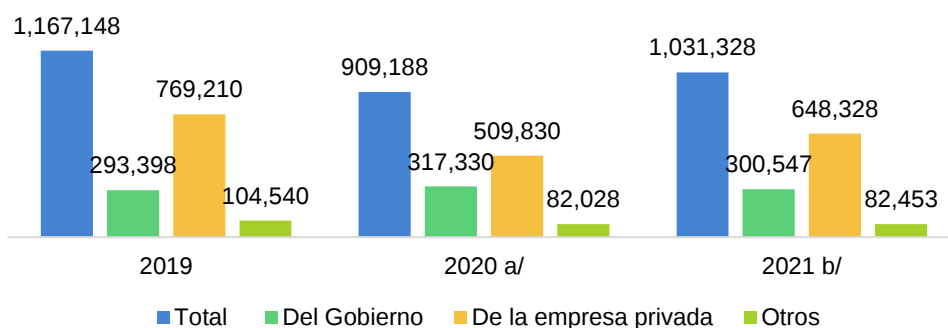
Fuente: CGR, Superintendencia de Bancos de Panamá, BNP, CA, Entidades Descentralizadas, MEF.

Se percibieron **ingresos tributarios** por B/. 4,514.8 millones, B/.497.4 millones o 12.4% más. Influyó que la Dirección General de Ingresos (DGI) siguió favoreciendo la recuperación de gravámenes de contribuyentes en mora a través de la Ley 257 de 26 de noviembre de 2021, que extendió el periodo de amnistía tributaria hasta el 31 de enero de 2022.

Los *impuestos directos* sumaron B/. 2,489.8 millones (B/.226.2 millones o 10.0% más). De lo recibido en efectivo:

- El impuesto sobre la renta retenido sobre las planillas fue el que más creció (en B/.127.4 millones), destacando su recaudación de marzo del presente año. En general, incidió el reintegro de los trabajadores con contratos de trabajo suspendidos según la Ley 201 de 25 de febrero de 2021 para los sectores primario, secundario y terciario (a partir de junio, septiembre y noviembre de 2021, respectivamente). También aumentó la población empleada, ya que, según la Encuesta de Mercado Laboral de octubre de 2021, elaborada por el INEC, la cantidad de personas empleadas creció en 122,140 o 13.4%, respecto a la Encuesta de Mercado Laboral Telefónica de septiembre de 2020.
- También sobresalió el gravamen sobre bienes inmuebles (B/.40.2 millones adicionales), relacionado con el incremento de las propiedades inscritas en el Registro Público de Panamá para el periodo de enero a noviembre de 2021, en comparación con igual periodo del año previo (53.6% más, 57.0% para las propiedades no horizontales y 40.6% para las horizontales).
- Entre otros incrementos, cabe mencionar: el impuesto sobre la renta por transferencias de bienes inmuebles (en B/.13.6 millones); el gravamen por aviso de operación (en B/.11.7 millones), que guarda relación con el incremento del número de sociedades comunes (27.1%) y anónimas (36.0%); y el impuesto sobre la renta de persona jurídica retenido en la Zona Libre de Colón (B/.11.0 millones más), asociado al aumento de sus reexportaciones, por B/.1,612.9 millones o 22.8% entre enero a noviembre de este año, respecto de similar periodo de 2020, producto de la recuperación económica de sus socios comerciales.

Gráfica No. 9.
Población empleada en la República de Panamá: Años 2019 - 2021



Nota: Los datos de 2019, corresponden a la Encuesta de Mercado Laboral de agosto de 2019; los de 2020, a la Encuesta de Mercado Laboral Telefónica de septiembre de 2020, y los de 2021, a la Encuesta de Mercado Laboral de octubre de 2021.

a/ Datos de la Encuesta de Mercado Laboral Telefónica de septiembre de 2020: las series de la Encuesta de Mercado Laboral anteriores al 2020, solo pueden ser tomadas como elementos referenciales, ya que, ante la crisis sanitaria y económica sin precedentes en dicho año no se realizó la encuesta de manera presencial.

b/ Datos de la Encuesta de Mercado Laboral de octubre de 2021: la ampliación de la cobertura de la encuesta y las mejoras metodológicas introducidas constituyen mayor disponibilidad de información para la caracterización del mercado laboral panameño, entre otros aspectos, que podrán fortalecer los diversos programas e investigaciones instituciones públicas y privadas del país.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

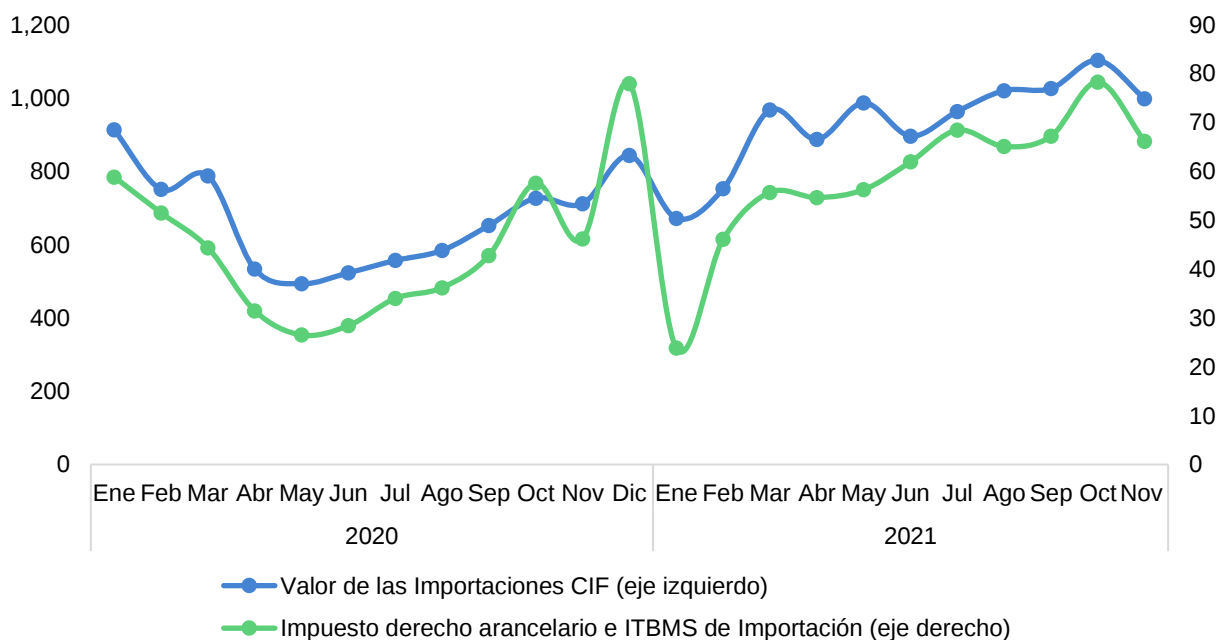
Se recaudaron *impuestos indirectos* por B/. 2,025.0 millones (B/.271.2 millones o 15.5% más). Respecto a lo percibido en efectivo:

- Destacó lo obtenido en impuesto a la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios (ITBMS) sobre importaciones (B/.120.8 millones más) y en aranceles (B/.69.8 millones más). El aumento de los impuestos que gravan las mercancías que ingresan al territorio nacional estuvo en línea con el crecimiento del valor de las importaciones, de B/. 3,040.4 millones o 42.0% entre enero a noviembre de 2021 respecto a igual periodo del año anterior, que se dio para todas las categorías (44.0% bienes de consumo, 39.1% intermedios y 41.5%, de capital), dada la mayor demanda tanto de bienes de consumo final como de insumos para la actividad productiva.
- Siguió en orden los impuestos selectivos al consumo (con B/.52.1 millones adicionales), destacando la retención sobre la venta de automóviles (B/.42.9 millones adicionales). Al respecto, las ventas de vehículos nuevos aumentaron 66.7% entre enero y noviembre de 2021, respecto a iguales meses del año anterior.
- Lo recaudado por consumo de combustible se mantuvo al alza (B/.27.8 millones más), por las mayores ventas de combustible (26.6% más) de enero a noviembre de 2021, principalmente lo correspondiente a gasolinas (28.9% más) y diésel bajo en azufre (25.8% más), toda vez que el uso de vehículos de transporte privado y público fue mayor este año que en 2020, cuando se limitó la movilidad de la población para contener la pandemia.

Gráfica No. 10.

Valor CIF de las importaciones de bienes de uso en el territorio nacional y Recaudaciones en efectivo de impuesto de derecho arancelario e ITBMS de importación, por mes: Años 2020 y 2021

(En millones de balboas)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo y Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los **ingresos no tributarios** ascendieron a B/. 3,263.9 millones (B/.571.3 millones o 21.2% más). Destacaron los aportes por las operaciones del Canal de Panamá, que superaron los de años previos y correspondieron a: dividendos, B/. 1,487.8 millones (B/.206.4 millones más) y derechos por peajes, B/.567.7 millones (B/.22.1 millones más). Incidieron positivamente el crecimiento de los ingresos por peajes del Canal (10.6%) y el volumen de carga que pasó por el mismo (12.4%), de enero a noviembre, mayormente por mercaderías como gas natural licuado, petróleo crudo, granos, gas licuado de petróleo y bienes en portacontenedores. Este comportamiento responde a una recuperación del comercio mundial de mercancías y de movimiento económico global.

Siguieron en orden:

- Dividendos de Panama Ports Company (B/.130.0 millones más), ganancias en precio de primas por el manejo de pasivos (B/.83.0 millones más) y otros ingresos por transferencias, servicios de vigilancia, multas, remates, entre otros. (B/.44.6 millones más).
- Aportes de entidades gubernamentales, como la Lotería Nacional de Beneficencia (B/.33.2 millones más) por sus actividades este año, toda vez que se suspendieron durante la mayor parte de 2020 como medida para prevenir el contagio del COVID-19; así también, la Autoridad Marítima de Panamá (B/.21.8 millones más).
- El crecimiento en regalías por recursos minerales metálicos (B/.25.9 millones adicionales), impulsado por la producción y venta de los minerales de cobre y sus concentrados por parte de la mina de cobre. Es así, que las exportaciones de este metal sumaron B/. 2,467.5 millones de enero a noviembre de 2021, B/. 1,519.2 millones o 160.2% más que en 2020.

Los **gastos** (B/. 12,317.7 millones) se incrementaron en B/.663.8 millones o 5.7%, en lo que influyeron las diferentes medidas tomadas por el Estado para enfrentar la situación provocada por el COVID-19 y como parte de su política anti cíclica. Se incluyen los pagos destinados al Plan Panamá Solidario por B/. 1,133.1 millones (B/.162.2 millones más), así como el subsidio a la tarifa eléctrica por B/.336.8 millones (B/.135.4 millones más), que contiene el FET extraordinario (B/.128.8 millones, B/.17.7 millones más).

Los *gastos corrientes* (B/. 9,078.6 millones) aumentaron en B/.962.9 millones u 11.9%, que se explica por:

- Un 54.8% o B/.527.7 millones de crecimiento de las Transferencias corrientes. La mayor parte correspondió a la CSS (B/.355.4 millones más), pero el monto incluye el traspaso de recursos del Banco Nacional de Panamá (BNP) a la institución por el uso de su fideicomiso¹⁷; excluyendo este valor, el crecimiento de las transferencias a la CSS es de B/.57.5 millones. También destacaron las transferencias al sector privado (B/.231.2 millones más). Por otro lado, disminuyó lo entregado a las agencias no consolidadas (B/.147.2 millones menos).
- Un 24.4% o B/.235.2 millones más por Servicios personales, principalmente ante incrementos de salario por leyes especiales, destacando lo destinado al Ministerio de Educación (MEDUCA), por el incremento salarial para los educadores, efectivo a partir de abril de 2020 y estipulado desde 2014¹⁸. En segundo lugar, influyó lo destinado al Ministerio de Salud (MINSa), por la contratación de personal adicional para atender la crisis sanitaria.

¹⁷ B/.297.9 millones de lo registrado en transferencias corrientes para la Caja de Seguro Social en 2021 corresponden al uso depósito del fideicomiso para la institución en el Banco Nacional de Panamá. Esto se requiere por primera vez, como apoyo para sufragar el déficit operacional de la institución.

¹⁸ Decretos Ejecutivos No. 878, 879 y 880 del 27 de septiembre de 2016, que sustituyeron al Decreto No. 155 del 27 de marzo de 2014 y sus modificaciones.

- Un 15.9% o B/.152.7 millones de aumento en Otros gastos, principalmente por la cobertura pagada en el Bono Samurái.
- Un 12.9% o B/.123.8 millones más para cubrir Intereses de la deuda, toda vez que se ha requerido de recursos adicionales para el financiamiento del presupuesto, con la finalidad de fortalecer el sector salud y dar apoyo económico a los más afectados por la pandemia, así como para robustecer el Sistema Bancario Nacional.

El **balance primario** generado por las actividades del Gobierno Central fue negativo en B/. 2,986.8 millones, mejorándose su posición en B/.525.9 millones o 15.0% respecto al año pasado. Mientras que la diferencia entre ingresos y gastos corrientes resultó en **ahorro corriente** negativo por B/.1,287.7 millones, con lo que su posición mejoró en B/.104.0 millones u 7.5%; sin embargo, no se generaron los recursos para la inversión por esta vía y la misma hubo de financiarse con préstamos.

La falta de ahorro corriente aunada a la redirección de recursos al sector salud y al Plan Panamá Solidario se reflejó en los *gastos de capital* (B/. 3,239.1 millones), que se redujeron en B/.299.1 millones u 8.5%. La mayor parte se destinó a la ejecución de proyectos de inversión pública (construcción y rehabilitación de escuelas; construcción, mantenimiento y rehabilitación vial; así como equipamiento de instalaciones de salud).

- **Ejercicio fiscal 2022**

En el presupuesto del SPNF, aprobado para el año 2022, se contemplaron B/.420.0 millones para el Plan Panamá Solidario que brinda respuestas económicas y alimentarias a los más afectados por la pandemia.

A inicios del año 2022, las finanzas y la deuda pública entran en una senda de sostenibilidad y después de dos años sin ahorro corriente, el Gobierno Central prevé que ascienda a B/. 1,050.0 millones, permitiéndole al Estado financiar el 32% de las inversiones públicas con recursos propios. Hasta abril de 2022, se cumplió con la programación de Ingresos Corrientes del Gobierno Central, esencial para cumplir las metas fiscales de 2022.

De enero a abril 2022, la Recaudación superó en B/.49.3 millones (2.3%) lo programado y B/.453.6 millones (26.1%) la recaudación de igual periodo de 2021.

Por otro lado, con base en la Ley No.185 de 25 de noviembre de 2020, se espera cumplir con la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, cuyo déficit con respecto al Producto Interno Bruto para el año 2022, es de 4%.

Balance del Sector Público No Financiero

El **Balance total preliminar** del SPNF mostró un déficit acumulado a marzo de 2022 de B/. 1,082.0 millones, lo que equivale a 1.59% del PIB estimado. De esta forma, se situó dentro de lo estipulado en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (4.0%, según la Ley No.185 de 25 de noviembre de 2020). Los ingresos del SPNF (B/. 2,933.4 millones) se incrementaron producto de la reactivación económica. Los gastos (B/. 4,015.4 millones) también crecieron porque se continuó la política anti cíclica desarrollada por el Estado.

Cuadro No. 12.
Balance fiscal consolidado preliminar del Sector Público No Financiero:
Primer trimestre de 2022 y 2021
(En millones de balboas)

Detalle	Marzo 2022 Preliminar 1	Marzo 2021 Preliminar 2	Diferencia	
			Absoluta 3= (1-2)	Porcentual 4=3/2
Ingresos Totales	2,933.4	2,444.1	489.3	20.0%
Ingresos Corrientes Gobierno General	2,792.9	2,306.7	486.2	21.1%
Gobierno Central	1,752.4	1,467.0	285.3	19.5%
CSS	975.6	792.5	183.1	23.1%
Agencias Consolidadas	44.8	45.0	-0.2	-0.5%
Balance Operacional de las Empresas Públicas	16.3	14.2	2.0	14.3%
Agencias no Consolidadas y Otros	125.9	121.6	4.3	3.5%
Ingresos de Capital	20.1	2.1	18.0	849.5%
Concesión Neta de Préstamos ^{1/}	-1.6	1.6	-3.2	-200.8%
Donaciones	-	-	-	..
Gastos Totales	4,015.4	3,561.4	454.0	12.7%
Gastos Corrientes	2,897.6	2,884.6	13.0	0.4%
Gastos Corrientes (excluye pago de intereses)	2,390.9	2,373.2	17.7	0.7%
Gobierno Central	1,427.2	1,455.6	-28.4	-1.9%
CSS	889.1	848.9	40.1	4.7%
Agencias Consolidadas	74.7	68.8	5.9	8.6%
Intereses	506.6	511.4	-4.8	-0.9%
Intereses Externos	469.1	455.4	13.7	3.0%
Intereses Internos	37.6	56.0	-18.5	-33.0%
Gastos de Capital	1,117.8	676.8	441.1	65.2%
% del PIB	1.64%	1.06%	0.57%	
Ahorro Corriente del Gobierno General	-104.6	-577.9	473.2	-81.9%
% del PIB	-0.15%	-0.91%	0.76%	
Ahorro Corriente del SPNF	37.5	-442.1	479.6	-108.5%
% del PIB	0.05%	-0.70%	0.75%	
Ahorro Total (Ingresos Totales menos Gastos Corrientes)	35.9	-440.5	476.3	-108.1%
% del PIB	0.05%	-0.69%	0.75%	
Balance Primario	-575.4	-605.9	30.5	-5.0%
% del PIB	-0.84%	-0.95%	0.11%	
Balance Total ^{2/}	-1,082.0	-1,117.2	35.3	-3.2%
% del PIB	-1.59%	-1.76%	0.17%	
PIB Nominal Estimado	68,243	63,605		

^{1/} Incluye concesión de préstamos de instituciones como IFARHU, BHN y BDA.

^{2/} Tiene ajuste por financiamiento.

Nota explícita: al mes de julio que se realizó la revisión de este documento aún la Dirección de Políticas Públicas estaba en revisión de los datos al cierre del primer semestre del 2022.

Fuente: CGR, Superintendencia de Bancos, BNP, CA, Entidades Descentralizadas, MEF.

Los **ingresos** corrientes del Gobierno General (B/. 2,792.9 millones), que concentran la mayor parte del total, aumentaron en B/.486.2 millones o 21.1%, destacando el Gobierno Central (B/.285.3 millones más), debido principalmente a mayores recaudaciones. Los ingresos de las Agencias no Consolidadas también crecieron (B/.4.3 millones más) por una mayor acumulación de sus depósitos.

La Caja de Seguro Social (CSS) representó un crecimiento importante de B/.183.1 millones, debido a la recuperación del sector privado en la recaudación de cuotas regulares y especiales, asociada a la reactivación paulatina en los contratos de trabajos. Como medida de flexibilización de pagos y apoyo a las empresas, la institución también está realizando una amnistía para el pago contribuciones de empleadores que se encuentren morosas hasta el 31 de marzo de 2021; ésta exime de recargos, intereses, multas y otras acciones causadas por morosidad y requiere la cancelación de un mínimo de 50% del saldo en morosidad¹⁹.

En cuanto al resto de las entidades, las Empresas Públicas presentaron una balanza operacional de B/.16.3 millones (B/.2.0 millones más). Mientras que en ingresos de capital se recibieron B/.18.0 millones adicionales.

Los **gastos** totales consolidados del SPNF fueron de B/. 4,015.4 millones, lo que muestra un aumento de B/.454.0 millones o 12.7%, en comparación al año anterior. Los *gastos corrientes*, excluyendo el pago de intereses, sumaron B/. 2,390.9 millones, B/.17.7 millones más; los de la Caja de Seguro Social representaron el mayor peso en el incremento.

La reducción de gasto corriente se reflejó en el **balance primario** del SPNF, que continúa siendo negativo por B/.575.4 millones, pero menos que el año anterior (-B/.605.9 millones), de forma que mejoró su posición en B/.30.5 millones. Al considerar sólo ingresos y gastos corrientes, el **ahorro corriente** resultante fue positivo por B/.37.5 millones, indicativo de que se generaron los recursos para financiar inversiones por esta vía; además, mejoró su posición en B/.479.6 millones.

El *gasto de capital* (B/. 1,117.8 millones) aumentó en B/.441.1 millones, producto de una alta ejecución del gasto en inversiones físicas y transferencias al sector privado, priorizando en gran porcentaje al Plan Panamá Solidario. Entre las inversiones de mayor importancia en la ejecución del primer trimestre, se mencionan:

- Los proyectos de mayor impacto social, destacando los del Ministerio de Obras Públicas (MOP) con B/.59.9 millones, por las obras de Mantenimientos y Rehabilitaciones Viales, y el Ministerio de Salud (MINSAL) con B/.52.1 millones, por Apoyos en Insumos Sanitarios. Siguió en orden: el Ministerio de Educación (MEDUCA) con B/.38.9 millones, mayormente por proyectos de Mantenimiento, equipamientos, rehabilitaciones y construcción financiados por medio del seguro educativo, así como la construcción y rehabilitación de escuelas; Ministerio de la Presidencia con B/.8.3 millones, destacando lo correspondiente a Mejoras de Instalaciones y Equipamiento.
- En el primer trimestre del 2022, los pagos del Plan Panamá Solidario ascendieron a B/. 233,038,080.00, destinados a vales digitales.

Balance del Gobierno Central

La diferencia entre ingresos (B/. 1,773.1 millones) y gastos (B/. 3,243.3 millones) del Gobierno Central resultó en un **déficit** de B/. 1,470.2 millones, B/.284.0 millones o 23.9% más que al mismo periodo de 2021. Los ingresos continuaron al alza (B/.271.8 millones o 18.1% más) por el

¹⁹ Ley No. 215 del 6 de mayo de 2021.

crecimiento de los tributarios, como resultado del mayor control del COVID-19, que posibilitó la movilidad de la población, el dinamismo en la economía y la regularización del pago de impuestos.

Los gastos también crecieron (B/.555.9 millones o 20.7% más), explicados mayormente por el aumento en gastos de capital. En general, siguieron influyendo las medidas que iniciaron con la pandemia, como el Plan Panamá Solidario y el subsidio extraordinario a la tarifa eléctrica (FET extraordinario).

Cuadro No. 13.
Balance fiscal preliminar Operaciones del Gobierno Central: Primer trimestre de 2022 y 2021
(En millones de balboas)

Detalle	Marzo 2022 Preliminar 1	Marzo 2021 Preliminar 2	Diferencia	
			Absoluta 3= (1-2)	Porcentual 4=3/2
Ingresos Totales	1,773.1	1,501.3	271.8	18.1%
Ingresos Corrientes	1,773.1	1,501.3	271.8	18.1%
1. Tributarios	1,434.7	1,058.1	376.6	35.6%
Directos	836.9	672.9	164.0	24.4%
Indirectos	597.8	385.2	212.5	55.2%
d/c Documentos fiscales	57.4	25.8	31.6	122.8%
2. No Tributarios	338.3	441.2	-102.9	-23.3%
Ingresos de Capital	0.2	2.1	-1.9	-91.9%
Donaciones	-	-	-	...
Gastos Totales	3,243.3	2,687.5	555.9	20.7%
Gastos Corrientes	2,060.9	2,091.9	-31.0	-1.5%
Servicios Personales	926.9	887.8	39.2	4.4%
Bienes y Servicios	96.6	79.2	17.4	22.0%
Transferencias	505.2	494.9	10.4	2.1%
d/c Documentos fiscales	57.4	25.8	31.6	122.8%
Intereses de la Deuda	506.6	511.4	-4.8	-0.9%
Otros	25.5	118.6	-93.1	-78.5%
Ahorro Corriente	-287.8	-590.6	302.8	51.3%
% del PIB	-0.42%	-0.93%	0.51%	
Ahorro Total (Ing. Totales menos Gastos Corrientes)	-287.8	-590.6	302.8	51.3%
% del PIB	-0.42%	-0.93%	0.51%	
Gastos de Capital	1,182.4	595.6	586.8	98.5%
% del PIB	1.73%	0.94%	0.80%	
Balance Primario	-963.6	-674.8	-288.8	-42.8%
% del PIB	-1.41%	-1.06%	-0.35%	
Balance Total ^{1/}	<u>-1,470.2</u>	<u>-1,186.1</u>	<u>-284.0</u>	<u>-23.9%</u>
% del PIB	-2.15%	-1.86%	-0.29%	
PIB Nominal Estimado	68,243	63,605		

^{1/} Tiene ajuste por financiamiento.

Nota explícita: al mes de julio que se realizó la revisión de este documento aún la Dirección de Políticas Públicas estaba en revisión de los datos al cierre del primer semestre del 2022.

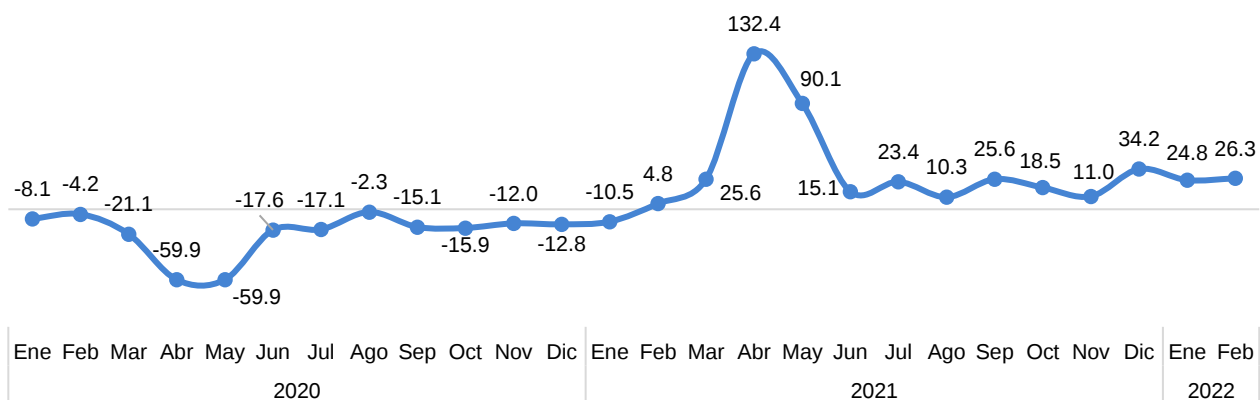
Fuente: CGR, Superintendencia de Bancos de Panamá, BNP, CA, Entidades Descentralizadas, MEF.

Los **ingresos tributarios** totalizaron B/. 1,434.7 millones, B/.376.6 millones o 35.6% más. Hubo varios aspectos que pudieron dar lugar a un efecto rebote en la recaudación del primer trimestre del presente año. En primer lugar, la recaudación de los primeros meses de 2021 fue afectada por las medidas de restricción a la movilidad y cierres de negocios para frenar el contagio del COVID-19, sobre todo en las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Herrera²⁰. En segundo lugar, se dieron medidas de diferimiento en el pago de impuestos, para dar flexibilidad a los contribuyentes económicamente afectados por la pandemia. Es así, que el cierre fiscal de 2020 se habilitó hasta el 15 de enero del año siguiente²¹, lo que redujo el periodo de recaudación del primer mes de 2021. Posteriormente, se dio una prórroga para la presentación de declaraciones juradas de renta y el pago de tributos a cancelarse al 31 de marzo de 2021²².

Los *impuestos directos* sumaron B/.836.9 millones (B/.164.0 millones o 24.4% más), llegando a representar 47.2% de los ingresos del Gobierno Central. De lo recibido en efectivo:

- Destacó el incremento, en términos absolutos, del impuesto sobre la renta de persona jurídica (por B/.112.3 millones), sobre todo en marzo, mes en que se realizó la declaración jurada de 2021, como resultado del crecimiento de las actividades económicas durante dicho año. Las actividades con mayor crecimiento en su PIB real en 2021 fueron: Explotación de minas y canteras (115.7%), Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios (46.2%), Construcción (31.7%), Comercio al por mayor y menor (19.2%), Industrias manufactureras (11.1%) y Transporte, almacenamiento y comunicaciones (11.1%).
- Siguió en orden, los aumentos en varios gravámenes relacionados al desenvolvimiento y las perspectivas de la actividad económica dentro y fuera del país: el aviso de operación (B/.25.0 millones más), reflejo de la mejora en el patrimonio de las empresas, y la retención del impuesto sobre la renta en concepto de dividendos (B/.13.5 millones más), por el avance de la economía respecto del periodo económico de fase inicial de la pandemia, permitiendo que muchas empresas logren generar utilidades.

Gráfica No. 11.
Variación porcentual interanual del valor de las reexportaciones de la Zona Libre de Colón,
por mes: Años 2020 – 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

²⁰ Decreto Ejecutivo No.1684 del 20 de diciembre de 2020, Decreto Ejecutivo No. 1686 del 28 de diciembre de 2020 y modificaciones.

²¹ Resolución No.201-9723 del 29 de diciembre de 2020.

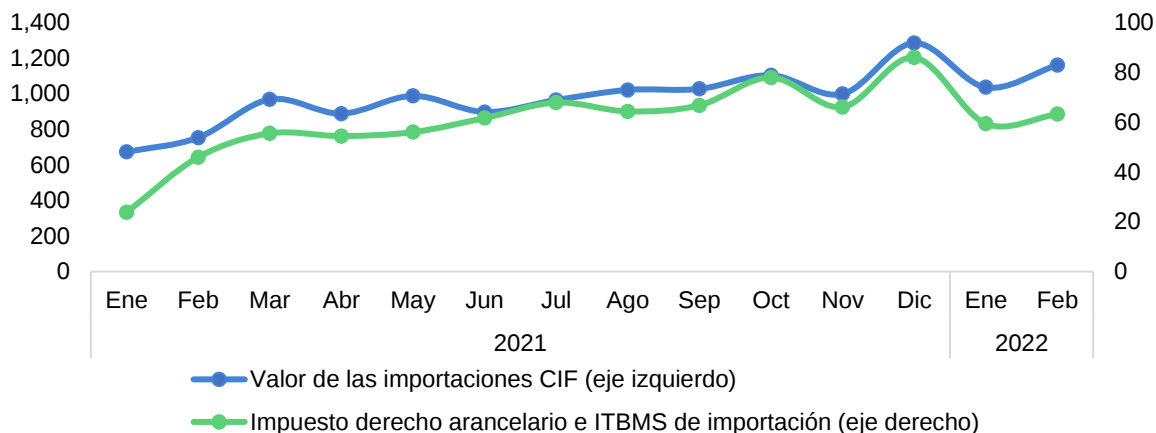
²² Decreto Ejecutivo No.110 del 31 de marzo de 2021.

- También sobresalió el impuesto sobre la renta de persona jurídica retenido en la Zona Libre de Colón - ZLC (B/.12.7 millones más). Al respecto, las reexportaciones de la ZLC aumentaron B/.341.0 millones o 25.6% entre enero y febrero de 2022, en relación con el mismo periodo del año pasado, siguiendo la tendencia de recuperación de 2021, cuando lograron crecer 23.8%, por la mayor demanda de los principales socios comerciales de la región que también se encuentran en fase de recuperación económica.
- Entre otros incrementos, cabe mencionar: el impuesto de inmuebles (B/.10.0 millones más) y el de la renta por ganancias de capital por inmuebles (B/.8.9 millones), indicando la mayor compra venta de propiedades; al respecto, el registro de propiedades aumentó 21.5% en el primer trimestre de 2022 en comparación con el mismo periodo del año pasado.
- También cabe señalar las recaudaciones de impuesto sobre la renta a la personal natural (B/.7.1 millones más) y ganancias de capital por valores (B/.6.5 millones más).
- Por otro lado, se dio una reducción en el impuesto sobre la renta retenido sobre las planillas (B/.60.3 millones menos). Aunque las recaudaciones de enero y febrero superaron las correspondientes de 2021, en marzo no sucedió de este modo, toda vez que a igual mes del año pasado se percibieron entradas extraordinarias, que no se repitieron el presente año.

Los *impuestos indirectos* fueron los que más crecieron, denotando mejoras en el consumo y la capacidad adquisitiva de los hogares. Ascendieron a B/.597.8 millones (B/.212.5 millones o 55.2% más) y representaron 33.7% de lo percibido por el Gobierno Central. De los ingresos en efectivo:

- El mayor incremento correspondió a la recuperación del impuesto a la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios (ITBMS) sobre ventas (B/.93.9 millones más), como resultado de la mayor demanda de bienes y servicios. Su recaudación fue la más afectada durante el primer trimestre del año pasado.
- También destacaron las recaudaciones del ITBMS sobre las importaciones (B/.40.2 millones más) y en aranceles (B/.23.5 millones). El aumento de los impuestos que gravan las mercancías que ingresan al territorio nacional se correspondió con el crecimiento del valor de las importaciones, de B/.770.7 millones o 54.1% de enero a febrero de 2022 respecto a igual periodo del año anterior, que se dio para todas las categorías de bienes (57.5% de consumo, 44.2% intermedios y 59.9% de capital), sobresaliendo los incrementos de los bienes semi-duraderos, los relacionados con la construcción (tanto materiales como equipos), la materia prima industrial y los equipos de transporte y telecomunicaciones.

Gráfica No. 12.
Valor CIF de las importaciones de bienes de uso en el territorio nacional y Recaudaciones en efectivo de impuesto de derecho arancelario e ITBMS de importación, por mes: Años 2021 y 2022
 (En millones de balboas)

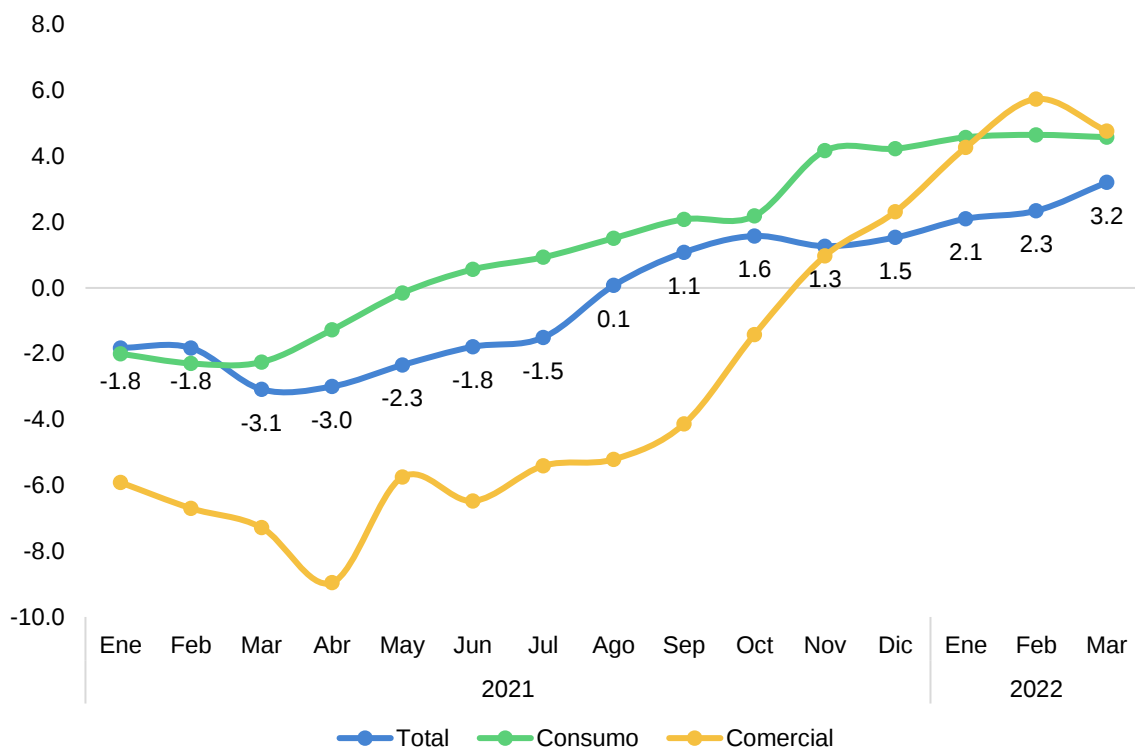


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo y Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Cabe resaltar la recaudación adicional en impuestos selectivos al consumo (por B/.27.7 millones). Entre estos, destacó el correspondiente a automóviles (B/.8.3 millones más), toda vez que las ventas de vehículos nuevos aumentaron 17.7% entre enero y marzo de 2022, respecto de igual lapso de 2021.
- Siguió, en orden, el impuesto selectivo al consumo de juegos de suerte y azar (B/.7.4 millones adicionales), en línea con el crecimiento de las apuestas netas de estos juegos, que de enero a febrero de 2022 crecieron 359.7% respecto del mismo periodo de 2021, puesto que las actividades presenciales se permitieron desde el 6 de marzo de 2021, en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, luego de las medidas de contención aplicadas para el control del COVID-19.
- Lo recaudado en impuesto selectivo al consumo de cerveza aumentó B/.5.8 millones, explicado por el crecimiento de la producción de cerveza (en litros) de 12.8% entre enero y marzo de 2022, respecto del mismo periodo previo; en tanto, el valor y el volumen de importaciones de cerveza aumentaron 19.5% y 14.6%, respectivamente, entre enero y febrero de este año, en relación con los mismos meses del año pasado, por el auge en la demanda, incluyendo la que se genera en las actividades recreativas y bailables, que ya están permitidas.

Los **ingresos no tributarios** fueron de B/.338.3 millones, B/.102.9 millones o 23.3% menos, representando 19.1% de los ingresos corrientes. Influyó que en el primer trimestre de 2021 se dieron ganancias en precios de primas por el manejo de pasivos (B/.141.2 millones), que no se repitieron al mismo periodo de este año.

Gráfica No. 13.
 Variación porcentual interanual de los saldos de las carteras crediticias total, consumo y comercial, por mes: Años 2021 y 2022



Fuente: Superintendencia de Banco de Panamá.

Por otro lado, destacó el crecimiento de *tasas, derechos y otros*, que crecieron (B/.51.2 millones), sobresaliendo lo percibido en:

- Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI, con B/.11.1 millones adicionales), por el incremento de la cartera crediticia local en el Sistema Bancario Nacional (3.2% más) a marzo de 2022, y específicamente los aumentos experimentados de los saldos de los préstamos al consumo personal (4.6%) y los destinados al comercio (4.8%), respecto del mismo mes de 2021. En tanto que las nuevas colocaciones a los sectores consumo y comercial, aumentaron 30.4% y 67.7%, respectivamente, en el primer trimestre de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021.
- Tasa anual de sociedades anónimas (B/.9.0 millones más), producto de que más empresas han reactivado actividades por la mejora en el desempeño económico nacional.
- Concesiones varias de casinos (B/.8.9 millones adicionales), por la recuperación de la actividad que va registrando el sector.
- Peajes del Canal (B/.8.7 millones más), explicado por el incremento interanual de 2.6% de los ingresos por peajes del Canal de Panamá, en el primer trimestre de 2022.

En participación de utilidades y aportes de entidades se dio una leve reducción (B/.0.3 millones). La principal baja correspondió a la Autoridad de Turismo de Panamá – ATP (B/.9.4 millones menos); mientras que la mayor alza, a la Lotería Nacional de Beneficencia – LNB (B/.9.1 millones más). Con respecto a esta última, los sorteos se suspendieron en enero y parte de febrero de 2021 como medida de prevención de contagios del COVID-19, de forma que las ventas netas de la Lotería crecieron en B/.18.8 millones o 731.5% en los dos primeros meses de 2022, comparado con igual periodo del año previo.

Otros ingresos corrientes decrecieron (B/.12.5 millones), por los fondos incorporados en rentas de activos, ingresos por venta de bienes y servicios, tasas, derechos y otros no producidos dentro de la actividad regular de las instituciones; estos ingresos estuvieron por encima de la media en enero de 2021.

Los **gastos** (B/. 3,243.3 millones) se distribuyeron en: corrientes (B/. 2,060.9 millones), que se redujeron, y de capital (B/. 1,182.4 millones), que aumentaron.

La disminución de los *gastos corrientes* (B/.31.5 millones o 1.5%) se explica por:

- Otros gastos (B/.93.1 millones menos), que el año pasado fueron mayores a lo ordinario, principalmente, por el pago de la cobertura del Bono Samurái.
- Intereses sobre la deuda (B/.4.8 millones menos).

Contrapesaron los siguientes gastos:

- Servicios personales (B/.39.2 millones más). Al comparar con el mismo periodo del año pasado destacó lo destinado al Ministerio de Salud (MINSAL, B/.16.3 millones más), atribuible a la contratación de personal adicional por motivo de la crisis sanitaria. Siguió la Asamblea Nacional (B/.7.7 millones más) y el Ministerio de Educación (MEDUCA, B/.4.8 millones más).
- Bienes y servicios (B/.17.4 millones más). Respecto a igual periodo del año anterior aumentaron principalmente los créditos reconocidos por materiales y suministros (B/.12.3 millones más), particularmente por productos químicos y conexos²³.
- Transferencias corrientes (B/.10.4 millones más). Se incrementó mayormente lo destinado a documentos fiscales por interés preferencial y gas licuado (B/.31.6 millones) y a las agencias no consolidadas (B/.31.2 millones); pero se redujeron, sobre todo, las transferencias al sector privado (B/.54.6 millones).

El **balance primario** generado por las actividades del Gobierno Central fue negativo en B/.963.6 millones (B/.288.8 millones o 42.8% menos). Mientras que la diferencia entre ingresos y gastos corrientes resultó en ahorro corriente negativo por B/.287.8 millones, con lo que su posición mejoró en B/.302.8 millones o 51.3%; sin embargo, no se generaron los recursos para la inversión por esta vía.

Los *gastos de capital* se incrementaron en B/.586.8 millones o 98.5%. La mayor parte se destinó a la ejecución de proyectos de inversión pública (construcción, mantenimiento y rehabilitación vial; apoyo con insumos sanitarios; mantenimiento, equipamiento, construcción y rehabilitación de escuelas) y al Plan Panamá Solidario.

²³ Incluye abonos y fertilizantes; insecticidas, fumigantes y otros; oxígeno médico; pinturas colorantes y tintes; productos medicinales y farmacéuticos; y otros productos químicos.

III. Sección 3: Decisiones de Política Pública Gubernamentales

- Programa Masivo de Vacunación por COVID-19

Ante la presencia del COVID-19 en el país desde marzo de 2020, que implicó una serie de acciones primordialmente dirigidas a contrarrestar los efectos adversos en la salud de la población y evitar la saturación del sistema de salud, el año 2021 inició con la implementación de una política de vacunación masiva, dado el desarrollo de vacunas por varias compañías farmacéuticas internacionales.

Esta acción fue denominada Estrategia Continua de Vacunación para mitigar los casos por COVID-19 – Operación PanavaC-19, con la cual se buscaba reducir los choques en la oferta provocados por la paralización de las actividades económicas y los choques en la demanda, ante la pérdida de empleo de la población y las limitaciones en la movilidad, predominantemente ocurridos en 2020.

El proceso de vacunación, que inició su aplicación en función del número de vacunas enviadas periódicamente por las farmacéuticas, constaba de 4 fases: la primera dio inicio en enero de 2021 y comprendió la vacunación del personal de salud, seguridad y de apoyo. La fase 2 comenzó en marzo aplicándose principalmente a personas mayores de 60 años, personas con alguna discapacidad, maestros, profesores, mujeres embarazadas, entre otros grupos poblacionales. Esta vacunación se realizó en escuelas, centros comerciales y en auto-express ubicados en distintas locaciones, en función del circuito donde reside la población. Posteriormente, se autorizó la vacunación de la población entre 16 y 59 años de edad y a partir de julio, se amplió el rango de edad para la población a partir de los 12 años.

Cuadro No. 14.
Fases de la Estrategia Continua de Vacunación en el país PanavaC-19

Fase	Etapas	Población a vacunar
Fase 1 (inició el 20 de enero de 2021)	Etapas 1A y 1B	- Trabajadores de la salud y personal de apoyo en primera línea, en el sistema público y privado. - Personas adultas mayores de 60 años encamadas, en asilos y casas hogares. - Trabajadores de la salud y personal no priorizados en la Etapa 1A, en el sistema público y privado. - Grupos esenciales en primera línea, tales como: Fuerza Pública, SINAPROC, Bomberos y Cruz Roja, entre otros. - Población mayor de 16 años con discapacidad, certificados en la SENADIS hasta el 31 de diciembre de 2020 y encamados. - Autoridad de Aseo.
Fase 2 (inició el 4 de marzo de 2021)	Etapas 2A y 2B	- Adultos mayores de 60 años. - Población de 16 a 59 años con enfermedades crónicas. - Docentes y administrativos de escuelas y universidades públicas y privadas. - Personal de los CAIPIS.
Fase 3	Etapas 3A y 3B	- Población en las comarcas y áreas de difícil acceso. - Población en ocupaciones de riesgo, tales como: Aeropuerto, Aduana, Migración. - Conductores de transporte público y carga. - Privados de libertad.
Fase 4		- Población de 16 a 59 años de edad sin enfermedades crónicas. - Población en general.

Fuente: Ministerio de Salud.

La estrategia de vacunación representó compromisos de aproximadamente B/.100.0 millones por parte del gobierno, destinados específicamente a la adquisición de 9.2 millones de dosis a las farmacéuticas Pfizer/BioNtec, AstraZeneca/Universidad de Oxford y el mecanismo COVAX.

Según información del Ministerio de Salud (MINSAL), mediante el Programa Ampliado de Inmunización (PAI), desde que empezó la Operación Panavac-19 (en enero) hasta el 31 de diciembre de 2021, se habían aplicado un total de 6,297,894 dosis de vacuna contra el COVID-19: 3,124,910 en primera dosis, 2,812,163 en segunda dosis, 353,419 como dosis de refuerzo y 7,402 como tercera dosis a pacientes inmunosuprimidos. A fin de 2021, se logró que la cobertura de la población meta a vacunar, mayores de 12 años, fuera de 90.5% con primera dosis y 81.4% con segunda dosis.

Cuadro No. 15.
Número de dosis aplicadas por el Programa Ampliado de Inmunización en el país: Año 2021

Dosis aplicadas	A Diciembre de 2021
Total	6,297,894
Primera dosis	3,124,910
Segunda dosis	2,812,163
Dosis de refuerzo	353,419
Terceras dosis a pacientes inmunosuprimidos	7,402

Fuente: Ministerio de Salud.

Al 7 de junio de 2022, de acuerdo con el MINSAL, el total de las dosis aplicadas desde que inició este programa ascendió a 8,283,667, mientras que a la población entre 5 y 11 años se le han colocado 278,759 en primera dosis y 151,910 como segunda dosis.

• Plan Panamá Solidario

Tiene como objetivo primordial garantizar la tranquilidad social y cubrir las necesidades básicas de la población panameña, afectada por el impacto económico ocasionado por la pandemia del COVID-19. Consiste en la entrega de bolsas de comida, un bono solidario en modalidad física y en Vale Digital, estos últimos por un valor de B/.120.00 mensuales, para familias en condición de vulnerabilidad o personas que por motivo de la pandemia, han perdido sus trabajos o le fueron suspendidos sus contratos laborales. Se excluyen de esta ayuda, a personas que reciben otro beneficio del Estado, o sean pensionadas o jubiladas.

El Plan Panamá Solidario ejecutado por el Ministerio de la Presidencia, desde que inició en marzo de 2020 a marzo de 2022, ha entregado 11,516,278 bolsas de comida (entre el año 2020 y 2021 según el Instituto de Mercadeo Agropecuario el monto ejecutado fue por B/.201.8 millones). Además, se han distribuido 3,400,179 bonos físicos y con vales digitales se ha beneficiado a 1,370,355 personas, este último programa desde sus inicios en marzo 2020 a marzo de 2022 ha pagado de B/.1,681.4 millones y para junio de 2022 este monto se elevaba a B/.1,856.3 millones.

Entre las provincias de Panamá y Panamá Oeste se ha entregado el 39.7% de las bolsas de comida, le sigue Chiriquí (12.2%) y la comarca Ngäbe Buglé (9.6%), como las de mayor entrega, dado el número de población en la condición descrita. En el resto de las provincias y comarcas la distribución se ubica entre 7.4% y 1.0% de acuerdo con el total repartido a marzo de 2022.

Con respecto a los bonos físicos, el 68.7% de los beneficiarios se concentraron en tres provincias y se distribuyeron así: 38.9% entre los afectados de la provincia de Panamá, el 19.4% de Chiriquí, mientras que 10.4% de Coclé.

Un poco más de la mitad (53.8%) de los vales digitales han sido depositados a los beneficiarios de la provincia de Panamá, seguida de Panamá Oeste (18.4%) y Colón (10.2%), como las más

destacadas. En la actualidad unas **400,812 personas se benefician del vale digital**, con los nuevos requisitos: realizar cursos virtuales del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) o hacer servicio comunitario, según se estableció en el Decreto Ejecutivo No.342 de 1 de julio de 2021.

Cuadro No. 16.
Beneficios del Plan Panamá Solidario, por tipo de ayuda, según provincias y comarca indígenas:
Marzo de 2020 a marzo de 2022 (P)

Provincias y comarcas indígenas	Bolsas de comida	Bonos físicos	Vale Digital		
			Beneficiarios	Carga (En miles de Balboas)	Recarga (En miles de Balboas)
Total	<u>11,516,278</u>	<u>3,400,179</u>	<u>1,370,355</u>	<u>126,60.7</u>	<u>1,554,772.0</u>
Provincias	<u>9,876,464</u>	<u>3,396,037</u>	<u>1,360,655</u>	<u>125,641.1</u>	<u>1,549,506.5</u>
Bocas del Toro	698,246	224,812	5,689	497.8	5,114.9
Coclé	847,016	354,161	19,118	1,654.0	17,434.4
Colón	806,861	71,032	140,434	12,111.7	182,709.8
Chiriquí	1,399,308	659,471	104,351	10,177.9	122,408.4
Darién	431,447	44,051	2,807	279.2	1,596.5
Herrera	367,097	114,860	33,118	3,252.4	35,725.4
Los Santos	254,611	146,064	5,955	525.5	5,470.6
Panamá	2,359,071	1,323,825	737,695	67,988.1	784,801.8
Panamá Oeste	2,095,309	206,495	252,673	23,352.4	329,367.8
Veraguas	617,498	251,266	58,815	5,802.1	64,876.7
Comarcas indígenas	<u>1,448,221</u>	<u>4,142</u>	<u>7,502</u>	<u>703.2</u>	<u>4,976.5</u>
Emberá	100,500	4,142	635	64.2	360.3
Guna Yala	246,523	..	2,227	221.8	1,605.5
Ngäbe Buglé	1,101,198	..	4,465	400.6	2,872.5
Guna de Madungandí	..	..	133	12.6	108.0
Guna de Wargandí	..	..	42	3.9	30.2
ATLAPA-Donaciones	191,593	..	..	..	..
No hay registro	..	..	2,198	262.7	289.0

Fuente: Ministerio de la Presidencia de la República de Panamá.

Nota explícita: al mes de julio que se realizó la revisión de este documento aún la Dirección de Políticas Públicas estaba en revisión de los datos al cierre del primer semestre del 2022.

El Gobierno Nacional, a través del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), ha comprado la cosecha de pequeños y medianos productores procedentes de diferentes partes del país, con el fin de favorecer al trabajador del campo, a la vez que proporciona asistencia social por conducto del Plan Panamá Solidario, aumentando el valor nutricional de las bolsas de comida.

- **Fondo de Estabilización Tarifaria Extraordinaria por COVID-19**

El Fondo de Estabilización Tarifaria por COVID-19, implementado desde el 1 de abril de 2022, es un subsidio ejecutado ante la situación de emergencia, con el fin de contribuir con la economía de los hogares, al reducir el monto pagado por su consumo eléctrico, garantizándose el suministro de energía eléctrica en el país. Este reconoce hasta un 33% del pago mensual de los clientes

residenciales y pequeños comercios, de las 3 empresas de distribución eléctrica del país con Baja Tensión Simple (BTS) hasta 750 kWh, según datos de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).

Entre 2020 y marzo de 2022, este apoyo representó cerca de B/.321.8 millones y ha beneficiado a 1,117,694 clientes, los cuales representan el 92% de los usuarios, según se detalla en la Resolución de Gabinete No.62 del 25 de mayo de 2022, mismo que se extiende hasta el 31 de julio de este año.

- **Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)**

- Programa para la defensa del tejido productivo y el empleo

Para apoyar la sostenibilidad de las MIPYMES frente a la crisis del COVID-19, el Gobierno, mediante el Decreto de Gabinete No.19 de 9 de junio de 2020, autorizó la creación del Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo, gestionado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para un fondo de B/.300 millones.

Según la descripción del programa, el Banco Nacional de Panamá (BNP) es la entidad responsable de administrar este fondo para préstamos con tasas de interés blandas a un plazo de 84 meses, para distribución en 30 entidades financieras (bancos, cooperativas y empresas financieras). La primera fase de la línea de crédito ha de dividirse en un 50% para las MIPYMES y, el otro 50%, para pequeños productores.

Las microempresas podrán recibir préstamos por un monto de entre B/. 5,000.00 y B/. 25,000.00 y las pequeñas empresas de entre B/. 25,000.00 y B/. 250,000.00. Estos recursos están dirigidos a líneas de anticipo para financiar capital de trabajo; evitar quiebras de empresas viables y recuperar, mejorar y mantener la actividad productiva con préstamos a término.

En agosto de 2020, el primer desembolso del Gobierno a la banca fue de B/.125 millones, en enero de 2021, B/.10 millones; en octubre y noviembre de 2021 fue por B/.15 millones y B/.35 millones, respectivamente y en mayo de 2022 fue de B/.115 millones.

Se ha colocado B/.152.7 millones, a través de préstamos otorgados a 3,242 micro, pequeñas y medianas empresas para preservar 15,286 empleos.²⁴

- Banca de oportunidades

Uno de los pilares importantes de la reactivación económica para contrarrestar los efectos de la pandemia de COVID-19 lo constituye el programa Banca de Oportunidades, que otorga financiamiento y acompañamiento a micro emprendedores nuevos o que se estén reinventado. Se asignó en su primera fase B/.20 millones a través del Banco Nacional de Panamá y la Caja de Ahorros, para financiar préstamos entre B/. 2,000 y B/. 5,000 en plazos de 84 meses, con tasas bajas y cómodas con lo que se espera financiar a 5 mil empresas.

²⁴ CORIAT, Adelita. Banca ha prestado B/.152 millones a mipymes [en línea]. La estrella de Panamá. 8 de junio de 2022. Disponible en: <<https://www.laestrella.com.pa/economia/220608/banca-prestado-152-millones-mipymes>>

La primera fase inició el 3 de agosto de 2020 y hasta febrero de 2021 se habían desembolsado B/.8.3 millones, de este monto, el 87% fue destinado al sector terciario, 10% al primario y 3% al secundario. El 64% del desembolso tenía como propósito la reactivación del negocio, el 31% a emprender y el 5% a reinventarse.

Hasta septiembre de 2021, se beneficiaron del programa 2,460 emprendedores y microempresarios con la aprobación de préstamos bajo la primera fase del programa, garantizando 3 mil fuentes de empleo directo.

- Fondo de garantías

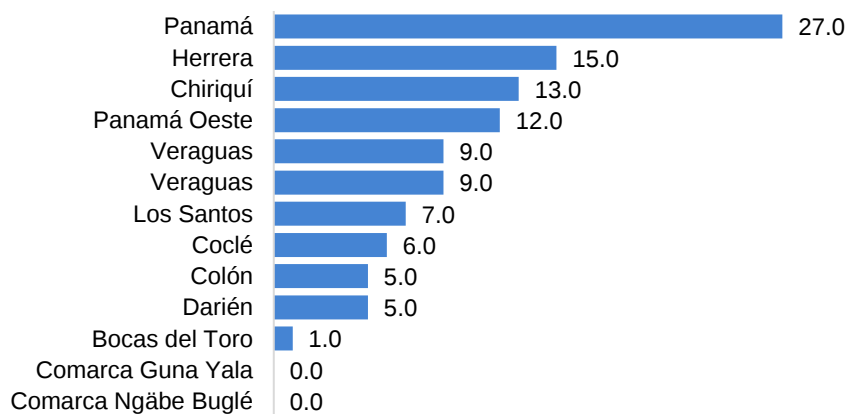
Otra herramienta para la reactivación económica es el Programa de garantías complementarias (PROFIMYPE). Creado en el año 2009, tiene el objetivo de apoyar al emprendedor y/o al empresario de la micro y pequeña empresa en la obtención de créditos productivos cuando las garantías primarias no son suficientes o no son admisibles por la entidad financiera adscrita al programa.

Este fondo facilitará a las empresas que requieran un préstamo mayor a los B/. 10,000 para poder operar. Podrán solicitar a la AMPYME la garantía que como requisito pide la banca privada para otorgarle el crédito, tendiendo así, acceso a los recursos que necesitan. Los fondos respaldados por el PROFIMYPE son utilizados para la adquisición de activos fijos, remodelación, instalación de equipo, capital de operación y compra de inventario.

El fondo permite garantizar del 60% al 80% del saldo en los financiamientos, dependiendo del renglón comercial y el riesgo. Los límites de las garantías son hasta B/. 5,000 para informales; hasta B/. 35,000 para los emprendedores y las microempresas formales y hasta B/. 70,000 para pequeñas empresas formales.

Para este programa se han asignado B/.50 millones y hasta febrero de 2020 se habían otorgado garantías a 1,839 beneficiarios.

Gráfica No. 14.
 Cartas de garantías solicitadas, por provincia: A febrero de 2021
 (En porcentaje)

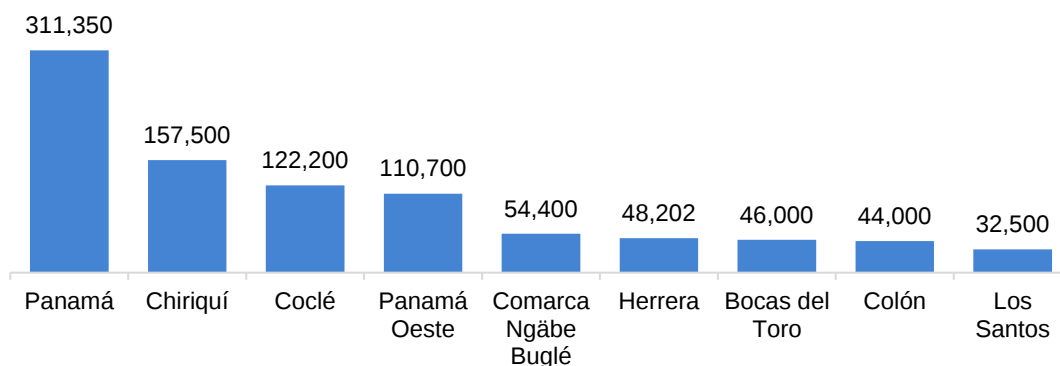


Fuente: Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

○ Capital Semilla – Mejorando mi negocio

A través de la Ley No.158 de 28 de agosto de 2020 se aumentó la capital semilla de B/. 1,000.00 a B/. 2,000.00, el cual es un fondo concursable no reembolsable, destinado a apoyar a nuevos emprendedores y empresarios de la microempresa, en áreas urbanas, rurales e indígenas. Estos recursos podrán ser utilizados para la compra de activos fijos, materia prima e insumos.

Gráfica No. 15.
 Capital Semilla desembolsado, por provincia: Año 2020
 (En balboas)



Fuente: Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

En el año 2020, a través de Capital Semilla se desembolsaron B/. 926,852 entre 494 beneficiarios, con mayor número, residentes de las provincias de Panamá, Chiriquí, Coclé y Panamá Oeste. En 2021, hasta febrero, se había desembolsado B/. 613,950 entre 324 beneficiarios, distribuidos entre las provincias de Panamá, Coclé, Panamá Oeste y Chiriquí.

A diciembre de 2021, se habían desembolsado B/.6.3 millones, con un total de 3,243 emprendedores beneficiados, según datos de la AMPYME.

Y a junio de 2022, un total de 2,219 emprendedores han recibido el beneficio, que suma B/.4.2 millones, aproximadamente, según reportó la Autoridad.

• **Fortalecimiento de la Actividad Agropecuaria**

El apoyo al sector agropecuario es de vital importancia, de él dependen los ingresos laborales de una gran cantidad de panameños, especialmente de áreas rurales del país, además de hogares en vulnerabilidad económica. También, es una actividad de un impacto importante, pues la producción nacional proporciona buena parte de la oferta alimenticia del país.

○ Panamá Solidario: adquisición de productos agropecuarios

Entre las ayudas contempladas por este Plan, está la entrega de bolsas de comida, para las cuales se requiere la adquisición de rubros como proteínas, frutas y vegetales de los productores nacionales, constituyéndose de este modo en parte de los compromisos adquiridos para ejecutar esta iniciativa de alivio social.

En los renglones mencionados, se han desembolsado B/.88.3 millones a diciembre de 2021, distribuidos en B/.58.9 millones para la adquisición de proteínas y B/.29.4 millones, de frutas y vegetales, según último reporte preliminar de rendición de cuentas disponible, del Ministerio de la Presidencia.

- Panamá Agro Solidario

Este Plan fue lanzado en mayo de 2020, con el objetivo de facilitar financiamiento a tasas de interés blandas a los productores agropecuarios, de pesca artesanal y agricultura familiar, a nivel nacional, condicionados a asistencia técnica, acompañamiento, entre otros. Bajo la administración del Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), inició su primera fase con un monto disponible de B/.150.0 millones, considerando 10 acciones principales, que se ejecutarán entre 2020 y 2022.

A continuación, se detallan las acciones contempladas:

- Beneficiar a productores de **granos básicos** como arroz, maíz y frijoles, raíces y tubérculos, con préstamos de hasta B/. 100,000 a 0% de interés.
- Beneficiar al sector **pecuario, porcino, bovino y avícola**, con préstamos de hasta B/. 100,000 a 0% de interés.
- Beneficiar a la **pesca artesanal**, con préstamos de hasta B/. 50,000 a 0% de interés.
- Reconvertir a **agro exportadores** para que pasen a cultivar arroz, frijoles y maíz, con préstamos de hasta B/. 100,000 a 0% de interés, durante los tres primeros años.
- Reducir la **tasa de interés** del 5% y más, al 2% para clientes corrientes del BDA, y se mantendrá hasta finalizar el préstamo.
- B/.150.0 millones para otorgar **préstamos a través del Banco Nacional** a pequeños productores, distribuidos así: B/.75.0 millones para 2020 y B/.75.0 millones para 2021.
- Aumentar, en el Programa **Un Mejor Semental, de 230 a 1,500** sementales a entregar a pequeños productores, de la siguiente manera: 1,000 toros de carne y 500 toros de leche.
- Incrementar de 40,000 kilos a 80,000 kilos el Programa Pasto Mejorado para el año 2020.
- Comprar productos panameños, incluyendo los jamones de los porcinocultores para el mes de diciembre, a través del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA) y su Programa **Solidaridad Alimentaria**.
- Beneficiar, en el Programa **Agro Vida**, a 10 mil pequeños productores dedicados a la agricultura familiar de 0 a 5 hectáreas, especialmente a los que viven en pobreza multidimensional.
-

Para diciembre de 2020, se había colocado un aproximado de B/.26.6 millones y desembolsado, B/.15.2 millones, a través del Plan Panamá Agro Solidario, beneficiando a 600 productores nacionales.

La mayoría de los préstamos aprobados se dieron en la provincia de Panamá (35.0% del total), luego se distribuyeron entre Los Santos (17.0%), Coclé (12.0%), Veraguas (10.0%) y otras. De igual forma el desembolso fue en: Panamá (31.0%), seguida de Los Santos y Coclé (19.0% cada una), Veraguas y Colón (10.0% cada una).

Cuadro No. 17.
Préstamos del Plan Panamá Agro Solidario, según provincias: A diciembre de 2020

Provincias	Aprobados		Desembolsados	
	Monto en millones de Balboas	Distribución porcentual	Monto en millones	Distribución porcentual
Total	<u>26.6</u>	<u>100.0</u>	<u>15.2</u>	<u>100.0</u>
Panamá	9.3	35.0	4.7	31.0
Los Santos	4.5	17.0	2.9	19.0
Coclé	3.2	12.0	2.9	19.0
Veraguas	2.7	10.0	1.5	10.0
Colón	2.1	8.0	1.5	10.0
Chiriquí	1.9	7.0	..	..
Resto del país	2.9	11.0	1.7	11.0

Fuente: Ministerio de la Presidencia.

En tanto, por tipo de producto, en su mayoría han sido aprobados préstamos para actividades relacionadas con la ganadería (57.0% del total) y la producción de arroz (24.0%), coincidiendo en este último caso con el periodo de alta cosecha de la zafra 2020-2021 del grano, que finaliza aproximadamente en enero. Sin embargo, el desembolso ha sido mayor para la producción de arroz (48.0%), por encima de la actividad ganadera (30.0%).

Cuadro No. 18.
Préstamos del Plan Panamá Agro Solidario, según rubros: A diciembre de 2020

Rubros	Aprobados		Desembolsados	
	Monto en millones de Balboas	Distribución porcentual	Monto en millones	Distribución porcentual
Total	<u>26.6</u>	<u>100.0</u>	<u>15.2</u>	<u>100.0</u>
Ganadería	15.2	57.0	4.6	30.0
Producción de arroz	6.4	24.0	7.3	48.0
Cebolla	1.1	4.0	0.2	1.0
Maíz	1.3	5.0	1.2	8.0
Pesca artesanal	0.5	2.0	0.2	1.0
Otros	2.1	8.0	1.8	12.0

Fuente: Ministerio de la Presidencia.

Acumulado desde sus inicios a la fecha, el programa ha desembolsado B/.361.1 millones a los productores nacionales; además cuenta con un monto de B/.4.6 millones aprobado por desembolsar y B/.1.9 millones, en trámite.²⁵

²⁵ Últimos datos disponibles en la página web del Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA).

- **Comercio, Industria y Atracción de Inversiones**

- Régimen especial para el establecimiento y la operación de empresas multinacionales para la prestación de servicios relacionados con la manufactura (EMMA)

El régimen se crea con la Ley No.159 de 31 de agosto de 2020, con el objetivo de atraer y promover las inversiones en procesos productivos, la generación de empleos, la transferencia de tecnología e impulsar la competitividad del país.

Las empresas que se instalen bajo el nuevo régimen especial EMMA gozarán de beneficios e incentivos fiscales, laborales, migratorios y aduaneros. Además, de capitalizar las bondades de los regímenes especiales ya existentes en las zonas francas, Zona Libre de Colón y Panamá Pacífico, entre otras. Aunado a la garantía de la estabilidad jurídica de las inversiones.

Esta ley fue reglamentada por el Decreto Ejecutivo No.33 de 4 de febrero de 2021, que precisa los requisitos para la obtención de licencias, establece el procedimiento para el otorgamiento de visas temporal y permanente del régimen migratorio y define el monto de las sanciones e infracciones por incumplimientos de las empresas, entre otros aspectos.

Según la Dirección General de Sedes de Empresas Multinacionales del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), que actúa como parte de la Secretaría Técnica para el otorgamiento de licencias, se han podido concretar más de treinta presentaciones entre locales e internacionales promoviendo la Ley EMMA.

En ese sentido, una de las estrategias promocionales es posicionar a Panamá como un “nearshoring destination”, aunado al respaldo del gobierno de los Estados Unidos para atraer empresas norteamericanas que estén evaluando reubicar unidades de producción en Asia al mercado Latinoamericano para robustecer su cadena de suministro. Sin embargo, los temas de transparencia y estado de derecho son medulares para la atracción de multinacionales, por lo cual es importante resolver los temas de listas grises. Otras de las estrategias se refieren a impulsar inversiones en energía y logística.

Asimismo, se está trabajando en la coordinación entre zonas especiales y otras entidades del Estado, que forman el ecosistema EMMA para asegurar que los inversionistas iniciales encuentren un proceso ágil y facilitador con miras a su establecimiento.

Según el MICI, atraer la inversión es un proceso de mediano y largo plazo, ya que las empresas pueden tomar años entre estudios de mercado, revisiones legales y financieras. Por tal motivo, la inversión extranjera directa más viable son las empresas SEM, ya establecidas y operando en Panamá. Ellas conocen el mercado y son potenciales clientes en “reinvertir” para establecerse como una EMMA. En este sentido, es imprescindible en estos momentos mantener a las empresas SEM ya establecidas en Panamá, sin cambiar condiciones y asegurando sigan reinvertiendo en el país.

Las autoridades han señalado que el nuevo régimen para empresas de servicios de manufactura (EMMA), ya está despertando interés en empresas de Europa y Sudamérica. Es así, que hasta fines de marzo, dos empresas habían manifestado la intención de invertir bajo este régimen, una holandesa y una chilena.²⁶

Es importante indicar que, en los asuntos de generación de empleos, por la naturaleza de la actividad, las EMMAs requerirán de mayor mano de obra panameña. Se espera por tal motivo, un incremento en la transferencia de tecnología y conocimiento, en un menor periodo de tiempo. Como referencia de empresas multinacionales dedicadas a las manufacturas existentes en Panamá está la empresa 3M, con 90% personal panameño de un total de 250 colaboradores, según informan en la Dirección General de Empresas Multinacionales.

En mayo de 2022, AEGIR Marine ha sido la primera empresa en obtener la licencia EMMA y avanza con la instalación de las oficinas administrativas en Panamá para comenzar a operar a partir del tercer trimestre de 2022.²⁷

- Zonas francas

El régimen de zonas francas está regido por la Ley 32 de 5 de abril de 2011, donde se establece un conjunto de beneficios fiscales, migratorios, laborales, aduaneros y la estabilidad jurídica de las inversiones. También cuentan con una ventanilla única de comercio exterior.

Las zonas francas pueden ser privadas, estatales o mixtas y el régimen se aplica a toda el área de la zona franca, tanto a sus promotores como operadores en cualquiera de las siguientes categorías: manufactura, ensamblaje, procesamiento de productos terminados o semielaborados que impliquen valor agregado local, empresa de servicios, empresa de alta tecnología, centro de educación superior, centro especializado para la prestación de servicios de salud, centro de investigación científica, empresa de servicios logísticos, empresa de servicios ambientales y empresa de servicios generales.

De acuerdo con declaraciones de la Dirección General de Zonas Francas del MICI, estas juegan un papel importante en el impulso de la economía en cuanto a la atracción de inversiones, promoción y diversificación de las exportaciones y, además, tienen un alto índice de retorno o beneficio al país que oscila entre dos a seis veces el incentivo que reciben.²⁸

A marzo de 2021 se cuantificaba un total de 127 empresas instaladas en 21 zonas francas aprobadas a nivel nacional. Entre las principales zonas francas activas se encuentran: Zona Franca Corozal - Mar pesca, S.A. (36 empresas), Zona Franca de Albrook (24 empresas), Panexport (18 empresas)

²⁶ REVISTA Electrónica MICI Comunica [en línea]. Panamá: Ministerio de Comercio e Industrias. Marzo de 2021. Semanal. Disponible en <https://mici.gob.pa/uploads/media_ficheros/2021/03/20/mici-comunica/micicomunica22-26marzo.pdf>

²⁷ PRIMERA empresa bajo el régimen EMMA instala sus oficinas administrativas en Panamá [en línea]. Ministerio de Comercio e Industrias. 6 de mayo de 2022. Disponible en: <<https://www.mici.gob.pa/noticias/primera-empresa-bajo-el-regimen-emma-instala-sus-oficinas-administrativas-en-panama>>

²⁸ CREACIÓN de Zonas Francas toma relevancia en Panamá [en línea]. Panamá América. 4 de abril de 2022. Disponible en: <<https://www.panamaamerica.com.pa/economia/creacion-zonas-francas-toma-relevancia-en-panama-1184528>>

y Panapark (18 empresas). La mayoría de las empresas instaladas en Zonas Francas se dedican a actividades de servicios con una concentración en las ciudades de Panamá y Colón.

En el primer trimestre del año 2021 se aprobaron seis nuevas zonas francas, que proyectan realizar una inversión de más de B/.20 millones y la generación de más de 10,000 empleos. El MICI manifiesta que la promoción de este régimen es parte del Plan de Reactivación Económica.

Destacan las siguientes:

- Zona Franca Agroindustrial de Panamá, ubicada en Pacora, provincia de Panamá, con una inversión inicial de B/.6 millones y, una futura de B/.21 millones. Contempla una superficie de 380 hectáreas, planeándose, inicialmente, la generación de 810 empleos directos y 60 indirectos.
- Zona Franca Aristos, a ubicarse en Puerto Coquira, en el distrito de Chepo, provincia de Panamá. Se dedicará a la agroindustria y producción de harina, aceite de pescado y maquila de productos del mar. La inversión inicial se proyecta en B/.1.5 millones y una futura por B/. 617,290. La superficie es de 2 hectáreas. Esperan generar 1,050 empleos directos y 1,350 indirectos. Las instalaciones de esta zona iniciaron operaciones en mayo de 2022.
- Zona Franca Global Logistic, con ubicación en Bugaba, provincia de Chiriquí, dedicada al comercio internacional hacia Centroamérica. Proyectan una inversión inicial por B/.4.8 millones y una futura por B/.3.8 millones. La superficie es de 3 hectáreas. Planean generar 1,000 empleos directos y 3,200 indirectos.
- Zona Franca Las Cabras, ubicada en Pesé, provincia de Herrera. Entre las principales actividades a desarrollar está la agroindustria, el procesamiento de frutas, fertilizantes orgánicos, licores de alta gama, entre otras. La inversión inicial se plantea por B/.1.8 millones y una futura por B/.2.3 millones. La superficie es de 9 hectáreas y planea generar 650 empleos directos y 3,500 indirectos.
- Zona Franca Z1 TI Warehouse, cuya ubicación estará en la terminal industrial de Juan Díaz en la provincia de Panamá. Fue autorizada a instalar y operar un centro de almacenamiento de mercancías, manufactura y actividades logísticas en un área de más de 5 hectáreas con una inversión de B/.7.1 millones y una futura de B/.1.3 millones. La generación de empleos será de 110 directos y 300 indirectos.
- Zona Franca de la Innovación, con ubicación en el corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá. Se dedicarán a mantener en sus instalaciones a centros de investigación científica, universidades y empresas dedicadas a la tecnología sobre el concepto de una Smart city ecofriendly (limpia, con bajas emisiones de CO2). Proyectan una inversión inicial de B/.2.8 millones y una futura de B/.1.9 millones. Plantean generar 1,500 empleos directos y 3,000 indirectos.

En junio de 2022, la Comisión Nacional de Zonas Francas (CNZF) anunció la aprobación de licencias para el establecimiento de las empresas Alpha Prime Inc. y GDI Logistic, S.A., en las zonas francas Panexport y Panapark, respectivamente, las cuales realizarán una inversión inicial conjunta de B/.1.8 millones. Las operaciones de estas empresas, dedicadas a servicios logísticos, generarán más de 100 nuevos empleos directos e indirectos. En lo que va del año la Comisión ha aprobado licencias a seis empresas.²⁹

²⁹ REVISTA Electrónica MICI Comunica [en línea]. Panamá: Ministerio de Comercio e Industrias. Junio de 2022. Semanal. Disponible en <https://mici.gob.pa/uploads/media_ficheros/2022/06/2/mici-comunica-85-del-30-3-junio.pdf>

- Creación de la Autoridad para la Atracción de Inversiones y Promoción de Exportaciones (ProPanamá)

Se logra mediante la Ley No.207 de 5 de abril de 2021, que crea la Autoridad para la Atracción de Inversiones y Promoción de Exportaciones (ProPanamá). La Autoridad ProPanamá tiene como objetivo la creación de una entidad estatal con una estructura eficaz y moderna, que le permita atraer inversión extranjera y promover las exportaciones a través de la facilitación al inversionista mediante la implementación de políticas públicas orientadas a establecer instrumentos, estrategias, programas, estudios, mecanismos de promoción, facilitación, concertación y participación de los sectores público y privado. La finalidad es contribuir al desarrollo económico y social del país, al crecimiento de los sectores estratégicos, a la integración eficiente de la economía nacional y a la generación de empleo.

- Proyecto de Ley 13-21 que crea el Programa para la equiparación de Zona Libre, modifica y adiciona artículos a la ley que en 2016 reorganiza la Zona Libre de Colón y dicta otras disposiciones

Con miras a fortalecer el modelo de negocios de la Zona Libre de Colón (ZLC) y elevar su competitividad, el Gobierno Nacional presentó el 28 de abril de 2021 ante la Asamblea Nacional de Diputados, el Proyecto de Ley que crea el Programa para la Modernización de la Infraestructura de los Servicios Logísticos en esta importante zona franca, e introduce modificaciones a la Ley 8 de 4 de abril de 2016.³⁰

Esta iniciativa introduce adecuaciones en los ámbitos administrativos, fiscales y laborales, así como la equiparación de sus incentivos fiscales, respecto de los que se ofrecen a los distintos regímenes especiales del país. También adiciona otras actividades que se puede desarrollar como los servicios relacionados a la industria cinematográfica, servicios asociados a la manufactura, reconversión de productos como los de alta tecnología y el desarrollo de centros de investigación científica e innovación.

Concretamente con el Proyecto de ley se establecen la ampliación de facultades de su Junta Directiva y de la Gerencia General; el otorgamiento de permisos para servicios logísticos de almacenamiento, inclusive sobre mercancía nacionalizada; un régimen laboral similar al del Área Panamá Pacífico y dar la opción a Multinacionales que sean registradas en el régimen de servicios de manufactura (EMMA), para que puedan instalarse dentro de la Zona Libre de Colón.

- **Sector Construcción e Inmobiliario**

- Ley de intereses preferenciales

La ley de intereses preferenciales alcanza una mayor participación en los préstamos hipotecarios: A marzo de 2022 la cartera preferencial de préstamos hipotecarios registró un saldo de B/. 7,326.8 millones, según datos de la Superintendencia de Bancos de Panamá. El saldo de los préstamos hipotecarios sumó B/. 16,221.6 millones a marzo, de los cuales los créditos bajo interés preferencial representaron 45.2% del total. Esta participación ha ido en aumento desde 2019, cuando para igual periodo se acercaba al 40% de la cartera crediticia.

³⁰ GOBIERNO NACIONAL propone nuevos incentivos para mejorar competitividad de la Zona Libre de Colón [en línea]. Ministerio de la Presidencia. 28 de abril de 2022. Disponible en: <<https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Gobierno-Nacional-propone-nuevos-incentivos-para-mejorar-competitividad-de-la-Zona-Libre-de-Colon>>

- Fondo solidario de vivienda

En 2021 se emitieron 7,089 resoluciones para beneficio de 35,445 personas, sumando un aporte del Gobierno de B/.71.0 millones, esto fue un incremento de 67.4% respecto a 2020. Los desembolsos de 2021 correspondieron a 5,059 soluciones de vivienda beneficiando a 24,330 personas con aportes gubernamentales por B/.48.7 millones. Para 2021 se inscribieron 142 nuevos proyectos urbanísticos y se aprobaron 21,080 bonos para primeras viviendas nuevas con el fin de beneficiar en un futuro a 105,400 personas, estos bonos representaron un aporte estatal de B/.211.3 millones y una inversión pública-privada total de B/. 1,265.3 millones (37.2% más que en 2020).

En los primeros tres meses de 2022 se entregaron 2,315 resoluciones por un monto de B/. 23,208 millones. Reportes de la Dirección de Promoción de la Inversión Privada del MIVIOT detalla que con esto serán beneficiadas 2,315 familias en todo el país. En este mismo periodo se inscribieron 44 nuevos proyectos urbanísticos al programa, estos construirán 3,512 soluciones habitacionales que alcanzarán una inversión pública-privada de B/.210.8 millones.

- **Digitalización de Trámites**

- Agenda digital

La Ley No.144 de 15 de abril de 2020 modifica y adiciona artículos a la Ley No.83 de 2012 sobre el uso de medios electrónicos para los trámites gubernamentales y dicta otra disposición. La ley procura³¹ impulsar la digitalización de los trámites estatales y garantizar la implementación del programa de interoperabilidad entre instituciones, municipios y Órganos del Estado. También atañe a aspectos como la definición de un fiscalizador real para la implementación de una plataforma digital; la reducción del gasto de los recursos públicos y del ciudadano en trámites cotidianos; y la reducción de tiempos de respuesta entre instituciones.

Aspectos principales:

- Se convierte en un instrumento para elevar la obligatoriedad de las disposiciones de la Ley No.83 de 2012.
- Se sientan las bases para que se ejecute, de forma gradual y progresiva, la Agenda Digital establecida por la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG), que incluye aspectos como la digitalización de trámites, simplificación administrativa y un sistema de gestión documental estandarizado.
- Se establece una sede electrónica única, el portal PanamáDigital, que será administrado por la AIG en coordinación con las demás entidades públicas.
- Incluye previsiones para que las instituciones incluyan dentro de su presupuesto, los fondos necesarios para el cumplimiento de su agenda digital.

Según la Agenda Digital 2021³² de la AIG, para el programa Panamá Digital se planteó la meta de disponer de 1,500 trámites en línea en el periodo 2019 – 2024, priorizados de acuerdo con el proceso de reactivación económica.

³¹ Anteproyecto de ley 155 (Proyecto de ley 86), que modifica la Ley 83 de 2012 e impulsa la implementación de trámites electrónicos e interoperabilidad institucional. Exposición de motivos.

³² Última disponible al momento de realizar el documento.

Cuadro No. 19.
Gasto comprometido y pagado en actividades relacionadas a Panamá Digital: Años 2020 – 2022

Detalle	2020		2021		2022	
	Compromiso	Pagado	Compromiso	Pagado	Compromiso	Pagado
TOTAL	<u>494,650</u>	<u>494,650</u>	<u>2,150,323</u>	<u>2,146,823</u>	<u>760,222</u>	<u>-</u>
Implementación del sistema de Gobierno Digital en 16 instituciones públicas, módulos según trámites identificados y la creación del Portal Único del Ciudadano	494,650	494,650	2,091,281	2,091,281	699,780	-
Servicio de alojamiento y administración gestionada en Nube Pública para la Plataforma Panamá Digital	-	-	59,042	55,542	60,442	-

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo con datos de la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) del MEF, en 2020 los pagos por actividades relacionadas a Panamá Digital fueron de B/. 494,650. En 2021, el monto destinado en pagos a las mismas fue superior (B/.2.1 millones), mientras que para 2022 el compromiso asciende a B/. 760,222. La mayor parte de los montos se destinan a la implementación del sistema del Gobierno Digital en dieciséis instituciones públicas, trámites y la edificación del portal PanamáDigital; mientras que una menor parte, al servicio de alojamiento y administración de la nube pública para la plataforma.

- **Programa de Inversiones Públicas**

La inversión de obras públicas y su mantenimiento, cuyo objetivo es generar empleos directos e indirectos, incrementar la productividad y la demanda de bienes y servicios, alcanza los B/. 14,595.5 millones. Entre los proyectos podemos mencionar:

- La Línea 3 del Metro, una inversión de más de B/. 2,800.0 millones, cuya fase de construcción generará más de 5,000 empleos directos e indirectos y beneficiará a más de medio millón de residentes de Panamá Oeste.
- La Extensión de la Línea 1 del Metro hacia Villa Zaita que generará 1,000 empleos directos e indirectos en su etapa de construcción y representa una inversión de B/.177 millones.
- El nuevo edificio del Hospital del Niño con una inversión de B/.443.9 millones.
- Construcción del Instituto Oncológico Nacional, ejecutado por el MINSA, con una inversión de B/.434.8 millones.
- Se retomó la construcción de la Ciudad Hospitalaria invirtiendo B/.661.1 millones.
- Proyectos en potabilizadoras, ejecutados por el IDAAN, representan una inversión por encima de los B/.596.6 millones.
- Inversiones públicas y su mantenimiento, gestionadas por el MOP que alcanzan los B/. 1,841.2 millones con una ejecución presupuestaria de 24.8%.
- Recuperando Mi Barrio, gestionado por el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), representa una inversión de B/.70.1 millones y que al 30 de junio había ejecutado un 87.4% de su presupuesto.
- Proyectos del Canal de Panamá que representan una inversión de B/. 2,000 millones.

- Construcción y mejoramiento del sistema de alcantarillado (IDAAN) donde se invierten B/.434.7 millones.
- Construcción y remodelación de Centros Educativos por B/.645.9 millones, una ejecución presupuestaria de 37.2%.
- Infraestructuras deportivas por B/.242.8 millones.
- Otros proyectos de inversión pública que suman alrededor de B/. 1,231.1 millones.

Además, los proyectos que se ejecutarán bajo la modalidad de Asociación Pública Privada (APP) con una inversión estimada de B/. 1,500.0 millones y los 25 proyectos “llave en mano” que se ejecutarán en el corto y mediano plazo, con una inversión alrededor de B/. 1,160 millones.

- **Otros**

- **Mercado laboral**

- Empleo solidario

Este programa desarrollado en el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) es un incentivo para la contratación laboral, dirigido a las personas que perdieron el empleo por motivo de la pandemia del COVID-19 y lo reportaron a esta institución.

Consiste en una acción de colaboración público - privada para la reactivación laboral de poblaciones en condición de vulnerabilidad, que en una primera fase son identificadas por el MITRADEL, y luego de un proceso de orientación para el empleo, se hace la intermediación con las empresas privadas que ofrezcan las vacantes laborales.

El programa ayudará a mitigar la situación de desempleo actual. De acuerdo con el MITRADEL, *el desempleo ha ido disminuyendo de 18.5% a 11.3% aproximadamente. La meta es llegar al 9%. Una vez se realice la contratación del aspirante por parte de la empresa, el MITRADEL transferirá a la empresa la suma de B/.900.00 como incentivo a la inserción laboral. También manifiestan que: "esto no es para todo el mundo. Será para empresas afectadas, con menos de 10 colaboradores o personas con contrato indefinido".* Tiene como condición mantener al trabajador o trabajadora en su puesto por un período no menor de 12 meses.

El MITRADEL estima *“que la población beneficiada en este período será de 10,000 inserciones laborales y otros 15,000 panameños orientados para el trabajo”*.

- Aprender haciendo

Aprender Haciendo es un proyecto de promoción e intermediación laboral que facilita la primera experiencia de trabajo a jóvenes (bachilleres, universitarios (as) o con formación técnica del INADEH), entre 17 y 24 años de edad.

Las capacitaciones son gratuitas y se aprende sobre:

- Autoestima.
 - Inteligencia Emocional.
 - Resolución de Conflictos.
 - Como dar una buena entrevista laboral.
 - Reconocimiento de habilidades y fortalezas.

El Estado aportará la inversión relacionada con la capacitación y pasantías e incentivos fiscales a las empresas participantes del proyecto.

Se incluye un componente para el emprendimiento y educación financiera, por parte de AMPYME y becas de estudio para los pasantes sobresalientes, por parte del IFARHU.

Para la vigencia fiscal 2022 tenía un presupuesto asignado de B/. 685,892. Al 29 de abril tenía un presupuesto modificado por B/. 411,506 con una ejecución de B/. 112,436.42.

A esa fecha, había 181 personas inscritas, 76 hombres y 105 mujeres, número que fue aumentando en los meses transcurridos, así enero empezó con 32 y en marzo-abril alcanzó los 55 participantes.

Cuadro No. 20.
Población inscrita en el Proyecto Aprender Haciendo, por sexo: Al 29 de abril de 2022

Mes	Total	Sexo		Total	Participación %	
		Hombre	Mujer	Distribución %	Hombre	Mujer
Total	181	76	105	100.0	42.0	58.0
Enero	32	12	20	17.7	37.5	62.5
Febrero	39	15	24	21.5	38.5	61.5
Marzo	55	25	30	30.4	45.5	54.5
Abril	55	24	31	30.4	43.6	56.4

Fuente: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Nota explícita: al mes de julio que se realizó la revisión de este documento aún la Dirección de Políticas Públicas estaba en revisión de los datos al cierre del primer semestre del 2022.

○ Bolsa de empleo

El MITRADEL también cuenta con una plataforma virtual llamada “Empleos Panamá” dirigida a los buscadores de empleo y facilitar la colocación de las vacantes de las empresas. En la misma se anuncian diversas vacantes como: Analista Comercial, Técnico de Telecomunicación, Especialista en Aplicaciones, Mensajero, Ayudante General, Técnico Mecánico, Auxiliar de Producción, entre otras.

La población puede acceder a la plataforma (<https://www.empleospanama.gob.pa/registros/>), y de forma gratuita, publicar la hoja de vida y anunciar las ofertas de trabajo sin tener que desplazarse físicamente. También permite conocer las hojas de vida ingresadas y el número de candidatos, que a inicios de junio sumaban más de 66,900 currículos y más de 130,000 participantes.

IV. Sección 4: Ejecución del Presupuesto y Resumen de la Política Fiscal

A. Antecedentes

La evaluación presupuestaria, está constituida por un conjunto de procesos de análisis que permiten determinar, a partir de una base continua en el tiempo, los avances financieros alcanzados en un momento determinado y la comparación con el Presupuesto Modificado, e igualmente en la incidencia en la obtención de los objetivos establecidos en el período de análisis.

Con el presente informe preliminar de la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2022, damos continuidad al proceso de presentación de la evaluación presupuestaria; a través del análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria.

Mediante la Ley No.248 de 29 de octubre de 2021, la Asamblea Nacional aprobó el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, la misma fue promulgada en Gaceta Oficial Digital No.29,408-A del 29 de octubre de 2021. El mismo totalizó B/. 25,294.7 millones, sin considerar B/. 3,014.5 en concepto de Transferencias Institucionales del Sector Público No Financiero. Cabe señalar que el mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio del presente, ha sido modificado mediante las figuras legales de Créditos Extraordinarios y Traslados de Partidas, los cuales ascendieron a la suma de B/.270.8 millones de balboas.

Del monto total de créditos y traslados, B/.46.0 millones corresponden a Gobierno Central, B/.160.3 millones a Instituciones Descentralizadas, B/.36.3 millones a Empresas Públicas y B/.129.2 millones a Intermediarios Financieros.

También se presentaron modificaciones presupuestarias en el Sector Público Financiero por el orden de B/.126.8 millones.

En cuanto a la ejecución de ingresos y gastos sin transferencias del Presupuesto General del Estado, hasta el mes de junio de 2022, fueron recaudados B/. 12,133.6 millones y ejecutado B/. 11,131.7 millones respectivamente.

B. Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado constituye la estimación de los ingresos y la autorización máxima de los gastos que podrían comprometer los grupos de sectores institucionales. Clasificados así:

- El sector Público No Financiero compuesto por el Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y los Intermediarios Financieros.
- El Sector Público Financiero integrado por la Caja de Seguro Social (Inversiones Financieras), el Banco Nacional y la Caja de Ahorros.
- Y, por último, las Otras entidades del Sector Público que las conforman el Aeropuerto Internacional de Tocumen, la Empresa Nacional de Autopista y la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.

C. Ingresos

Ingresos Recaudados del Sector Público

Son los dineros percibidos del sistema tributario, en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y rentas a favor del Tesoro Nacional, establecidos por la Constitución y las Normas.

Los Ingresos Recaudados del Sector Públicos están divididos en dos grandes grupos los Ingresos Corrientes y los Ingresos de Capital.

Los ingresos Corrientes está compuesto por cinco grandes regiones Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, Otros Ingresos Corrientes, Saldo en Caja y Banco y los Ingresos de Corporaciones Incorporados.

Los Ingresos Corrientes son las entradas provenientes del pago de impuestos directos o de contraprestaciones que no provengan de donaciones o de la venta de tierras, activos intangibles, existencias o activos de capital. Los ingresos Corrientes muestran una disminución porcentual en su recaudación del 28.6% que representa B/. 2,172.3 millones menos que lo recaudado de enero a junio de la vigencia anterior 2021.

El principal renglón afectado en la disminución de los Ingresos Corrientes recaudados son los Ingresos Tributarios, que son los ingresos que el Tesoro obtiene de personas naturales y jurídicas, quienes conforme a la Ley están obligados a pagar impuesto, como por ejemplo el Impuesto Sobre la Renta, Impuesto de Transferencia Bienes e Inmuebles (ITBM), el Impuesto de Transferencia Bienes, Muebles y Servicios (ITBMS), que el 7% por la compra de ciertos productos y servicios, el Impuesto de Inmuebles, las Contribuciones a la Seguridad Social, el Seguro Educativo, los Impuestos de Importación, los Impuestos a los Licores en General. Estos Ingresos Tributarios se desplomaron en un -26.7% del 2021 al 2022, que representan B/. -1,300.1 millones de balboas.

El segundo renglón que registró una caída en su recaudación fueron los Ingresos No Tributario, que consiste en los ingresos generados por la venta de bienes o servicios, como por ejemplo los servicios pagados por Alcantarillados, Aseo y Recolección de Basura, Estacionamiento de Aviones, servicios de Correos y Telégrafos, Transporte Aéreo, Servicios Telefónicos, Ingresos por Apuestas Hípicas, Dividendos y peaje del Canal entre otros. Estas recaudaciones disminuyeron en un -25.1% que representan B/. -548.2 millones de balboas menos con relación a la vigencia del 2021.

El tercer renglón de los Ingresos Corrientes que registró una caída del 2021 al 2022 fueron los Otros Ingresos Corrientes, que consisten en ingresos generados por Comisiones ganadas sobre préstamos, Intereses y Comisiones Ganadas sobre Valores Emitidos y Contribuciones sobre los Fondos de Pensiones. En estos ingresos la disminución ha sido de un 55.2% que representa B/. -266.2 millones de balboas menos recaudados con respecto a la vigencia 2021.

El cuarto ingreso corriente que ha tenido una marcada disminución es el Saldo en Caja y Banco Corriente, el cual está compuesto por el dinero que queda en la Caja o en el Banco, al final de una vigencia después del ejercicio de las operaciones de recaudaciones ingresos corriente y después de pagar los compromisos corrientes o de funcionamiento, lo que queda de esta operación de Ingresos Corriente menos los Gastos Corriente denomina el Saldo en Caja y Banco Corriente. Estos fondos quedan en la Caja y en el Banco. Los mismos ha tenido una disminución de -108.1% que representa B/. -25.5 millones de balboas menos que lo que se tenía en la vigencia 2021.

El quinto Ingreso Corriente que el más reciente de todos los ingresos tradicionales son Ingresos de Corporaciones Incorporados son los ingresos generados en concepto de pasaporte, migración, ingresos aduaneros entre otros. Estos ingresos disminuyeron en un -108.1% que representa B/.32.4 millones de balboas menos que en la vigencia 2021.

Los Ingresos de Capital que consisten en todas las entradas provenientes de la venta de activos de capital no financieros, venta de tierras, activos intangibles, existencias, activos de capital fijo como edificios, construcciones, equipo con valor superior a un mínimo y utilizable. Los Ingresos de Capital se han disminuido su recaudación en -112.2% que representa B/. -5,101.9 millones de balboas menos que en la vigencia 2021.

Los Ingresos de Capital se subdividen en cinco categorías los Recursos del Patrimonio, Recursos del Crédito, Otros Ingresos de Capital, Saldo en Caja y Banco y las Reservas.

Los Recursos del Patrimonio son los bienes nacionales existentes en el territorio de la República pertenecientes al Estado, los Municipios, entidades autónomas y que no sean ni individual ni colectivamente de propiedad particular. Consiste en yacimientos minerales, mares, costas, islas, tierras a lo largo de la República. Estos ingresos registran una disminución de menos 131.4% que representa B/. -1,254.0 millones de balboas menos con relación a la vigencia 2021.

Los Recursos del Crédito consiste en las entradas prevista por la obtención de préstamos, uso de sobregiros y depósitos o fondos de terceros. Este compuesto por Préstamos, emisión de Bonos, Letras del Tesoros, Préstamos o Créditos obtenidos con Contratistas o Proveedores. En este reglón los ingresos se han disminuido en un 131.4% que representa B/. -3,516.1 millones de balboas menos con relación a la vigencia 2021.

Los Otros Ingresos de Capital que están compuestos por los ingresos que no tiene característica definidas de capital, que no provienen ni del patrimonio, ni del crédito público, como por ejemplo los Aportes de Capital provenientes de Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas, Intermediarios Financieros, Corporaciones y Proyectos de Desarrollo, Municipios y del Sector Privado. Este ingreso registra una disminución de un 40.3% que representa B/. -230.7 millones menos que los recaudados en la vigencia 2021.

El Saldo en Caja y Banco de Capital, el cual está compuesto por el dinero que queda en la Caja o en el Banco, al final de una vigencia después del ejercicio de las operaciones de recaudaciones y después de pagar los compromisos que se lograron pagar. Estos fondos quedan en la Caja y en el Banco. Los mismos ha tenido una disminución de -53.4% que representa B/. -73.1 millones de balboas menos que lo que se tenía en la vigencia 2021.

La Reserva es el dinero o los fondos que están bajo custodia, amparados bajo una Ley. Ley de Responsabilidad Social Fiscal o la Ley del Fondo Soberano Panamá, que establece que son fondos de la Nación y que solo pueden ser usado bajo ciertas condiciones de desastre naturales, calamidades domesticas o situaciones que describe la misma Ley. En la Reserva se depositan fondos, se registró una disminución de un -13.3% con relación al 2021 de B/. -28.0 millones de balboas.

CUADRO No.21
Ingresos Recaudados del Sector Público
Al 30 de junio de 2021 y 2022
(En Millones de Balboas)

Concepto	Recaudado Enero-Junio		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Relativa
TOTAL	19,407.8	12,133.6	-7,274.2	-60.0
Ingresos Corrientes	9,756.9	7,584.6	-2,172.3	-28.6
Ingresos Tributarios	6,173.7	4,873.6	-1,300.1	-26.7
Ingresos No Tributarios	2,734.3	2,186.1	-548.2	-25.1
Otros Ingresos Corrientes	748.8	482.6	-266.2	-55.2
Saldo en Caja y en Banco	49.1	23.6	-25.5	-108.1
Ingresos Corp. Incorporados	51.0	18.6	-32.4	-174.2
Ingresos de Capital	9,650.9	4,549.0	-5,101.9	-112.2
Recursos de Patrimonio	2,208.4	954.4	-1,254.0	-131.4
Recursos del Crédito	6,191.5	2,675.4	-3,516.1	-131.4
Otros Ingresos de Capital	802.6	571.9	-230.7	-40.3
Saldo en Caja y en Banco	210.1	137.0	-73.1	-53.4
Reserva	238.3	210.3	-28.0	-13.3

Fuente: Dirección de Presupuesto de la Nación.

D. Gastos

1. Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto (Sector Público)

Evaluación del Gasto del Sector Público de la vigencia 2021 a 2022:

Los gastos del Sector Público, al 30 de junio de 2022, sin incluir amortizaciones de la Deuda Pública alcanzaron B/. 11,131.7 millones, monto menor en B/.282.4 millones a lo observado en el mismo periodo de 2021, el cual fue por B/. 11,414.1 millones.

La disminución entre la vigencia 2021 y 2022 obedece principalmente a una disminución en los Gastos de Capital, los cuales disminuyeron en B/.707.1 millones, cuyo reglón más notable ha sido la Inversión Financiera, cual disminuyó en B/. -827.6 millones en concepto de Adquisición de Bienes Inmuebles, Valores de Crédito, Acciones y principalmente la Compra en Existencia, que representa la Compra de Alimentos que se preparan en las cafeterías de las Universidades.

El segundo reglón que disminuye de manera sobresaliente en los Gastos de Capital son las Asignaciones Globales, las cuales disminuyen en B/. -173.3 millones.

Con respecto a los incrementos más notables que se originaron en la vigencia 2021-2022, los Gastos Corrientes se puede observar el incremento de los Servicios Personales por B/.103.2 millones, en concepto de Salarios y las Cuotas de la Seguridad Social.

En segundo lugar, sobresalen los incrementos de las Transferencias Corrientes que incrementan por B/.57.1 millones, en concepto principal de las Pensiones y Jubilaciones.

En tercera instancia el incremento más sobresaliente ha sido en los Materiales y Suministros por B/.43.9 millones en concepto de Materiales y Suministros de Computación, Útiles y Materiales Médicos de Laboratorios y Farmacéuticos y Alimentos para el Consumo Humanos, entre otros.

En última instancia el Servicio de la Deuda ha sido el reglón más sobresaliente, dentro de los incrementos de la vigencia 2021 a 2022 que registra un incremento de B/.181.4 millones que va de B/. 2,268.3 a B/. 2,449.6 millones en concepto de compromisos contractuales adquiridos con los tenedores de Bonos y Deuda Soberana colocada en el Mercado Internacional.

Cuadro No.22
Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto del Sector Público
Al 30 de junio de 2021 y 2022
(En Millones de Balboas)

Concepto	Ejecutado enero- junio		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Relativa
TOTAL	11,414.1	11,131.7	-282.4	-2.5%
Gastos Corrientes	5,293.8	5,537.1	243.3	4.6%
Servicios Personales	2,954.7	3057.9	103.2	3.5%
Servicios No Personales	480.4	517.4	37.0	7.7%
Materiales y Suministros	370.8	414.6	43.9	11.8%
Maquinaria y Equipo	6.1	10.5	4.5	73.3%
Inversión Financiera	14.1	21.4	7.2	51.3%
Construcciones	0.1	0.0	-0.1	-100.0%
Transferencias Corrientes	1,423.6	1480.8	57.1	4.0%
Transferencia de Capital	0.1	0.0	-0.1	-100.0%
Asignaciones Globales	43.9	34.5	-9.4	-21.4%
Gasto de Capital	3,852.0	3,145.0	-707.1	-18.4%
Servicios Personales	47.8	56.4	8.5	17.8%
Servicios No Personales	98.1	175.5	77.4	78.8%
Materiales y Suministros	21.1	67.1	46.0	217.7%
Maquinaria y Equipo	69.7	91.6	22.0	31.6%
Inversión Financiera	2,164.6	1337.0	-827.6	-38.2%
Construcciones	290.2	415.4	125.2	43.1%
Transferencias Corrientes	174.7	204.7	30.0	17.2%
Transferencia de Capital	375.9	360.8	-15.1	-4.0%
Asignaciones Globales	609.8	436.5	-173.3	-28.4%
Deuda Pública	2,268.3	2,449.6	181.4	8.0%
Servicios de la Deuda	2,268.3	2449.6	181.4	8.0%

Fuente: Dirección de Presupuesto de la Nación.

2. Detalle Según Área Institucional:

El área Institucional del Sector Público esta tres grandes sectores: el Sector Público No Financiero, el Sector Financiero y Otras Entidades del Sector Publico, el que comprenden las noventa y tres instituciones de todo el Sector Público.

El Sector Público No Financiero abarca la mayoría de las entidades del sector público, que incluye a las instituciones del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas, las Empresas Públicas y los Intermediarios Financieros. Está compuesto por todas las entidades del Gobierno Central y Empresas Públicas No Financieras. Difiere del Sector Público Total en que incluye a las instituciones financieras públicas captadoras de depósitos y a la Autoridad del Canal de Panamá.

El Sector Público No Financiero se incrementó en un 6.8% que equivale a B/.606.5 millones. El mayor incremento en términos absolutos se registró en el Gobierno Central por un monto de B/.345.6 millones que representa un 5.9%. El Gobierno Central está compuesto por Veintiocho (28) entidades, principalmente los Ministerios y entidades del Órgano Judicial y el Órgano Legislativo, la Contraloría General del República, el Tribunal Electoral, el Tribunal de Cuentas, la Fiscalía de Cuentas, la Defensoría del Pueblo y el Tribunal Administrativo Tributario.

Los Ministerios con mayor asignación son el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Servicio de la Deuda y el Ministerio de Seguridad.

Las Instituciones Descentralizadas agrupa a instituciones y organismos que prestan labores o servicios de utilidad pública, ya sea por delegación del poder central, de las leyes de la propia Constitución. Son entidades que producen bienes o servicios que no compiten en el mercado; por lo tanto, estarían llenando una necesidad pública que corresponde satisfacer al Estado. Se les suele clasificar de acuerdo a su propósito u objetivo de la institución vendría a constituir el giro de su actividad, si su finalidad económica fueses la de producir utilidades.

En las Instituciones Descentralizadas se manejan Treinta y Seis (36) entidades los cuales representan un incremento de B/.212.2 millones o un equivalente incremental de un 8.0%, con relación del 2021 al 2022 y las instituciones con presupuesto más sobresalientes son la Caja de Seguro Social, la Universidad de Panamá, la Universidad Tecnológica de Panamá y la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Las Empresas Públicas son aquellas que se encargan de producir, vender o comercializar bienes y servicios en gran escala. Estas pueden fijar sus precios más bajos que el costo total de producción o seguir políticas para el bienestar del productor o consumidor.

Las Empresas Públicas registraron un incremento del 12.3% con relación al 2021, que equivale en valores absolutos a B/.49.3 millones. Las Empresas Públicas más sobresalientes son la Autoridad Marítima de Panamá, Autoridad de Aeronáutica Civil y el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, Empresa de Generación Eléctrica, S.A., El Metro de Panamá, S.A., Transporte Masivo de Panamá, S.A., Zona Libre de Colón, Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío.

Los Intermediarios Financieros son las instituciones que incurren en pasivos y adquieren activos financieros en el mercado, aceptan depósitos y ejecutan funciones de intermediación financiera. Las entidades que lo componen son el Banco Nacional, la Caja de Ahorros y la parte de las Inversiones Financieras de la Caja de Seguro Social.

Cuadro No.23
Detalle del Gasto Según Área Institucional
Al 30 de junio de 2021 y 2022
(En Millones de Balboas)

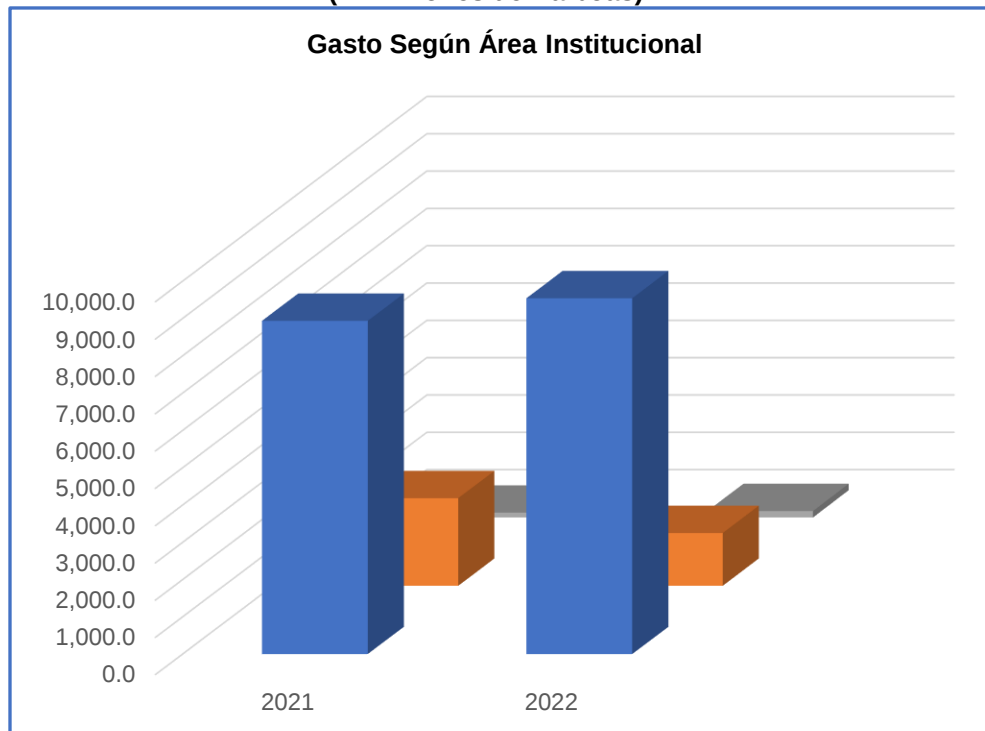
Concepto	Ejecutado enero- junio		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Relativa
TOTAL	11,414.1	11,131.7	-282.4	-2.5%
Sector Público No Financiero	8,935.1	9,541.6	606.5	6.8%
Gobierno Central	5,825.0	6,170.6	345.6	5.9%
Instituciones Descentralizadas	2,660.5	2,872.7	212.2	8.0%
Empresas Públicas	398.9	448.2	49.3	12.3%
Intermediarios Financieros	50.6	50.1	-0.5	-1.0%
Sector Financiero	2,350.2	1,417.3	-932.9	-39.7%
Intermediarios Financieros	2,350.2	1,417.3	-932.9	-39.7%
Otras Entidades del Sector Público	128.9	172.8	43.9	34.1%
Empresas Públicas	128.9	172.8	43.9	34.1%

Fuente: Dirección de Presupuesto de la Nación.

En la Gráfica No.16, se representa el gasto según área según sus sumas totales, al 30 de junio de 2022, que alcanzaron los B/. 11,131.7 millones, monto menor en B/.282.4 millones a lo observado en el mismo periodo de 2021, el cual fue de B/. 11,414.1 millones, la ejecución del Gobierno Central, mantiene a junio de 2022, un incremento de B/.345.6, millones, mientras que el de las Instituciones Descentralizadas, han ejecutado B/.212.2 millones más, en el informe general de Área Institucional.

En este sentido, el Área Institucional, del Sector Financiero; a través de los Intermediarios Financieros, mantuvo una disminución en su ejecución presupuestaria con un valor de B/. -932.8 millones, en relación al mismo período del año 2021.

Gráfica No.16
Detalle del Gasto Según Área Institucional
Al 30 de junio de 2021 y 2022
(En Millones de Balboas)



Fuente: Dirección de Presupuesto de la Nación

3. Evaluación Según Clasificación Sectorial:

La Clasificación Sectorial del Gasto Público es con el propósito de orientar el análisis y la programación del desarrollo económico y social hacia la estructuración de planes de desarrollo plasmados en el presupuesto, conforme un orden del sector económico, que permite visualizar hacia donde o que sector va dirigido el gasto público. En este sentido la clasificación sectorial se divide en siete sectores: 1. Desarrollo de los Servicios Social, 2. Desarrollo Ambiental y Tecnológico 3. Desarrollo de la Infraestructura, 4. Desarrollo y Fomento de la Producción, 5. Servicios Financieros, 6. Servicios Generales y 7. Los No Clasificables.

El Sector más sobresaliente en la asignación de fondos es el Sector Financiero es el sector que tiene que ver con la regulación de medios de pagos y operaciones de depósitos asignación y colocación de fondos, con respecto a la Banca y Financiamiento; y Seguros. La variación más sobresaliente ha sido la disminución de B/-. 1,105.4 millones en el sector de Banca y Financiamiento de la vigencia 2021 a la 2022.

El segundo Sector con la mayor variación del 2021 al 2022 ha sido el Sector de Desarrollo de los Servicios Social, en donde la disminución más notable ha sido dentro del Sector de Protección y Seguridad Social, con una disminución de B/. -81.3 millones la cual se asocia con la disminución de los recursos destinados a la Seguridad Social en la vigencia 2021-2022; en donde después de un

año de atender la Pandemia por Covid-19 se regula la asignación a sus términos normales. Dentro de este mismo grupo de Desarrollo de los Servicios Sociales, está el Sector Salud, con un notable incremento de B/.291.8 millones de 2021 a 2022 con el cual se afrontan los compromisos adquiridos durante la Pandemia.

En el tercer lugar se destaca el sector de Desarrollo de la Infraestructura en el reglón de Transporte y Comunicación con un incremento porcentual del 30.28%, que representa un incremento de B/100.1 millones, en el cual se refiere al incremento del gasto de Transporte Acuático, Aéreo y Terrestre, es específicamente en los sectores que mueven este tipo de actividades, como la Dirección de Aeronáutica Civil, la Dirección de Tránsito y Transporte Terrestre, la Autoridad Marítima entre otros.

En un cuarto lugar podemos observar el sector de Desarrollo y Fomento de la Producción en el cual el Sector Agropecuario muestra una disminución del -29.07% que equivale a B/. -53.6 millones, que representa a una disminución en la actividad del sector agropecuario en Instituciones como el MIDA, el IMA, el IDIAP, el BDA y el ISA, que representan en un compendio la disminución de todo un sector. Sin embargo, el Sector Industria, Comercio y Turismo ha logrado un incremento del 39.25% que representa o equivale a un incremento de B/.150.5 millones, con actividades que se desarrollaron dentro del Ministerio de Comercio e Industrias, la AMPYME, la Autoridad de Turismo de Panamá, dentro de las instituciones más destacadas.

En una quinta posición más destacada se observa el Sector de Desarrollo Ambiental y Tecnológico en el cual se nota el incremento del 14.69% de todo el Sector con el Desarrollo Ambiental que es el Sector más destacado con un incremento del 19.67%, que equivale a B/.9.2 millones adicionales asignados en el Ministerio de Ambiente en relación al 2022 con la vigencia 2021.

Los dos últimos Sectores ha sido el de los No Clasificables que incluye la Deuda Externa e Interna, la cual refleja un incremento en la Deuda Externa de 7.99% con un equivalente de B/.181.3 millones y la Deuda Interna que ha tenido una disminución de un 26.18% o un equivalente a B/. -2.1. La Deuda Externa se refiere a la colocación de Bonos de Estado, Bonos Soberanos, en el mercado internacional, a los cuales hay que pagarles anualmente, semestralmente o trimestralmente, según su programación pactada, los intereses de los cupones sobre la Deuda principal adquirida o según sea el caso pagar el principal de la Deuda adquirida. Entonces, estos intereses de la Deuda se incrementaron del 2021 al 2022 en B/.181.3 millones. Con respecto a la Deuda Interna, el pago de los compromisos en el mercado interno nacional, ha disminuido en un 26.18% que equivale a B/.2.1 millones menos con respecto entre el 2022 y el 2021. Vale la pena señalar que el Servicio de la Deuda en general se incrementó en un 8.0% en relación del 2021 al 2022.

Las cuentas del Servicio de la Deuda Pública son incluidas para establecer el cuadro de las cifras anteriormente descritas en los cuadros correspondientes.

Cuadro No.24
Ejecución Presupuestaria del Gasto Según Clasificación Sectorial
Al 30 de junio de 2021 y 2022
(En Millones de Balboas)

Concepto	Ejecutado enero-junio		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Relativa
TOTAL	11,414.1	11,131.7	-282.4	-2.5%
Desarrollo de Los Servicios Sociales	4,874.7	5,220.7	346.0	7.1%
Educación y Cultura	1,347.3	1,419.5	72.2	5.4%
Salud	1,453.2	1,745.0	291.8	20.1%
Trabajo	24.2	41.4	17.2	70.6%
Protección y Seguridad Social	1,663.4	1,582.1	-81.3	-4.9%
Vivienda	386.6	432.8	46.2	12.0%
Desarrollo Ambiental y Tecnológico	99.2	113.8	14.6	14.7%
Desarrollo Ambiental	46.8	56.0	9.2	19.7%
Conservación de la Biodiversidad	21.7	23.2	1.6	7.2%
Desarrollo Tecnológico	30.8	34.6	3.8	12.4%
Desarrollo de la Infraestructura	406.6	508.2	101.6	25.0%
Transporte y Comunicación	330.6	430.8	100.1	30.3%
Energía	75.9	77.4	1.5	2.0%
Desarrollo y Fomento de la Producción	568.1	665.0	96.9	17.1%
Agropecuario	184.4	130.8	-53.6	-29.1%
Industria, Comercio y Turismo	383.5	534.0	150.5	39.3%
Minería	0.1	0.2	0.1	0.5%
Servicios Financieros	1,854.0	748.6	-1,105.4	-59.6%
Banca y Financiamiento	1,847.7	741.7	-1,106.0	-59.9%
Seguros	6.3	6.9	0.6	10.1%
Servicios Generales	1,335.3	1,419.9	84.6	6.3%
Administración Pública General	674.8	729.9	55.2	8.2%
Orden Público y Seguridad	471.4	486.8	15.4	3.3%
Justicia	189.1	203.1	14.1	7.4%
No Clasificables	2,276.3	2,455.5	179.2	7.9%
Deuda Externa	2,268.3	2,449.6	181.3	8.0%
No Clasificables	8.0	5.9	-2.1	-26.3%

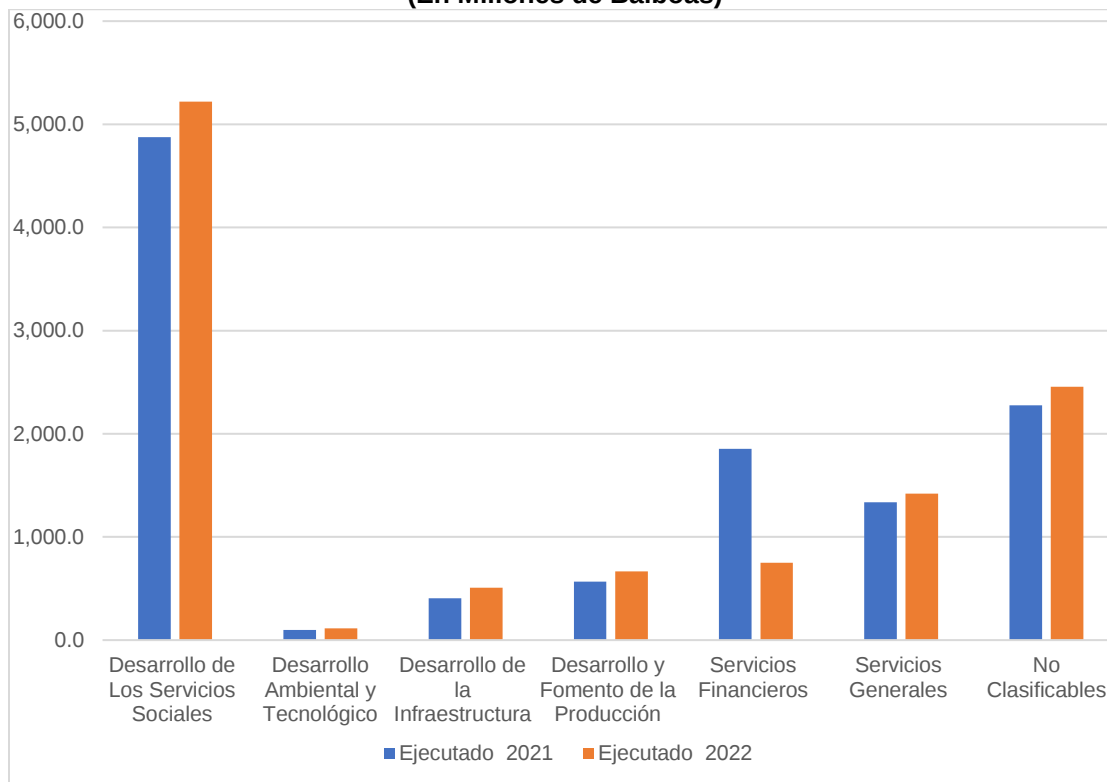
Fuente: Dirección de Presupuesto de la Nación.

El comportamiento del Gasto Sectorial, nos permite visualizar el gasto público de acuerdo a la Política del Sector establecido en la Ley de Presupuesto que para este año contempla, las siguientes descripciones:

- Desarrollo de los Servicios Sociales,
- Desarrollo Ambiental y Tecnológico,
- Desarrollo de la Infraestructura,
- Desarrollo y Fomento de la Producción,
- Servicios Financieros,
- Servicios Generales, y
- No Clasificables.

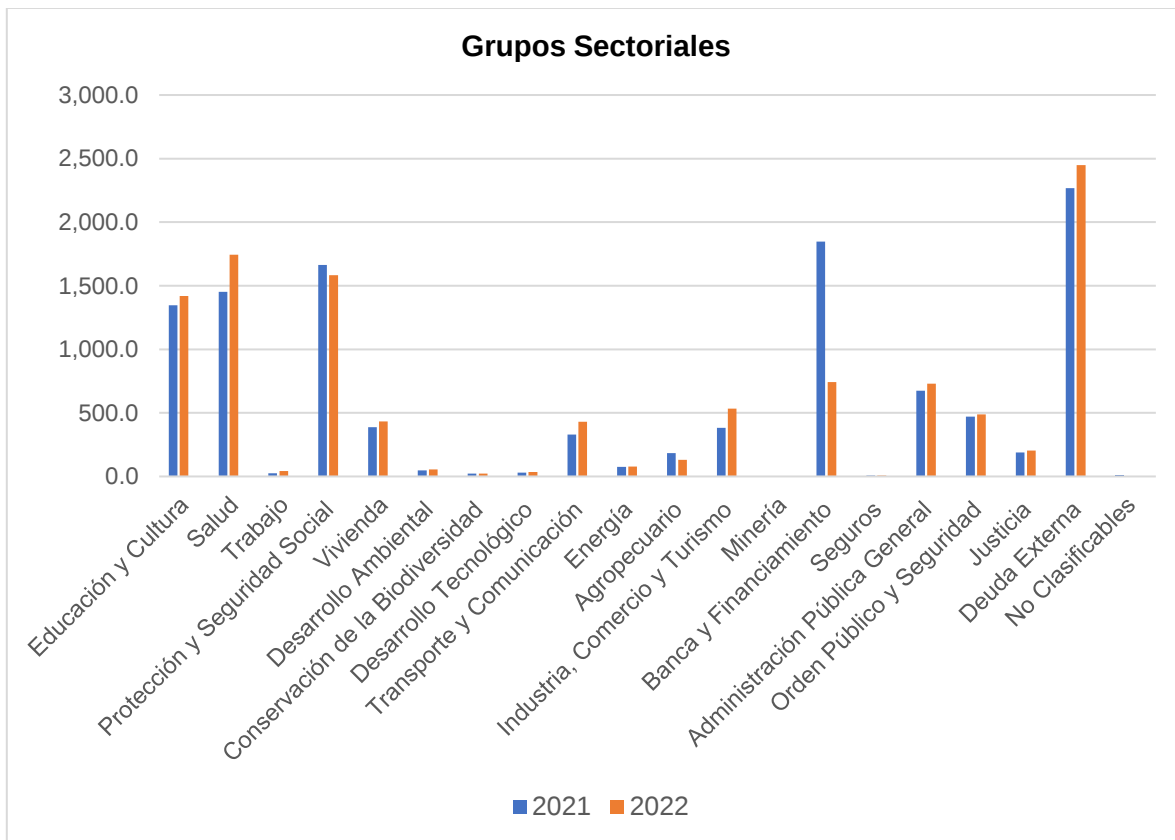
En la Gráfica No.17, podemos observar que el Sector con mayor crecimiento en el año 2022 con respecto al año 2021, fue: El sector de Desarrollo de Los Servicios Sociales, seguido del sector Servicios Generales y en tercer lugar el sector de los Servicios Financieros.

Gráfica No.17
Comportamiento de la Ejecución Presupuestaria del Gasto Según Clasificación Sectorial
Al 30 de junio de 2021 y 2022
(En Millones de Balboas)



Respecto a los incrementos tenemos que las políticas de Desarrollo de los Servicios Sociales, mantuvo un aumento de B/.346.0 millones, impactando directamente al sector salud donde hubo B/.291.8 millones más en relación al año anterior, seguido de la política de Desarrollo de la Infraestructura, donde hubo B/.101.6 millones más con respecto al año 2021, impactando en esta ocasión al sector transporte y Comunicación y como último aumento considerable, tenemos la política de Desarrollo y Fomento que incrementó en B/.96.9 millones la cifra ejecutada comparada con el año 2021.

Gráfica No.18
Detalle de los Sectores
Al 30 de junio de 2021 y 2022
(En Millones de Balboas)



4. Ejecución del Gasto Según Clasificación Económica:

La Ejecución Presupuestaria del Gasto Pública está dividida en dos grandes grupos: el Gasto Corrientes y Gastos de Capital.

La Ejecución de los Gastos Corrientes ha presentado un incremento de B/.336.5 o de 4.6%; y los Gastos de Capital que representa una disminución de B/. 618.9 millones de balboas, que equivale a un -14.9% menos de ejecución del presupuesto de inversiones del 2022 con respecto al presupuesto de la vigencia 2021.

Los Gastos Corrientes compuestos por los Gastos de Operación, las Transferencias Corrientes y los Intereses de la Deuda Pública y el Servicio de la Deuda Flotante; y los Gastos de Capital compuestos por la Inversión Real, la Inversión Financiera, las Transferencias de Capital y la Amortización de la Deuda Pública.

En primera instancia veamos dentro de los Gastos de Operación las Remuneraciones que presenta un incremento de B/.99.6 que equivale a 3.4% los cuales representan los Gastos de Salarios y de Seguridad Social; seguido están los Bienes y Servicios, que presentan una disminución de B/.-27.6 millones de balboas que equivalen a un -1.8%, con relación a la vigencia 2021, los cuales se refieren principalmente a los Alquileres, el Mantenimiento y Reparación, Viáticos, Transporte y los Servicios Básicos de Energía Eléctrica, Agua, Servicios de Transmisión de Datos y Telefonía Celular entre otros.

En segunda instancia dentro del grupo de los Gastos Corrientes se puede observar las Transferencias Corrientes, que registran un incremento de B/.94.3 millones de balboas que equivale a un incremento de 5.9%, con relación a la vigencia 2022 de la 2021. El incremento más sobresaliente son las Transferencias Corrientes al Sector Privado por un monto de B/.112.6 millones de balboas, que equivale a 7.4%, el cual que consiste en Subsidios Deportivos, Subsidios Culturales y Científicos, Subsidios a Organismos Locales, Subsidios Benéficos, Subsidios Educativos y Subsidios a Partidos Políticos entre otros. La disminución más sobresaliente que son las Transferencias al Sector Público las cuales registran B/.-18.5 millones de balboas menos que en el 2021, las cuales representan Transferencias entre entidades del Sector Público entidades de Gobierno Central a Instituciones Descentralizadas o Transferencia de Empresas del Sector Público a Instituciones Descentralizadas.

El tercer grupo de los Gastos Corrientes son los Intereses de la Deuda Pública y Servicio de la Deuda Flotante, dentro de la cual se puede observar los Intereses de la Deuda Pública Interna la misma ha registrado un incremento de B/.36.1 millones de balboas, lo que representa un incremento porcentual de 17.5% con relación a la vigencia del 2021 al 2022. Los Intereses de la Deuda Pública Interna representa los intereses de Deudas adquiridas en el mercado interno o local de nuestro país, por parte del Gobierno. Los Intereses de la Deuda Pública que se pagaron fueron un 17.5% adicionales que los que se pagaron durante la vigencia 2021.

Los Intereses de la Deuda Flotante se incrementaron en 40.4% que representan B/.53.8 millones de balboas. Los Intereses de la Deuda Flotante consisten en todos los compromisos adquiridos por el Gobierno que no se pagaron en su vigencia regular o en la vigencia en la cual se adquirieron y que paso su pago para otras vigencias posteriores, en este caso serían los intereses de vigencias anteriores o pasadas que no se pagaron y que están pendientes pago.

Los Intereses de la Deuda Externa registraron un incremento de B/.80.1 millones de balboas, que equivalen a un 9.7% de incremento con relación a la vigencia 2021. Los Intereses de la Deuda Externa representan los intereses de los Valores de bonos, acciones, certificados de participación o de cualquier otra denominación que refleje las obligaciones con terceros en favor del tenedor de estos títulos que fueron emitidos por el Gobierno en el mercado de internacional.

El Segundo gran grupo de los Gastos según la Clasificación Económica son los Gastos de Capital, refleja una disminución de B/.-618.9 millones de balboas que equivale a un incremento de -14.9% con relación al pago de la vigencia 2021. Los Gastos de Capital compuestos por la Inversión Real, la Inversión Financiera, las Transferencias de Capital y la Amortización de la Deuda Pública.

La Inversiones Reales está compuesta por Obras Físicas y Construcciones reales, las cuales marcan un incremento real de B/.150.6 millones de balboas, que equivale a 41.9% adicional con respecto al registro del 2021. La Maquinaria y Equipo se registró un incremento del 37.1% que equivale a B/.25.5 millones de balboas respecto al presupuesto de la vigencia 2021, compuesto por Equipo Médico, de Laboratorio y Sanitario, Equipo de Transporte, Equipo de Oficina, Equipo de Comunicación y Equipo de Comunicación entre otros.

En la segunda categoría de los Gastos de Capital está la Inversión Financiera que consiste en la compra de Activos, Compra de Existencias, Compra de Valores, Concesión de Préstamos, Estudios de Proyectos y Otras Inversiones Financieras. En este caso se registra la Compra de Existencias que representa la compra de bienes que se adquieren con el propósito de revenderlos con posterioridad, como por ejemplos los alimento que se compran en las Cafeterías de la Universidades, que después de prepararlos y cocinarlos se venden como alimentos preparados en los almuerzos y desayunos de las Universidades. El cual registra un incremento de 216.4% o B/.37.0 millones de balboas de incremento en la ejecución del 2021 al 2022. Con respecto a la Compra de Activos el incremento ha sido de B/.2.1 millones de balboas que equivale a un incremento de 617.4%.

En la Concesión de Préstamos la disminución que se registra es de B/.-124.3 que representa a -12.6%, que consiste en los flujos monetarios concedidos a terceros, como todas las formas de financiamiento otorgadas a personas o entidades que constituyen pasivos o cuentas pendientes.

Las Otras Inversiones Financieras registran una disminución de B/.-735.8 millones de balboas que representan un -62.6% que representan los desembolso efectuados en inversiones financieras no incluidas en los concepto anteriores.

El Tercer reglón de los Gastos de Capital lo representan las Transferencias de Capital, las cuales son los gastos que destinan las instituciones que componen el Sector Publico, a otras instituciones, empresas y personas nacionales o extranjeras, que efectúen inversiones reales y financieras. Las Transferencias al Sector Externo representan una disminución de B/. -3.4 que representa a una disminución del -7.6% de la ejecución de 2021 al 2022. Las Transferencias al Sector Privado representan una disminución de B/. -15.1 millones de balboas que representa a una disminución del -8.7% de la ejecución de 2021 al 2022. Las Transferencias al Sector Público que registró un incremento de B/.1.7 millones de balboas que representa un incremento de 1.1% con relación al presupuesto de la vigencia 2021, que representan las Transferencias que se realizan entre las mismas instituciones del Sector Público.

El cuarto reglón de los Gastos de Capital es la Amortización de la Deuda Pública que representa un incremento de B/.66.8 millones de balboas que representa un incremento de 5.4% de la Deuda Pública en general; donde sobresale el incremento de la Amortización de la Deuda Pública de B/. 517.9 que porcentualmente equivale a un incremento de 123.9%. De igual forma, la Deuda Pública flotante registra un incremento de B/.1.7 millones de balboas que representa un incremento del 25.0 %, en referencia a todos los compromisos pendientes del Sector Público que pertenecen a vigencia expiradas o vigencia pasadas a la fecha en que se adquirió el compromiso. En cambio, la disminución de la Amortización de la Deuda Pública Externa por un monto B/-.454.7 que equivale a que equivale a -55.6% con relación a la ejecución del 2021 del 2022, en el cual se atienden los compromisos con organismos de crédito internacional o con los tenedores de Bonos del Estado emitidos en el mercado internacional.

CUADRO #25
Ejecución Presupuestaria del Gasto Según la Clasificación Económica
Al 30 de junio de 2021 y 2022
(En Millones de Balboas)

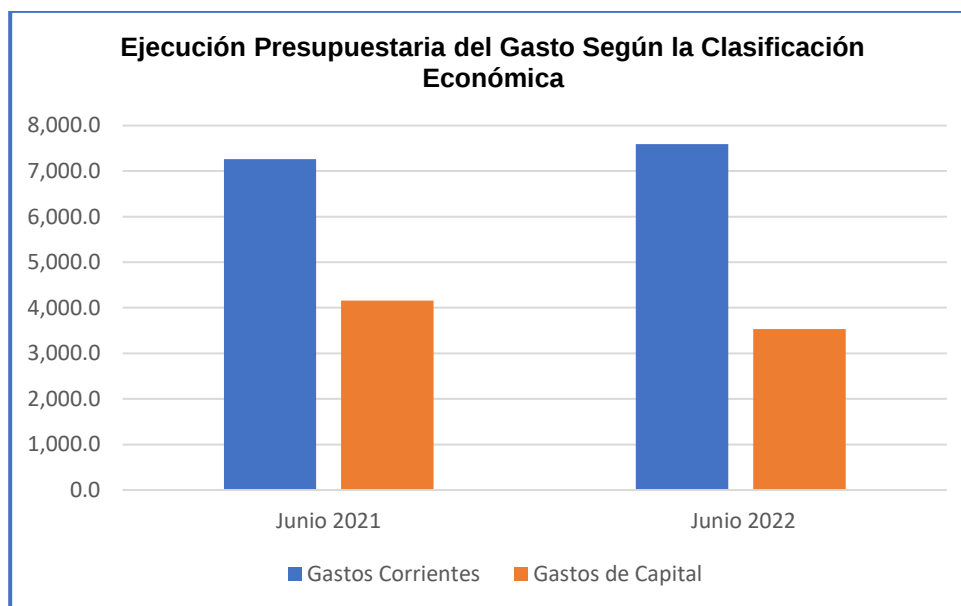
Concepto			Variación 21/22	
	2021- junio	2022- junio	Absoluta	Relativa
TOTAL	11,414.1	11,131.7	-282.4	-2.5%
Gastos Corrientes	7,259.6	7,596.1	336.5	4.6%
Gasto de Operación	4,505.7	4,577.9	72.2	1.6%
Remuneraciones	2,970.2	3,069.8	99.6	3.4%
Bienes y Servicios	1,535.5	1,507.9	-27.6	-1.8%
Transferencias Corrientes	1,586.1	1,680.4	94.3	5.9%
Al Sector Privado	1,514.7	1,627.3	112.6	7.4%
Al Sector Publico	53.3	34.8	-18.5	-34.7%
AL Sector Externo	18.0	18.1	0.1	0.6%
Intereses Deuda Pública y Servicio Deuda Flotante	1,167.8	1,337.8	170.0	14.6%
Intereses de la Deuda Pública Interna	206.2	242.3	36.1	17.5%
Deuda Flotante	133.3	187.1	53.8	40.4%
Intereses de la Deuda Externa	828.3	908.4	80.1	9.7%
Gastos de Capital	4,154.5	3,535.6	-618.9	-14.9%
Inversiones Real	359.1	509.7	150.6	41.9%
Obras y Construcciones	290.2	415.4	125.2	43.1%
Maquinaria y Equipo	68.8	94.3	25.5	37.1%
Inversión Financiera	2,178.7	1,358.4	-820.3	-37.7%
Compra de Activos	0.35	2.49	2.1	617.4%
Compra de Existencias	17.11	54.13	37.0	216.4%
Concesión de Préstamos	986.96	862.68	-124.3	-12.6%
Otras Inversiones Financieras	1,174.85	439.09	-735.8	-62.6%
Transferencias de Capital	375.9	360.1	-15.8	-4.2%
Al Sector Privado	173.6	158.5	-15.1	-8.7%
Al Sector Público	158.7	160.4	1.7	1.1%

Al Sector Externo	44.5	41.1	-3.4	-7.6%
Amortización Deuda Pública	1,240.6	1,307.4	66.8	5.4%
Amortización Deuda Pública	418.1	936.0	517.9	123.9%
Deuda Flotante	6.8	8.5	1.7	25.0%
Amortización de la Deuda Pública Externa	817.6	362.9	-454.7	-55.6%

Fuente: Dirección de Presupuesto de la Nación.

En la Gráfica No.19, podemos observar que, al mes de junio del presente, la ejecución según la clasificación económica para el año 2022 fue mayor, en concepto de Gastos Corrientes, en 4.6% con respecto al año 2021, lo que representa B/.336.5 millones más. En cambio, en la ejecución del Gasto de Capital, se observa una disminución en -14.9% con respecto al año 2021, este porcentaje representa la suma de B/. 618.9 millones.

Gráfica No.19
Detalle Según Tipo de Gasto
Al 30 de junio de 2021 y 2022
(En Millones de Balboas)



5. Ejecución del Servicio de la Deuda Pública:

La Deuda Pública está compuesta por todas las obligaciones y compromisos del Sector Público, como consecuencia de la colocación de valores y la adquisición de préstamos directos, sean en el mercado interno o externo. Se incluye los gastos en concepto de amortización, intereses, comisiones y cualquier otro gasto en relación directa a la deuda.

El Servicio de la Deuda en términos generales se incrementa de 2021 al 2022 en B/.181.3 millones de balboas que equivale a un 7.99%, donde sobre sale el un mayor pago de la amortización de la deuda con un monto de B/.519.9 millones que equivale a un incremento de un 124.9%. En cambio, los Intereses del Servicio de la Deuda se incrementó en B/.35.9 millones que equivalen a un 17.4%, lo indica que se ha cancelado más al Capital que a los intereses de los compromisos adquiridos.

Sobresale el incremento de la Amortización de Otras Obligaciones dentro de la Deuda Interna por un monto de B/.523.6 millones de balboas que equivale a un 126.9%; seguido se registra un incremento en los Intereses sobre Préstamos que registran un incremento de B/.24.7 millones de balboas que equivale a un 57.4% con relación a la vigencia 2021. En un tercer lugar se aprecia el incremento de los Intereses sobre Otras Obligaciones en B/.7.7 millones de balboas que equivale a un 4.71%.

En atención al Servicio de la Deuda Externa disminuye en su gran total en B/.374.6 millones de balboas, básicamente en atención a la disminución de la Amortización de Préstamos, que disminuye en B/. -465.3 millones de balboas que equivale a un 63.3%, en segunda instancia se nota el incremento de un B/.82.1 millones que equivale a 11.4% en los Intereses sobre Bonos que se han colocado en el mercado internacional. De igual forma se registra un incremento en los Intereses sobre Préstamos de B/.4.9 millones que en términos porcentuales equivale a un incremento de un 6.10%. y en tercera instancia se nota la disminución de los Honorarios que disminuyen en B/. -4.7 millones de balboas que equivale a 64.3% con relación a la vigencia 2021. En términos de compensación general, entre incremento y disminuciones, el Servicio de la Deuda Externa ha disminuido en un 22.75% con relación a la vigencia 2021.

CUADRO #26
Ejecución Presupuestaria del Servicio de la Deuda Pública
Al 30 de junio de 2021 y 2022
(En Millones de Balboas)

Concepto	Ejecutado de Enero a Junio		Diferencia
	2021	2022	
TOTAL	2,268.3	2,449.6	181.3
Servicio de la Deuda Interna	622.4	1,178.3	555.9
Intereses sobre Bonos	0.0	3.6	3.6
intereses sobre Prestamos	43.0	67.7	24.7
Intereses sobre Otras Obligaciones	163.3	171.0	7.7
Amortizaciones de Préstamos	3.7	0.0	-3.7
Amortizaciones de Otras Obligaciones	412.4	936.0	523.6
Comisiones	0.0	0.0	0.0
Honorarios	0.0	0.1	0.1
Servicio de la Deuda Externa	1,645.9	1,271.3	-374.6
Intereses sobre Bonos	714.3	796.4	82.1
intereses sobre Préstamos	80.3	85.2	4.9
Intereses sobre Otras Obligaciones	20.7	18.2	-2.5
Amortizaciones de Préstamos	736.6	271.3	-465.3
Amortizaciones de Otras Obligaciones	81.1	91.5	10.5
Comisiones	5.6	5.8	0.2
Honorarios	7.3	2.6	-4.7
Comisiones, Honorarios y Otros	0.0	0.1	0.1

Fuente: Dirección de Presupuesto de la Nación.

V. Sección 5: Perfil de la Deuda Pública

Al 30 de junio de 2022, el saldo de la deuda pública ascendió \$ 43,175.31 millones, lo que representó un aumento de 8.8% respecto al saldo registrado al 30 de junio de 2021. El costo promedio ponderado del portafolio de la República al cierre de junio de 2022 fue de 3.98%. El costo promedio ponderado de la deuda externa fue de 4.01% y de la deuda interna de 3.83%.

Período	Deuda Total	Costo Promedio Ponderado
Saldo al 30 de junio de 2021	39,684.42	3.95%
Deuda Interna	7,559.20	3.85%
Deuda Externa	32,125.22	3.98%
Saldo al 30 de junio de 2022	43,175.31	3.98%
Deuda Interna	7,655.72	3.83%
Deuda Externa	35,519.58	4.01%

Fuente: Dirección de Financiamiento Público

- **La carga total de la deuda del gobierno central al final del año presupuestario.**
La proyección de la deuda total para el año 2022 es US\$ 42,750 millones.
- **Pago de intereses sobre la deuda pendiente del año presupuestario.**

La programación de Pagos de interés pendientes a diciembre 2022 es de US\$597.73 millones, de los cuales US\$467.79 millones corresponde a pago de interés de deuda externa y US\$129.94 corresponde a pago de interés de deuda interna.

Proyección de la Programación de Pagos de Interés						
	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Total
Deuda Externa	39.99	152.46	213.91	30.71	30.71	467.79
Multilaterales	39.87	15.63	12.17	27.40	27.40	122.47
Bilaterales	0.12	0.02	0.00	0.42	0.42	0.98
Banca comercial	0.00	0.93	0.00	2.89	2.89	6.71
Bonos globales	0.00	135.89	201.74	0.00	0.00	337.64
Deuda Interna	0.26	11.48	25.22	46.49	46.49	129.94
Total	40.24	163.95	239.14	77.20	77.20	597.73

Nota: Todos los montos están en millones de dólares.

Para mayor información pueden acceder al siguiente link: <https://fpublico.mef.gob.pa/es>

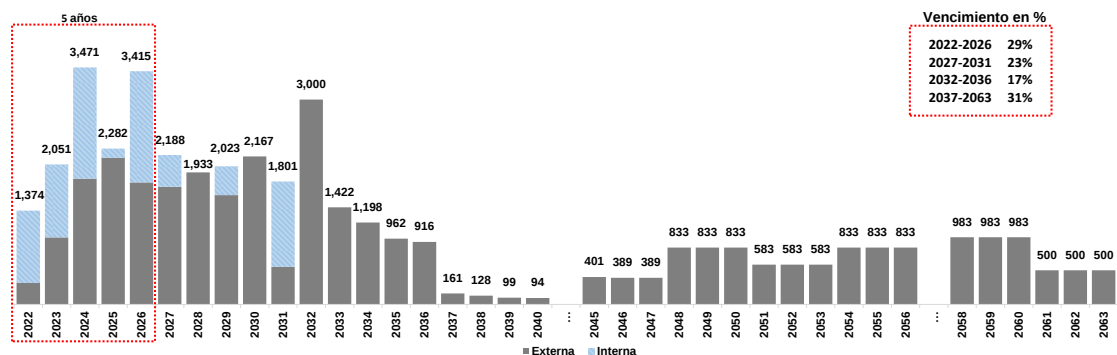
- **Tasas de interés de la deuda.**

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Financiamiento Público
Costos Promedios Ponderados de la Deuda Pública - Por Cartera
(en millones de dólares)

Según Fuentes de Financiamiento	Saldo 30 de junio de 2022	Costo Promedio Ponderado 2022
DEUDA TOTAL	43,175.31	3.98%
Interés promedio de tasas menor a 3.00%	10,085.71	2.25%
Bilaterales	163.00	0.96%
FMI	500.31	1.05%
Letras del Tesoro	310.12	1.52%
BIRF	1,379.20	1.66%
CAF	2,433.55	2.59%
BEI	66.07	2.57%
BID	4,293.85	2.38%
Banca Comercial	236.85	2.61%
BCIE	399.85	2.65%
Bancos Oficiales	302.90	2.87%
Interés promedio de tasas de 3.00% a 6.00%	33,089.60	4.51%
Financiamiento Privado	400.91	3.24%
Notas del Tesoro	2,538.39	3.36%
Bonos del Tesoro	4,103.40	4.42%
Bonos Globales	26,011.41	4.65%
OFID	35.48	5.00%
Costo Promedio Ponderado por Tipo de Deuda	43,175.31	3.98%
Deuda Interna	7,655.72	3.83%
Deuda Externa	35,519.58	4.01%
Costo Promedio Ponderado por Cartera	43,175.31	3.98%
Bilaterales	163.00	0.96%
Letras del Tesoro	310.12	1.52%
Multilaterales	9,108.32	2.28%
Banca Comercial	236.85	2.61%
Bancos Oficiales	302.90	2.87%
Financiamiento Privado	400.91	3.24%
Notas del Tesoro	2,538.39	3.36%
Bonos del Tesoro	4,103.40	4.42%
Bonos Globales	26,011.41	4.65%

- Perfil de vencimiento de la deuda.**

El perfil de amortización de la deuda pública de la República cuenta con una concentración del 29% en vencimientos para los próximos cinco años, de los cuales se destacan: i) Los Bonos Globales 2024, 2025 y 2026 por US\$837.1, US\$1,250.0 millones y US\$980.0 millones, respectivamente; y ii) Las Notas y Bonos del Tesoro por US\$4,505.5 millones.



El vencimiento promedio de la deuda total se mantuvo estable en 13.79 años al cierre de junio de 2022, si se compara con lo registrado a junio de 2021. Del mismo modo, el tiempo promedio de re-fijación de la deuda total, pasó de 12.60 años en junio de 2021 a 12.56 años en junio de 2022.

Indicador	jun-21	mar-22	jun-22
Riesgo de Refinanciamiento			
Vencimiento promedio de la Deuda Externa (años)	16,00	16,22	15,97
Vencimiento promedio de la Deuda Interna (años)	4,43	3,90	3,66
Vencimiento promedio de la Deuda Total (años)	13,79	14,03	13,79
Riesgo de Mercado			
Tiempo promedio de re-fijación de la Deuda Externa (años)	14,52	14,79	14,44
Tiempo promedio de re-fijación de la Deuda Interna (años)	4,43	3,90	3,66
Tiempo promedio de re-fijación Total ⁽¹⁾ (años)	12,60	12,85	12,56
% de la deuda a tasa fija ⁽²⁾	81,84%	81,63%	80,95%
Riesgo Cambiario			
% de la deuda en US\$ ⁽²⁾	98,36%	98,40%	98,53%

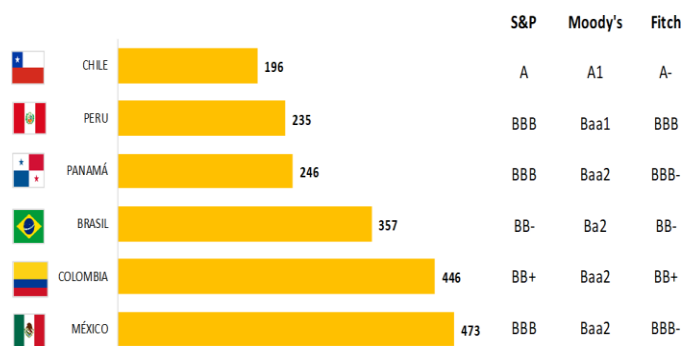
- Detalle de la deuda, según su origen:

Acreeedores	Saldo (Millones) 30/06/2022
Total	43,175.31
Deuda Externa	35,519.58
Multilaterales	9,108.32
Bilaterales	163.0043
Bancos (directos)	236.8494
Bonos	26,011.41
Deuda Interna	7,655.72
Bancos oficiales	302.902
Privados	400.9144
Bonos internos	4,103.40
Letras del tesoro	310.115
Notas del tesoro	2,538.39

- Riesgo Fiscales

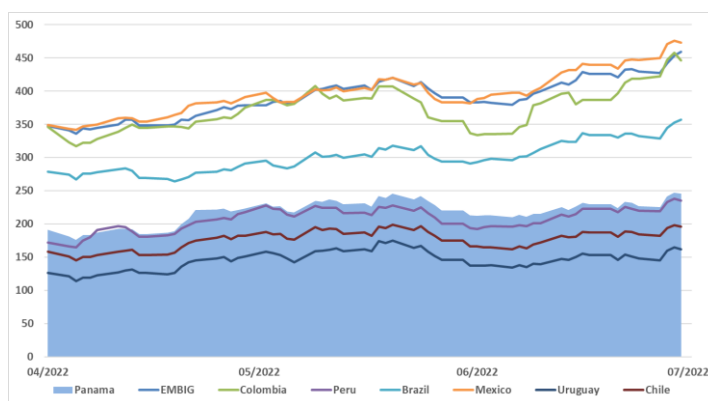
Durante el segundo trimestre de 2022, las calificadoras de riesgo Standard and Poor's (S&P), Moody's y Fitch Ratings han mantenido el grado de inversión (BBB, Baa2 y BBB-) y las perspectivas (Negativo, Estable, Estable) de cada una para la República de Panamá. En ese sentido, la subida de las tasas de referencia, el aumento en los precios de las materias primas y la baja de liquidez en los mercados, han tenido un impacto relativamente menor en el país, en comparación con los países de Latinoamérica, debido a que tenemos una economía dolarizada.

Calificación de Riesgo de Países Latinoamericanos VS EMBIG (al 30 de junio de 2022)



Fuente: Bloomberg

EMBIG¹ Global con Panamá y sus Pares Latinoamericanos (al 30 de junio de 2022)



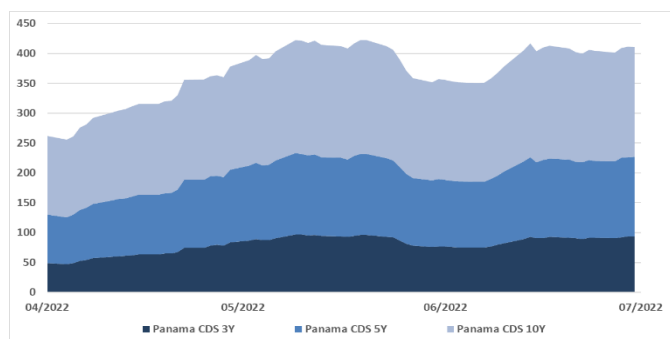
Fuente: Bloomberg

El indicador de riesgo soberano EMBIG¹ de la República, se posicionó en 246 puntos básicos (pbs) al cierre de junio 2022, registrando un aumento de 54 pbs al compararse con el cierre de marzo 2022; reflejando el efecto del aumento dramático en los precios de las materias primas propiciado por la guerra en Ucrania, en adición al aumento de las tasas de referencia en los Estados Unidos. A pesar de lo anterior, Panamá mantiene este indicador favorable al compararse con los principales pares latinoamericanos que poseen mejor o igual calificación de riesgo, como México (+227 en 473 pbs), Colombia (+200 en 446 pbs), Brasil (+111 en 357 pbs),

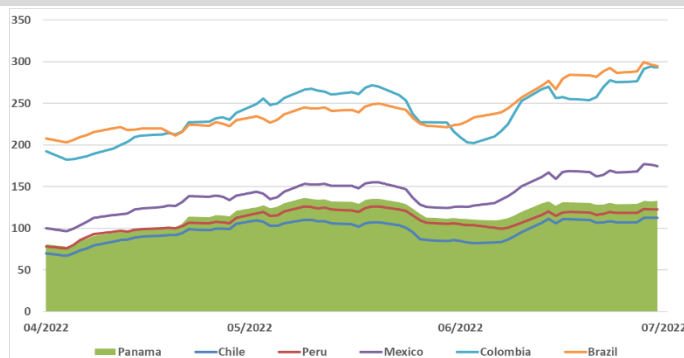
y ligeramente por encima de Perú (-11 en 235 pbs), lo que demuestra cierta resiliencia de cara a presiones económicas en el hemisferio.

A su vez el Credit Default Swaps (CDS)² a 5 años de la República de Panamá al 30 de junio de 2022, aumentó en 55.4 pbs respecto al cierre de marzo 2022, situándose en 132.94 pbs. Al comparar este indicador de riesgo con sus pares de la región, el CDS de la República se cotizó en 41.71 pbs inferior con respecto a México (174.65 pbs), 160.34 pbs inferior con respecto a Colombia (293.27 pbs), 161.90 pbs menor a Brasil (294.84 pbs), y ligeramente por encima de Perú (122.59) en 10.34 pbs y Chile (112.39) por 20.55 pbs. El cambio dramático en Colombia se debe en gran parte al resultado de las elecciones presidenciales, con Gustavo Petro del partido Colombia Humana ganando por un pequeño margen de 0.40% y por otro lado México ha sufrido el cambio más dramático en este indicador percepción de riesgo, con un aumento de 74.85%.

Evolución de los Credit Default Swaps (CDS)² de 3 años, 5 años y 10 años (al 30 de junio de 2022)



Credit Default Swaps (CDS)² de 5 años de Panamá y sus pares Latinoamericanos (al 30 de junio de 2022)



Fuente: Bloomberg /EMBIG (Emerging Markets Bonds Index) mide el diferencial de los retornos financieros de los instrumentos de deuda pública del país respecto a los títulos de referencia de Estados Unidos, considerados como activos "libre de riesgo".

2/Credit Default Swaps (CDS), son instrumentos derivados que proporcionan una cobertura contra el riesgo de incumplimiento del emisor e implica una prima pagada por el inversionista, reflejando así la percepción del mercado sobre la solvencia de los instrumentos de deuda.

Riesgos de Refinanciamiento y de Mercado

Durante el segundo trimestre de 2022, la economía del país continuó mostrando indicadores macroeconómicos robustos, como el crecimiento del PIB (13.6% - 1T22) y la disminución del desempleo (9.9% desde 18.5% en 2020), a pesar del panorama inestable observado en la economía mundial y los mercados financieros internacionales. En este sentido, el portafolio de deuda de la República de Panamá ha mantenido relativamente favorable los indicadores de riesgo de crédito, de refinanciamiento y de mercado; manteniendo la confianza de los inversionistas, debido a la Estrategia Financiera implementada por el Gobierno Nacional para el manejo oportuno y responsable de la deuda.

Al 30 junio de 2022, el monto de la deuda pactada a tasa fija asciende a US\$34,949.72 millones, lo que representa el 80.95% del total de la deuda, mientras el monto pactado a tasa variable alcanza los US\$8,225.59 millones, representando el 19.05% del total de la deuda.

VI. Sección 6: Anexos

1. SIGNOS CONVENCIONALES UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO

.	Para separar decimales.
,	Para la separación de millares, millones, etc.
..	Dato no aplicable al grupo o categoría.
...	Información no disponible.
-	Cantidad nula o cero.
0 0.0 0.00	Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.
(P)	Cifras preliminares o provisionales.
(R)	Cifras revisadas.
(E)	Cifras estimadas.
} {	Llaves para unir dos o más números.
n.e.	No especificado.
n.e.p.	No especificado en otra partida.
n.c.p.	No clasificado en otra parte.
n.e.o.c.	No especificado en otra categoría.

Las indicaciones de carácter especial se efectúan mediante llamadas
al pie de cada cuadro.

2 SIGLAS UTILIZADAS POR LA SECCIÓN DE INGRESO NACIONAL, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO

AMP	Autoridad Marítima de Panamá
ANAM	Autoridad Nacional del Ambiente
BM	Banco Mundial
CCP	Clasificación Central de Productos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el
CaribeCI	Consumo Intermedio
CIF	Costo, seguro y flete
CI/VBP	Consumo Intermedio entre Valor Bruto de Producción
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas
CN	Cuentas Nacionales
COU	Cuadro de Oferta y Utilización de bienes y servicios
DEC	Dirección Nacional de Estadística y Censo
EIGH	Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENV	Encuesta de Niveles de Vida
EUROSTAT	Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOB	Franco a bordo
IMA	Instituto de Mercadeo Agropecuario
IN	Ingreso Nacional
IND	Ingreso Nacional Disponible
INRENARE	Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables
IPC	Índice de Precios al Consumidor

IPM	Índice de Precios al por Mayor
ISFLSH	Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
ITBMS	Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Servicios
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIB	Producto Interno Bruto
PIN	Producto Interno Neto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SIFMI	Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente
VAB	Valor Agregado Bruto
VBP	Valor Bruto de Producción

DISPOSICIONES LEGALES

(Carta Magna, Leyes y Normas)

Constitución Política de Panamá

La Constitución Política de Panamá contempla en su Título IX, correspondiente a la Hacienda Pública, todo lo concerniente al Presupuesto General del Estado, específicamente en el Capítulo 2, según lo dispuesto en los artículos 267 al 278.

El artículo 320 de la Constitución Política de Panamá, estipula que la Autoridad del Canal de Panamá adoptará un sistema de planificación y administración financiera trienal conforme al cual aprobará, mediante resolución motivada, su proyecto de presupuesto anual, que no formará parte del Presupuesto General del Estado.

Par mayores detalles podrás acceder al siguiente link:

<https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2016/09/constitucion-politica-con-indice-analitico>

Ley 34 de 5 de junio de 2008

De Responsabilidad Social Fiscal

Ley que tiene como objeto establecer las normas, principios y metodologías para consolidar la disciplina fiscal en la gestión financiera del Sector Público, condición necesaria para la estabilidad y el crecimiento económico sostenible.

Dictamina que la gestión de las finanzas públicas se ejecutará bajo principios transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.

En general, establece lo siguiente:

- Las reglas contables del Balance Fiscal Consolidado del Sector Público Financiero,
- Los límites financieros del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero,
- La suspensión temporal de los límites financieros,
- Meta de reducción de la deuda neta del SPNF,
- Balance primario del SPNF,
- Ahorro Corriente del SPNF,
- Programación Financiera y el presupuesto para el año de elecciones generales,
- Obliga que al inicio de una nueva administración y que dentro de los seis meses de instalada la misma deba tener un Plan Estratégico de Gobierno,
- Contempla las Modificaciones al Plan Estratégico de Gobierno,
- Estable los supuestos macroeconómicos y macrofiscal de mediano y largo plazo,
- Consideraciones al Presupuesto de la Caja de Seguro Social y de la Autoridad del Canal de Panamá.
- Estable el periodo de presentación del Informe de cumplimiento de dicha Ley.
- Lineamientos para atender las Inversiones Públicas,
- Transparencia de la Información y,
- El Régimen de Responsabilidades.

**Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública,
ordenado por la Ley 153 de 2020**

Esta Ley establece las normas, las reglas y los principios básicos de obligatoria observancia que regirán los procedimientos de selección de contratista y los contratos públicos que realice el Gobierno Central, las entidades autónomas y semiautónomas, los municipios, las juntas comunales, los intermediarios financieros y las sociedades anónimas en las que el Estado sea propietario del 51% o más de sus acciones o patrimonio; así como los que se efectúen con fondos públicos o bienes nacionales para:

- La adquisición o arrendamiento de bienes por parte del Estado.
- La ejecución de obras públicas.
- La disposición de bienes del Estado, incluyendo su arrendamiento.
- La prestación de servicios.
- La operación o administración de bienes.
- Las concesiones o cualquier otro contrato no regulado por ley especial.

La adquisición de medicamentos, insumos y equipos médicos por parte de la Caja de Seguro Social se regirá por lo establecido en la Ley 1 de 2001, sobre medicamentos y otros productos para la salud humana, y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

Las instituciones públicas de carácter educativo y de investigación científica que autorice el Órgano Ejecutivo podrán realizar proyectos, programas y actividades a través de asociaciones de interés público a que se refiere el numeral 4 del artículo 64 del Código Civil. Las contrataciones que realicen las asociaciones de interés público y las fundaciones constituidas por entidades públicas, cuyo patrimonio esté integrado con fondos públicos donaciones o préstamos del Estado, se someterán a los procedimientos de esta Ley.

Ley 20 de 25 de febrero de 2008, que crea el Mecanismo de verificación y seguimiento de los acuerdos y metas de la Concertación (y que organiza al Consejo de la Concertación).

Se crea el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo como instancia nacional público-privada de participación ciudadana en materia de consulta, verificación recomendación y propuesta sobre el cumplimiento transparente de los acuerdos y las metas establecidos en el proceso para la Concertación Nacional para el Desarrollo.

Decreto Ejecutivo No. 854 de 24 de agosto de 2010, Reglamentación de la Ley 20 de 2008.

Decreta la reglamentación de la Ley y los componentes que deben realizarse para cumplir con los propósitos estipulados en la Norma.

Decreto Ejecutivo No. 393 de 14 de septiembre de 2015, que adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dicta otras disposiciones

Se adoptan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una pauta para los esfuerzos de desarrollo del Gobierno de la República de Panamá.

Fondo de Ahorro de Panamá

El Fondo de Ahorro de Panamá fue creado, mediante la Ley 38 de 5 de junio 2012, y tiene como objetivos principales:

- Establecer un mecanismo de ahorro a largo plazo para el Estado panameño; y establecer un mecanismo de estabilización para casos de emergencia por desastres naturales, (declarado por el Consejo de Gabinete), o desaceleración económica y para beneficio de generaciones futuras de panameños.

Para mayores detalles podrás acceder al siguiente link:

<https://static1.squarespace.com/static/53924649e4b010f4651fd393/t/62a0ebd927aed85c6ed65c07/1654713307648/Trimestral+1T2022>.

PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL (Decreto Ejecutivo 606 de 31 de diciembre de 2019).

El Ministerio de la Presidencia, es el encargado de coordinar las funciones del Estado con el objeto de concretar y difundir las obras y realizaciones del Plan de Gobierno. El Ministerio de la Presidencia dará seguimiento al cumplimiento del compromiso de gobierno a fin de lograr que los panameños alcancen una buena calidad de vida, un costo de vida favorable, y un crecimiento nacional con equidad y seguridad para todos.

Con el objetivo de colocar siempre a Panamá primero en todas las decisiones del gobierno, el Ministerio de la Presidencia creará los mecanismos necesarios para, en coordinación con las instituciones responsables, dar cumplimiento a los compromisos del programa de trabajo del Gobierno Nacional.

Los programas principales del Plan del Gobierno Nacional están enfocados a atender las necesidades inmediatas de la población, aprovechando el crecimiento económico de nuestro país y los ingresos que genera el Canal de Panamá, para lograr que los panameños disfruten de una mejor calidad de vida y las futuras generaciones gocen de una mejor educación, seguridad y salud que les permita insertarse al mercado laboral compitiendo por mejores salarios.

El plan estratégico se fundamenta en los siguientes cinco pilares:

1. Reducción del alto costo de la vida acabando con la especulación;
2. Sanidad básica que se traduce en 100% agua potable y cero letrinas;
3. Seguridad en los barrios con mano firme;
4. Acceso a la educación de primer mundo para todos los panameños y
5. Transformar el sistema de salud pública en el país.

La visión del Plan de Gobierno es poner las riquezas del país al servicio de todos los panameños con equidad y transparencia, respaldando al sector privado y a la inversión extranjera, para mejorar la calidad de vida de todos los panameños y que el Panamá que crece, crezca para todos equitativamente.

La Misión del Ministerio de la Presidencia es desarrollar un gobierno honesto que sea ejemplo, para más de 200 mil funcionarios públicos, cuya única responsabilidad es atender a más de 4 millones de panameños para la construcción de un Panamá mejor.

Ejes y objetivos del Plan de Gobierno:

1. Bienestar y Desarrollo Humano. “Vida Buena para todos”
 - a. Atención a los grupos vulnerables
 - b. Plan de Sanidad Básica 100 – CERO.
 - c. Derecho a la Salud para todos – Sistema de Salud Pública accesible y eficiente.
 - d. Derecho a viviendas dignas y adecuadas.
 - e. Derecho a una educación bilingüe de calidad para todos.
 - f. Acceso a un Sistema de Transporte Público eficiente y confiable.
 - g. Derecho a participar de la ciencia, innovación y tecnología.
 - h. Derecho a la cultura.
 - i. Deporte al alcance de todos.
2. Fortalecimiento de la Democracia y del Estado de Derecho. “Renovar la República”
 - a. Transparencia y rendición de cuentas- CERO tolerancia con la corrupción.
 - b. Acceso a la Justicia.
 - c. Constituyente, separación de poderes y nuevo pacto social.
 - d. Reforma del Estado.
 - e. Descentralización del gobierno.
 - f. Reforma Electoral.
 - g. Respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos.
3. Desarrollo Económico Sostenible. “Mejor Costo de Vida y crecimiento con Equidad”
 - a. Plan Mejor costo de Vida.
 - b. Seguridad Alimentaria y Respaldo al Productor nacional.
 - c. Política Fiscal sostenible con equidad.
 - d. Generación de empleos con mejores salarios.
 - e. Servicios gubernamentales eficientes y eficaces.
 - f. Libre Competencia y Concurrencia.
 - g. Seguridad Energética – Energía Limpia, barata y eficiente.
 - h. Desarrollo de sectores económicos estratégicos.
 - i. Crecimiento e inversión.
4. Seguridad Ciudadana. “Barrios Seguros con Más Oportunidades y Mano Firme”
 - a. Prevención, control y sanción del delito.
 - b. Prevención de la violencia y participación ciudadana.
 - c. Fortalecimiento institucional.
 - d. Rehabilitación y reinserción – renovación integral del Sistema Penitenciario.

e. Protección, atención y seguimiento a las víctimas.

5. Una Política Exterior al Servicio del Desarrollo. “Panamá Capital de las Américas”

- a. Optimización de la proyección internacional de Panamá.
- b. Consolidación de Panamá como Centro Regional.
- c. Modernización y fortalecimiento de la Cancillería.
- d. Redefinición de la Política Exterior de Panamá.
- e. Presentación óptima de los servicios consulares.

6. Respeto, Defensa y Protección del Ambiente. “Ambiente Sano para todos”.

- a. Reforma integral del Sector ambiental y participación ciudadana.
- b. Políticas Públicas de desarrollo económico en armonía con el ambiente.
- c. Gestión de desastres, mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- d. Protección y rescate de la biodiversidad.

INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN
(Decreto Ejecutivo No.6 del 14 de enero de 2022)

Cómo parte del Plan Estratégico de Gobierno, 2019-2024, se establece entre sus pilares fortalecer la función de la planificación, con el fin de mejorar la calidad, pertinencia, sostenibilidad y eficacia de la política pública para lograr un desarrollo sostenible.

El Instituto de Planificación para el Desarrollo tendrá como objetivo fortalecer la función de la planificación del Gobierno Nacional y la visión de desarrollo en el largo plazo que asegure las transformaciones que el país demanda para un desarrollo inclusivo y sostenible.

Y que, entre otras, sus funciones son las siguientes funciones:

- Formular y divulgar la Estrategia de Nacional de Desarrollo
- Promover la incorporación de futuros ejercicios en la planificación institucional y sectorial.
- Presentar propuestas de mejoras en el ciclo de la gestión pública, promoviendo integración de los procesos de largo, mediano y largo plazo.
- Coordinar con las diferentes instancias de planificación existentes en los organismos del sector público y fomentar su creación en los casos que se consideren necesarias.

Ley No.248
(De viernes 29 de octubre de 2021)
QUE DICTA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 2022

Y las Normas Presupuestarias de Administración Presupuestaria
(Ley 248 de 29 de octubre de 2021)

Las Normas de Administración Presupuestarias, son los lineamientos que deberán seguir las Instituciones Públicas, que reciban o estén consignadas con recursos dentro del Presupuesto General del Estado, durante una vigencia fiscal determinada.

Estos lineamientos contienen, el conjunto de disposiciones, que regirán la ejecución, el seguimiento y la evaluación, así como el cierre y la liquidación del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal que establezca la Ley, en complemento a las disposiciones legales vigentes en estas materias.

Ejecución Institucional al 30/06/2022	Presupuesto Vigente	JUNIO 2022	Estimado de Cierre
TOTAL...	25,264,016,690	11,131,703,713	24,369,820,933
ASAMBLEA NACIONAL	143,955,516	101,756,072	141,076,406
FUNCIONAMIENTO	135,021,124	96,586,254	132,320,702
INVERSION	8,934,392	5,169,819	8,755,704
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	150,932,700	52,956,620	147,914,046
FUNCIONAMIENTO	146,739,915	51,481,712	143,805,117
INVERSION	4,192,785	1,474,908	4,108,929
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	218,147,147	103,834,120	213,784,204
FUNCIONAMIENTO	149,064,601	72,858,683	146,083,309
INVERSION	69,082,546	30,975,436	67,700,895
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	68,584,978	37,584,031	67,213,278
FUNCIONAMIENTO	63,263,847	34,174,448	61,998,570
INVERSION	5,321,131	3,409,583	5,214,708
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1,772,791,140	853,431,442	1,735,658,553
FUNCIONAMIENTO	1,605,114,698	777,638,732	1,573,012,404
INVERSION	167,676,442	75,792,710	162,646,149
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS	29,449,188	14,922,601	28,860,204
FUNCIONAMIENTO	25,482,988	12,067,882	24,973,328
INVERSION	3,966,200	2,854,719	3,886,876
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	454,236,822	144,432,757	407,056,374
FUNCIONAMIENTO	30,951,138	14,981,133	30,332,115
INVERSION	423,285,684	129,451,624	376,724,259
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	182,992,175	37,971,355	179,332,332
FUNCIONAMIENTO	66,098,645	30,645,578	64,776,672
INVERSION	116,893,530	7,325,777	114,555,659
MINISTERIO DE SALUD	1,707,456,773	837,931,678	1,616,211,859
FUNCIONAMIENTO	1,268,258,478	665,726,151	1,242,893,308
INVERSION	439,198,295	172,205,526	373,318,551
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	36,300,222	16,564,403	35,574,218
FUNCIONAMIENTO	33,359,322	15,508,589	32,692,136
INVERSION	2,940,900	1,055,814	2,882,082

Ejecución Institucional al 30/06/2022	Presupuesto Vigente	JUNIO 2022	Estimado de Cierre
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	174,236,212	113,425,689	172,336,077
FUNCIONAMIENTO	15,777,280	6,715,943	15,461,734
INVERSION	158,458,932	106,709,746	156,874,343
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	645,266,995	243,440,089	632,361,655
FUNCIONAMIENTO	554,519,456	199,388,379	543,429,067
INVERSION	90,747,539	44,051,710	88,932,588
MINISTERIO DE GOBIERNO	118,641,755	59,821,296	116,268,920
FUNCIONAMIENTO	102,434,926	54,734,315	100,386,227
INVERSION	16,206,829	5,086,981	15,882,692
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	847,070,005	420,555,967	830,128,605
FUNCIONAMIENTO	814,384,911	406,661,255	798,097,213
INVERSION	32,685,094	13,894,713	32,031,392
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	680,352,902	445,918,780	676,530,889
FUNCIONAMIENTO	28,016,562	11,959,067	27,456,231
INVERSION	652,336,340	433,959,713	649,074,658
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO	2,646,997	1,595,914	56,960,821
FUNCIONAMIENTO	2,646,997	1,595,914	2,594,057
MINISTERIO DE AMBIENTE	55,476,290	25,417,868	54,366,764
FUNCIONAMIENTO	41,711,987	19,221,734	40,877,747
INVERSION	13,764,303	6,196,134	13,489,017
MINISTERIO DE CULTURA	42,277,325	21,564,309	41,431,779
FUNCIONAMIENTO	25,769,445	13,094,532	25,254,056
INVERSION	16,507,880	8,469,777	16,177,722
ORGANO JUDICIAL	205,610,903	95,480,528	201,498,685
FUNCIONAMIENTO	190,625,665	90,819,307	186,813,152
INVERSION	14,985,238	4,661,221	14,685,533
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	207,075,698	95,780,956	202,934,184
FUNCIONAMIENTO	200,132,435	93,336,448	196,129,786
INVERSION	6,943,263	2,444,508	6,804,398
PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	6,795,009	3,144,722	6,659,109
FUNCIONAMIENTO	6,558,339	3,136,568	6,427,172
INVERSION	236,670	8,154	231,937

Ejecución Institucional al 30/06/2022	Presupuesto Vigente	JUNIO 2022	Estimado de Cierre
TRIBUNAL ELECTORAL	94,431,053	43,089,381	92,542,432
FUNCIONAMIENTO	88,589,093	42,252,054	86,817,311
INVERSION	5,841,960	837,327	5,725,121
FISCALÍA GENERAL ELECTORAL	5,373,480	2,641,433	5,266,010
FUNCIONAMIENTO	5,373,480	2,641,433	5,266,010
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	355,240	0	348,135
FUNCIONAMIENTO	355,240	0	348,135
OTROS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	37,924,918	18,641,163	37,166,420
FUNCIONAMIENTO	37,924,918	18,641,163	37,166,420
TRIBUNAL DE CUENTAS	3,799,033	1,774,330	3,723,052
FUNCIONAMIENTO	3,679,429	1,720,013	3,605,840
INVERSION	119,604	54,317	117,212
FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS	4,333,553	2,040,957	4,246,882
FUNCIONAMIENTO	4,101,723	1,887,315	4,019,689
INVERSION	231,830	153,642	227,193
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	6,312,349	3,323,734	6,186,102
FUNCIONAMIENTO	5,945,241	3,121,627	5,826,336
INVERSION	367,108	202,108	359,766
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	3,765,310,050	2,371,587,723	3,690,003,849
FUNCIONAMIENTO	3,765,310,050	2,371,587,723	3,690,003,849
AUTORIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	10,112,884	5,636,204	9,910,626
FUNCIONAMIENTO	5,690,579	2,375,340	5,576,767
INVERSION	4,422,305	3,260,864	4,333,859
AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	82,247,579	49,554,089	80,602,627
FUNCIONAMIENTO	48,962,666	14,843,598	47,983,413
INVERSION	33,284,913	34,710,491	32,619,215
AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	25,800,000	10,017,531	22,050,000
FUNCIONAMIENTO	22,500,000	9,174,102	22,050,000
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANA	46,321,311	23,822,232	45,394,885
FUNCIONAMIENTO	39,614,564	20,150,656	38,822,273
INVERSION	6,706,747	3,671,576	6,572,612

Ejecución Institucional al 30/06/2022	Presupuesto Vigente	JUNIO 2022	Estimado de Cierre
CAJA DE SEGURO SOCIAL	6,580,721,963	2,111,820,881	6,449,107,524
FUNCIONAMIENTO	4,620,875,946	1,790,263,903	4,528,458,427
INVERSION	1,959,846,017	321,556,978	1,920,649,097
INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS	40,675,757	7,438,233	39,862,242
FUNCIONAMIENTO	16,950,522	5,872,742	16,611,512
INVERSION	23,725,235	1,565,491	23,250,730
SUPERINTENDENCIA DE SUJETOS NO FINANCIEROS	6,789,800	3,031,977	6,654,004
FUNCIONAMIENTO	4,342,800	1,294,143	4,255,944
INVERSION	2,447,000	1,737,834	2,398,060
AUTORIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA	9,259,047	4,536,652	9,073,866
FUNCIONAMIENTO	9,059,702	4,408,370	8,878,508
INVERSION	199,345	128,282	195,358
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SIACAP	1,463,379	748,027	1,434,111
FUNCIONAMIENTO	1,463,379	748,027	1,434,111
IFARHU	413,501,860	189,017,192	385,594,512
FUNCIONAMIENTO	20,755,650	8,756,422	20,340,537
INVERSION	392,746,210	180,260,770	365,253,975
SECRETARIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD	11,222,190	4,622,206	10,997,746
FUNCIONAMIENTO	7,159,690	2,980,111	7,016,496
INVERSION	4,062,500	1,642,095	3,981,250
AUTORIDAD PANAMEÑA DE SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS	7,815,646	3,553,249	7,659,333
FUNCIONAMIENTO	7,615,353	3,533,794	7,463,046
INVERSION	200,293	19,455	196,287
INSTITUTO DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA	15,798,359	8,437,936	15,482,392
FUNCIONAMIENTO	12,784,651	5,885,120	12,528,958
INVERSION	3,013,708	2,552,816	2,953,434
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMA	11,817,151	4,410,321	11,580,808
FUNCIONAMIENTO	9,317,151	3,971,023	9,130,808
INVERSION	2,500,000	439,298	2,450,000

Ejecución Institucional al 30/06/2022	Presupuesto Vigente	JUNIO 2022	Estimado de Cierre
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	7,167,520	2,534,023	7,024,170
FUNCIONAMIENTO	4,467,520	1,831,721	4,378,170
INVERSION	2,700,000	702,303	2,646,000
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	3,332,826	910,538	3,266,169
FUNCIONAMIENTO	2,132,826	849,722	2,090,169
INVERSION	1,200,000	60,817	1,176,000
SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN	16,790,050	9,121,484	16,454,249
FUNCIONAMIENTO	12,556,400	6,644,365	12,305,272
INVERSION	4,233,650	2,477,120	4,148,977
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	50,370,243	29,722,007	47,635,380
FUNCIONAMIENTO	7,183,777	3,496,740	7,040,101
INVERSION	43,186,466	26,225,268	40,595,278
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER	5,239,700	2,212,867	5,134,906
FUNCIONAMIENTO	4,872,015	2,043,982	4,774,575
INVERSION	367,685	168,884	360,331
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	8,909,544	3,857,860	8,731,353
FUNCIONAMIENTO	6,909,444	2,913,924	6,771,255
INVERSION	2,000,100	943,936	1,960,098
INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES	63,986,984	26,376,926	62,707,244
FUNCIONAMIENTO	22,861,941	13,483,536	22,404,702
INVERSION	41,125,043	12,893,390	40,302,542
INSTITUTO NAL. DE FORMACIÓN PROF.	54,129,600	24,618,037	53,047,008
FUNCIONAMIENTO	17,118,752	7,929,305	16,776,377
INVERSION	37,010,848	16,688,732	36,270,631
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALIZADO	4,708,241	3,945,780	4,614,076
FUNCIONAMIENTO	4,455,505	2,762,072	4,366,395
INVERSION	252,736	1,183,708	247,681
INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL	64,453,832	30,370,023	63,164,755
FUNCIONAMIENTO	62,383,422	29,552,175	61,135,754
INVERSION	2,070,410	817,848	2,029,002

Ejecución Institucional al 30/06/2022	Presupuesto Vigente	JUNIO 2022	Estimado de Cierre
AUTORIDAD DE PASAPORTES DE PANAMÁ	5,035,609	2,025,720	4,934,897
FUNCIONAMIENTO	3,376,978	1,687,610	3,309,438
INVERSION	1,658,631	338,111	1,625,458
INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO	14,247,000	5,291,380	13,962,060
FUNCIONAMIENTO	13,696,975	5,073,311	13,423,036
INVERSION	550,025	218,069	539,025
AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMA	33,652,948	18,794,325	32,979,889
FUNCIONAMIENTO	9,805,304	4,247,485	9,609,198
INVERSION	23,847,644	14,546,840	23,370,691
AUTORIDAD NACIONAL PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	21,639,836	7,424,829	21,207,039
FUNCIONAMIENTO	4,325,429	1,899,129	4,238,920
INVERSION	17,314,407	5,525,700	16,968,119
AUTORIDAD NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN	286,099,338	178,480,330	285,049,241
FUNCIONAMIENTO	52,504,842	20,068,422	51,454,745
INVERSION	233,594,496	158,411,908	233,594,496
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ	29,325,515	20,101,443	28,739,005
FUNCIONAMIENTO	18,655,569	10,684,061	18,282,458
INVERSION	10,669,946	9,417,381	10,456,547
AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA (ANTAI)	2,919,132	1,289,271	2,860,749
FUNCIONAMIENTO	2,869,132	1,241,082	2,811,749
INVERSION	50,000	48,189	49,000
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ	83,845,756	32,156,580	82,168,841
FUNCIONAMIENTO	49,964,653	24,325,683	48,965,360
INVERSION	33,881,103	7,830,897	33,203,481
AUTORIDAD PARA LA ATRACCION DE INVERSIONES Y LA PROMOCION DE EXPORTA	5,000,000	1,789,257	4,900,000
FUNCIONAMIENTO	2,926,083	544,905	2,867,561
INVERSION	2,073,917	1,244,352	2,032,439

Ejecución Institucional al 30/06/2022	Presupuesto Vigente	JUNIO 2022	Estimado de Cierre
INSTITUTO DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	3,400,000	0	3,332,000
FUNCIONAMIENTO	3,076,500	0	3,014,970
INVERSION	323,500	0	317,030
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ	92,676,866	39,047,191	90,823,329
FUNCIONAMIENTO	86,938,258	38,021,997	85,199,493
INVERSION	5,738,608	1,025,193	5,623,836
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ	350,527,760	145,069,848	343,517,205
FUNCIONAMIENTO	290,517,760	132,781,644	284,707,405
INVERSION	60,010,000	12,288,204	58,809,800
UNIVERSIDAD MARITIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ	9,910,333	4,499,378	9,712,126
FUNCIONAMIENTO	9,681,834	3,906,741	9,488,197
INVERSION	228,499	592,637	223,929
UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS	29,596,644	11,979,004	29,004,711
FUNCIONAMIENTO	28,626,644	11,707,858	28,054,111
INVERSION	970,000	271,147	950,600
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ	113,392,634	45,833,216	111,124,781
FUNCIONAMIENTO	106,182,100	42,758,875	104,058,458
INVERSION	7,210,534	3,074,341	7,066,323
ZONA FRANCA DE BARÚ	886,799	210,242	869,063
FUNCIONAMIENTO	486,799	210,242	477,063
INVERSION	400,000	0	392,000
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A.	235,516,435	96,281,951	230,806,106
FUNCIONAMIENTO	207,332,617	89,088,682	203,185,965
INVERSION	28,183,818	7,193,270	27,620,142
AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ	84,079,167	29,526,039	82,397,584
FUNCIONAMIENTO	54,095,967	24,218,411	53,014,048
INVERSION	29,983,200	5,307,628	29,383,536
BINGOS NACIONALES	890,799	197,184	872,983
FUNCIONAMIENTO	890,799	197,184	872,983
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL	53,960,798	22,651,078	52,881,582
FUNCIONAMIENTO	37,399,543	17,617,440	36,651,552
INVERSION	16,561,255	5,033,638	16,230,030

Ejecución Institucional al 30/06/2022	Presupuesto Vigente	JUNIO 2022	Estimado de Cierre
INST. DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES	321,566,499	167,153,730	281,339,558
FUNCIONAMIENTO	133,813,106	97,372,488	131,136,844
INVERSION	187,753,393	69,781,242	150,202,714
INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO	85,746,559	43,917,329	84,031,628
FUNCIONAMIENTO	8,453,896	2,740,998	8,284,818
INVERSION	77,292,663	41,176,332	75,746,810
EMPRESA DE GENERACION ELÉCTRICA S.A.	1,617,934	632,217	1,585,575
FUNCIONAMIENTO	1,338,934	486,806	1,312,155
INVERSION	279,000	145,411	273,420
AUTORIDAD NACIONAL DE AUTOPISTAS	2,994,700	1,015,074	2,934,806
FUNCIONAMIENTO	2,994,700	1,015,074	2,934,806
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.	335,196,859	75,499,731	239,455,460
FUNCIONAMIENTO	149,702,147	44,293,019	146,708,104
INVERSION	185,494,712	31,206,712	92,747,356
EMPRESA MERCADOS NACIONALES DE LA CADENA DE FRIO	16,187,502	8,374,024	15,863,752
FUNCIONAMIENTO	8,199,718	3,403,157	8,035,724
INVERSION	7,987,784	4,970,867	7,828,028
EMPRESA METRO DE PANAMA S.A.	330,923,509	24,626,477	321,620,904
FUNCIONAMIENTO	62,510,000	21,827,843	61,259,800
INVERSION	268,413,509	2,798,634	260,361,104
TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A.	137,043,434	60,595,425	134,302,565
FUNCIONAMIENTO	130,619,712	59,929,940	128,007,318
INVERSION	6,423,722	665,485	6,295,248
LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA	115,602,600	48,216,427	113,290,548
FUNCIONAMIENTO	111,710,400	47,943,907	109,476,192
INVERSION	3,892,200	272,520	3,814,356
ZONA LIBRE DE COLÓN	36,992,000	12,987,432	36,252,160
FUNCIONAMIENTO	27,018,794	8,816,735	26,478,418
INVERSION	9,973,206	4,170,697	9,773,742
AGENCIA DEL ÁREA PANAMÁ PACÍFICO	6,448,031	2,885,079	6,319,070
FUNCIONAMIENTO	4,995,971	2,568,089	4,896,052
INVERSION	1,452,060	316,990	1,423,019

Ejecución Institucional al 30/06/2022	Presupuesto Vigente	JUNIO 2022	Estimado de Cierre
AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO	59,180,378	26,294,192	57,996,770
FUNCIONAMIENTO	48,542,974	19,138,699	47,572,115
INVERSION	10,637,404	7,155,492	10,424,656
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	22,073,000	9,351,997	21,631,540
FUNCIONAMIENTO	20,573,000	8,729,870	20,161,540
INVERSION	1,500,000	622,128	1,470,000
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	7,570,723	2,673,680	7,419,309
FUNCIONAMIENTO	6,606,829	2,667,886	6,474,692
INVERSION	963,894	5,794	944,616
BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	72,399,290	27,573,835	70,951,304
FUNCIONAMIENTO	24,410,470	8,887,978	23,922,261
INVERSION	47,988,820	18,685,857	47,029,044
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL	14,970,900	4,168,098	14,671,482
FUNCIONAMIENTO	9,470,900	3,993,081	9,281,482
INVERSION	5,500,000	175,017	5,390,000
BANCO NACIONAL DE PANAMÁ	2,003,755,600	475,593,338	1,955,314,660
FUNCIONAMIENTO	330,589,900	41,140,295	323,978,102
INVERSION	1,673,165,700	434,453,043	1,631,336,558
CAJA DE AHORROS	994,838,796	732,651,340	841,125,760
FUNCIONAMIENTO	251,415,131	110,279,197	246,386,828
INVERSION	743,423,665	622,372,143	594,738,932
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES	6,400,000	2,156,000	6,272,000
FUNCIONAMIENTO	6,302,630	2,131,724	6,176,577
INVERSION	97,370	24,276	95,423
INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO	9,020,227	4,177,860	8,839,822
FUNCIONAMIENTO	5,737,127	2,483,172	5,622,384
INVERSION	3,283,100	1,694,688	3,217,438

GLOSARIO GENERAL

Acreeedor:

El que tiene derecho a pedir el cumplimiento del pago de una deuda.

Agencias Consolidadas

Organismos administrativos que actúan con autonomía del Gobierno Central en cuanto a su consolidación jurídica y responsabilidades en el cumplimiento de sus funciones y están orientados a ejecutar políticas del Estado, destinadas al logro de los objetivos económicos y sociales de alcance nacional y cuyos precios, tarifas u operación, generalmente son subsidiados. Estos organismos forman parte del Gobierno General y se diferencian de las empresas Públicas, que realizan funciones de carácter industrial o comercial y están constituidas por sociedades de capital que venden bienes y servicios al público en gran escala a precios de mercado.

Amortización

Consiste en la restitución al tenedor de un instrumento financiero, por parte de la entidad emisora, de todo o parte del capital invertido. La "amortización de un préstamo" es el pago que un prestatario hace a su prestamista para reembolsarle el dinero prestado en un cierto plazo, satisfaciendo además el interés que se estipule.

Amortización de Deuda del Sector Público

Erogación que implica el pago total o parcial de un empréstito de origen interno o externo otorgado al sector público amparado por un título de crédito, convenio o contrato. La deuda del sector público, comúnmente se amortiza en el largo plazo, mediante pagos periódicos.

Asamblea Nacional

Órgano Unicameral del Estado, encargado de ejercer el poder legislativo del país homónimo, la cual está integrada por 71 diputados electos por votación popular directa para un período de 5 años. La Asamblea Nacional sesiona durante ocho meses, dividido en dos legislaturas de cuatro meses cada una, una que se extenderá desde el 1 de julio hasta el 31 de octubre, y otra desde el 2 de enero hasta el 30 de abril. Su función es expedir las leyes necesarias para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las funciones del Estado.

Banco

Institución de carácter financiero que administra, por un lado, el dinero dejado en custodia por sus clientes y por el otro, utiliza esos fondos para realizar préstamos a personas naturales y jurídicas aplicando un interés.

Banco de Inversión

Instituto de crédito que tiene como objeto principal intervenir en la colocación de capitales, financiar la producción, la construcción y proyectos de inversión. Puede ser local o extranjero. Participa en el financiamiento de operaciones en el Mercado de Capitales doméstico e internacional.

Banco Comercial

Es un establecimiento de privado o público que, debidamente autorizado por la ley, admite dinero en forma de depósitos para, en unión de sus recursos propios, conceder préstamos, descuentos, y en general, todo tipo de operaciones bancarias. Legalmente, son entidades mercantiles que comercian con el dinero.

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), creado en 1960, es una persona jurídica, de carácter internacional, que tiene por objeto promover la integración y el desarrollo de los países fundadores: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Tiene su sede en Tegucigalpa, Honduras, y cuenta con oficinas regionales en cada país centroamericano.

Banco Europeo de Inversiones (BEI)

El Banco Europeo de Inversiones es propiedad de los 28 países de la UE. Pide prestado dinero en los mercados de capital y lo presta, a su vez, a un tipo de interés bajo a proyectos destinados a mejorar las infraestructuras, el suministro de energía o las condiciones medioambientales tanto dentro de la UE como en países vecinos o países en desarrollo. El Banco Europeo de Inversiones respalda proyectos en los países de la UE e invierte en futuros países miembros y países socios.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El BIRF se fundó en 1944 y fue la primera institución del Grupo del Banco Mundial. Tiene como objetivo reducir la pobreza en los países de ingreso mediano y los países pobres con capacidad crediticia mediante la promoción del desarrollo sostenible con préstamos, garantías, productos de gestión de riesgos y servicios analíticos y de asesoramiento. Posee una estructura similar a la de una cooperativa, es decir, es propiedad de sus 188 países que lo administran en beneficio propio. El BIRF obtiene la mayoría de sus fondos en los mercados financieros mundiales y se ha convertido en uno de los prestatarios institucionales más grandes desde que emitió su primer bono en 1947. Los ingresos generados por el BIRF con el paso de los años le han permitido financiar actividades de desarrollo y garantizar su solidez financiera. Esto le da la posibilidad de obtener empréstitos a bajo interés y ofrecer a sus clientes buenas condiciones de préstamo.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Es la principal fuente de financiamiento y pericia multilateral para el desarrollo económico, social e institucional sostenible de América Latina y el Caribe. El Grupo del BID está integrado por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN). La CII se ocupa principalmente de apoyar a la pequeña y mediana empresa, y el FOMIN promueve el crecimiento del sector privado mediante donaciones e inversiones, con énfasis en la microempresa.

Banco Mundial

Es la principal institución multilateral encargada de la financiación del desarrollo económico. En realidad, se trata del Grupo Banco Mundial, que comprende cinco organizaciones: la institución original, el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD, o BIRF cuando se usa Fomento en vez de Desarrollo), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) y el Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI). Cada una de ellas tiene funciones específicas, pero en gran medida comparten órganos de gobierno, sedes y personal. La sede central está en Washington y, en virtud de un acuerdo tácito desde su creación, el presidente del Banco Mundial es un ciudadano estadounidense. Las publicaciones del Banco Mundial, y en particular su Informe anual sobre el Desarrollo Mundial, editado desde 1978, constituyen un punto de referencia básico para conocer la evolución del pensamiento ortodoxo sobre el desarrollo económico (Bustelo, 1994).

Bonos del Tesoro

Son títulos de deuda que los gobiernos emiten con el objetivo de obtener fondos frescos de manera de financiar de este modo el déficit del Estado y cuyo vencimiento tiene un plazo superior a diez años.

CAF-Banco de Desarrollo para América Latina

Es un banco de desarrollo constituido en 1970 y conformado en la actualidad por 18 países de América Latina, El Caribe y Europa, así como por 14 bancos privados de la región andina. Promueve un modelo de desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos del sector público y privado de Latinoamérica.

Calificación de Títulos Públicos

Es la evaluación de los títulos públicos que efectúan empresas internacionales que les otorgan una calificación teniendo en cuenta principalmente, las condiciones de emisión como son las garantías, moneda de emisión y otros, y la capacidad de repago del emisor, para lo cual se consideran las condiciones macroeconómicas y elementos tales como el déficit fiscal, el stock de deuda existente y la situación en los mercados financieros.

Calificadoras de riesgo

Son sociedades cuyo objeto social exclusivo es la calificación de valores o riesgos relacionados con la actividad financiera, aseguradora, bursátil y cualquier otra relativa al manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público. (BRC Investor Services S.A.)

Capital

Son los recursos provenientes de ahorro o préstamo, que se destinan a la adquisición de activos financieros o reales.

Casa de Valores.

Es toda persona que se dedica al negocio de comprar y vender valores, ya sea por cuenta propia o de terceros, con exclusión de los corredores de valores, según se definen en el Decreto-Ley 1 de 1999. Las Casas de Valores deberán tener la correspondiente licencia otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. (Resolución Ministerial No. 001-2013.

Cobertura

Comprende la contratación de instrumentos derivados para mitigar el riesgo en el costo de los financiamientos frente a las volatilidades del mercado.

Colocación

Asignación de títulos valores ofertados por el Estado, ya sea a precio múltiple o a precio único.

Compromiso

Es el registro de la promesa adquirida por una institución pública, conforme a los procedimientos y a las normas establecidos, que conlleva una erogación a favor de terceros con cargo a la disponibilidad de fondos de la respectiva partida presupuestaria del periodo fiscal vigente, y constituye la compra de bienes y servicios.

Contrato Forward (FX-Forward)

Es un acuerdo entre dos partes hecho a la medida y por fuera de la bolsa, para comprar y vender activos subyacentes, especificando la cantidad, fecha de vencimiento y precio.

Corporación Financiera Internacional (CFI)

Es miembro del Grupo del Banco Mundial y tiene su sede en Washington, DC. Adhiere al objetivo principal de las instituciones del Grupo del Banco Mundial, el cual consiste en mejorar la calidad de la vida de la gente en los países en desarrollo que son miembros de la institución. Fundada en 1956, la CFI es la fuente multilateral más grande de préstamos e inversiones en capital para proyectos del sector privado en el mundo en desarrollo. Promueve el desarrollo sostenible principalmente mediante:

- El financiamiento de proyectos del sector privado.
- El apoyo a empresas privadas de los mercados emergentes para movilizar recursos en los mercados financieros internacionales.

Corporación Interamericana de Inversiones (CII)

Es una institución miembro del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y promueve el desarrollo del sector privado en América Latina y el Caribe, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas (PYME). Ayuda a las empresas a agilizar los procesos de gestión y les proporciona financiamiento en forma de inversiones de capital, préstamos y garantías. La misión de la CII es promover el desarrollo económico de sus países miembros regionales en desarrollo, estimulando el establecimiento, la ampliación y la modernización de empresas privadas, de tal manera que se complementen con las actividades del BID. La Corporación colabora estrechamente con el Grupo BID para promover el desarrollo del sector privado mediante actividades conjuntas destinadas a intensificar el apoyo al sector privado en los países miembros regionales en desarrollo. Esta cooperación básicamente consiste en identificar proyectos en los ámbitos de agricultura, manufactura, silvicultura, turismo, infraestructura, salud, educación, mejoras tecnológicas, gestión del riesgo y otras áreas en las que opera el BID, acuerdos de cooperación técnica conjunta para ayudar a empresas a tener acceso a los mercados de capitales internacionales, iniciativas conjuntas para identificar mecanismos de promoción de inversiones y apoyo administrativo a través de oficinas regionales.

Créditos Adicional

Son los recursos que aumentan el monto del Presupuesto General del Estado, los cuales se dividen en extraordinarios y suplementarios.

Créditos Extraordinarios

Son montos que se aprueban con el fin de atender causas imprevistas y urgentes, así como los gastos que demanden la creación de un servicio y/o proyecto no previsto en el Presupuesto.

Créditos Suplementarios

Son los montos que se aprueban con el fin de atender insuficiencias presupuestarias, (Falta de recursos), en las partidas existentes en el Presupuesto Ley aprobado.

Crédito Público

Comprende el conjunto de organismos, normas, recursos y procedimientos administrativos que intervienen en las operaciones que realiza el Estado con el objeto de captar recursos para financiar proyectos y que implican endeudamiento o modificación de la estructura de sus pasivos.

Derivado Financiero

También llamado instrumento derivado, es un producto financiero cuyo valor se basa en el precio de otro activo. El activo del que depende toma el nombre de activo subyacente, por ejemplo el valor de un futuro sobre el oro se basa en el precio del oro. Los subyacentes utilizados pueden ser muy diferentes, acciones, índices bursátiles, valores de renta fija, tipos de interés o también materias primas.

Deuda Pública

Es la deuda del Sector Público de la República de Panamá, contratada a través de empréstitos y de la emisión de títulos valores.

Deuda Interna

Es la deuda contraída con personas físicas o jurídicas residentes o domiciliadas en la República y cuyo pago puede ser exigible dentro del territorio nacional.

Deuda Externa

Es aquella deuda contraída con otro estado u organismo internacional o con cualquier otra persona física o jurídica sin residencia o domicilio en la República y cuyo pago puede ser exigible fuera de su territorio. La deuda externa del sector público está integrada por:

- Colocaciones públicas en los mercados internacionales de capital que corresponden a emisiones de bonos públicos, pagarés a mediano plazo y papel comercial.
- Financiamientos de los Organismos Financieros Internacionales.
- Recursos obtenidos en forma directa a través de la Banca Comercial.
- Créditos bilaterales, que son los préstamos otorgados entre los Gobiernos a través de sus bancos oficiales, o bien, otorgados por la banca comercial con la garantía de un organismo oficial.
- Deuda asumida, que es la deuda de entidades liquidadas o fusionadas que asume la República.

Deuda reestructurada. Corresponde a aquellos financiamientos que se han renegociado en diversos programas con la finalidad de reducir el saldo de la deuda, así como su servicio.

Devengado

Es el registro de la promesa adquirida por una institución pública, conforme a los procedimientos y a las normas establecidos, que conlleva una erogación a favor de terceros con cargo a la disponibilidad de fondos de la respectiva partida presupuestaria del periodo fiscal vigente, y constituye la compra de bienes o servicios.

Divisas

Todas las monedas extranjeras y cualquier otro instrumento de pago nominado en una moneda extranjera.

Ejecución del Presupuesto

Es el conjunto de decisiones y acciones operativas, administrativas y financieras que se desarrollan para la realización de los planes, programas y proyectos establecidos en el Presupuesto General del Estado y se realizará en función de las asignaciones mensuales, la autorización administrativa institucional y sobre la base de las fases de Compromiso, Devengado y Pago.

Emisión de Títulos Valores

Es el conjunto de títulos de Deuda Pública creados de una sola vez y que se ponen en circulación simultáneamente.

Emisión de Bonos

Acto de colocación de instrumentos negociables, por parte del Estado, entre el gran público inversionista, recibiendo a cambio un cierto precio y asumiendo como contraprestación la obligación de rembolsar su importe más una prima o sobreprecio en un plazo determinado y de garantizar la propia emisión con sus reservas monetarias o con los futuros rendimientos de la explotación de los recursos naturales que por mandato constitucional están bajo su dominio directo.

Empresas Públicas

Es el tercer grupo dentro del Clasificador por Área, y se identifica con el código (2), en general son las entidades que dentro del Sector Público se encargan de producir, vender o comercializar bienes y servicios en gran escala.

Empresas Públicas No Financieras

Está compuesto por el Gobierno Central, la Caja de Seguro Social y las Agencias Consolidadas

Estimación

La estimación es un cálculo que se realiza a partir de la evaluación estadística. Dicho estudio suele efectuarse sobre una muestra y no sobre toda la población objetivo. Esto puede ser posible a partir de datos históricos que permiten realizar proyecciones de una variable.

Evaluación de Desempeño del Programa

Comprende la evaluación individual de los compromisos adquiridos por los Creadores de Mercado y Aspirantes a Creadores de Mercado, a través de las fórmulas matemáticas de medición de desempeño descritas en el reglamento del Programa de Creadores de Mercado. Conlleva cuatro (4) períodos de tres (3) meses cada uno, comprendidos entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de marzo, el primero (1°) de abril y el treinta (30) de junio, el primero (1°) de julio y el treinta (30) de septiembre y el primero (1°) de octubre y el treinta y uno (31) de diciembre, de un mismo año calendario, los cuales determinarán el ranking de CM y ACM. Los resultados de dicha evaluación se suministrarán trimestralmente a los participantes del Programa de acuerdo a la metodología que la Unidad Responsable designe. (Resolución Ministerial No. 001-2013). 36

Flujo de Caja

En finanzas y en economía, se entiende por flujo de caja o flujo de fondos (en inglés cash flow) los flujos de entradas y salidas de caja o efectivo, en un período dado. El flujo de caja es la acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado y, por lo tanto, constituye un indicador importante de la liquidez del Estado. Para Crédito Público es un insumo importante para determinar las necesidades de recursos que tiene el Estado y sobre esa base establecer los cronogramas de subastas y el uso de líneas de crédito.

Fondo Internacional de Desarrollo (OFID-OPEP).

El Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) es una institución intergubernamental de financiamiento para el desarrollo establecida en 1976 por Estados Miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo. El OFID se creó durante la Conferencia de Soberanos y Jefes de Estado de los Estados Miembros de la OPEP celebrada en Argel (Argelia) en marzo de 1975. En una declaración solemne de la Conferencia se reafirmaba la natural solidaridad que unía a los países de la OPEP con otros países en desarrollo en sus luchas por superar el subdesarrollo, y se instaba a adoptar medidas para fortalecer la cooperación entre esos países.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

El International Fund for Agricultural Development-IFAD-, es una agencia especializada de las Naciones Unidas cuyo objetivo es proporcionar fondos y movilizar recursos adicionales para programas específicamente diseñados para promocionar el progreso económico de los habitantes pobres de zonas rurales, principalmente mejorando la productividad agrícola. Fue fundada en 1977 y su sede se encuentra en Roma.

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Organismo del Sistema de las Naciones Unidas que tiene encomendada la función de supervisar el sistema monetario internacional y hacer un seguimiento de las políticas económicas y financieras de su ciento ochenta y siete (187) países miembros. Esta actividad se conoce como supervisión. Como parte de este proceso, que se realiza tanto a escala mundial como en cada uno de los países, el FMI destaca los riesgos que pueden comprometer la estabilidad y brinda asesoramiento sobre los ajustes de política económica necesarios. De esta manera, el FMI contribuye a que el sistema monetario internacional cumpla su propósito esencial de facilitar el intercambio de bienes, servicios y capital entre los países, respaldando así un crecimiento económico sólido.

Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)

El Fondo Multilateral de Inversiones del Grupo BID es el principal proveedor de asistencia técnica para el sector privado en América Latina y el Caribe. El FOMIN es también uno de los inversores más importantes en microfinanzas y fondos de capital emprendedor para pequeñas empresas. Los proyectos que necesitan financiamiento deberían aumentar el acceso al financiamiento, los mercados, las capacidades y los servicios básicos. El FOMIN siempre trabaja con socios locales, principalmente privados, para ayudar a financiar y ejecutar proyectos. Otorga subsidios, préstamos, garantías, inversiones y cuasi inversiones de capital, así como también servicios de consultoría a asociaciones comerciales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, agencias del sector público e instituciones financieras, y en algunos casos, empresas del sector privado para apoyar proyectos que benefician a la población de bajos recursos (sus negocios, sus granjas, y sus viviendas) a través de los

26 países miembros prestatarios de América Latina y el Caribe del Grupo BID. El FOMIN no financia de manera directa a micro y pequeñas empresas.

El financiamiento y/o la cooperación técnica además se brindan a través de su Programa de Empresariado Social que se concentra en iniciativas piloto con un enfoque comercial para aumentar el financiamiento y el acceso al mercado de comunidades rurales marginadas, y mejora el acceso a los servicios básicos.

Gaceta Oficial

Es el vocero oficial que hace de conocimiento público, mediante la impresión en soporte papel o de forma digital, las promulgaciones y publicaciones de las normas y los actos que ordenen la Constitución Política y la ley.

Garantía

Medio único de que puede valerse el acreedor para asegurar su crédito en caso de insolvencia total o parcial del deudor y cualquiera que sea el origen de esa insolvencia. Las garantías pueden ser personales y reales. Las primeras ofrecen ciertamente la seguridad al acreedor, al aumentar el número de sus deudores, pero el crédito continúa siendo quirografario y desprovisto de las prelación que ofrecen las garantías reales. Entre las garantías reales pueden mencionarse, y con relación a las legislaciones basadas en el derecho romano, la prenda, la hipoteca, la anticresis y el derecho de retención.

Gasto Público

Es la Cantidad de dinero que gasta la Administración para satisfacer las necesidades de los ciudadanos; es decir, es el total de gastos realizados por el sector público del Estado, en la adquisición de bienes y servicios.

Gobierno General

Está compuesto por el Gobierno Central, la Caja de Seguro Social y las Agencias Consolidadas.

Gobierno Central

Es el primer grupo dentro del Clasificador por Área y se identifica con el código (0), el mismo abarca o se incluyen los diferentes Poderes y Órganos que constituyen el Estado Panameño, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Está conformado por la Asamblea Nacional, la Contraloría General de la República, los diferentes Ministerios, el Órgano Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Electoral, el Tribunal de Cuentas, la Fiscalía de Cuentas, la Defensoría del Pueblo y el Tribunal Administrativo Tributario.

Indicadores de Riesgo – Años de Re-fijación - ATR

ATR: (por sus siglas en inglés Average Time to Re-fixing) tiempo promedio para volver a fijar la tasa de cartera de deuda es un riesgo crediticio. Este indicador mide el tiempo promedio ponderado requerido para fijar una nueva tasa de interés de todos los pagos de principal de la deuda existente que están por vencerse

Indicadores de Riesgo - ATM

ATM: (conocido en sus siglas en inglés como Average Time to Maturity) tiempo promedio hasta la madurez es el riesgo de refinanciamiento o renovación que nos da información sobre el plazo promedio ponderado (en años) para que la República de Panamá reembolse a sus acreedores los pagos de principal en términos nominales de los empréstitos e instrumentos financieros recibidos de la cartera de deuda.

Indicadores de riesgo – Costo Promedio Ponderado

El costo promedio ponderado es una medida financiera, la cual tiene el propósito de englobar en una sola cifra, expresada en términos porcentuales, el costo de fondeo de las diferentes fuentes de financiamientos que utiliza la República de Panamá en un determinado momento (llamase cierre o corte de evaluación).

Índice de Precio al Consumidor (IPC):

El índice de precios al consumidor (IPC) o índice de precios al consumo es un indicador económico que mide la variación en los precios de una cesta de productos y servicios, en un momento y lugar determinado. El IPC es calculado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Ingresos Públicos

Son los montos o cantidades de dinero ganada o recaudada, que se generan a partir del cobro de impuestos directos o indirectos, la venta o alquiler de propiedades, la emisión de bonos y las utilidades de las empresas públicas, entre otras actividades. De hecho, estos ingresos permiten el desarrollo del gasto público.

Instituciones Descentralizadas

Es el segundo grupo dentro del Clasificador por Área, y se identifica con el código (1), este sector agrupa a las instituciones y organismos que prestan labores o servicios de utilidad pública, ya sea por delegación del Poder Central, de las leyes o de la propia Constitución.

Instituciones Financieras Internacionales (IFI)

Son instituciones que brindan préstamos, subvenciones y asistencia técnica para la financiación de proyectos de inversión y reformas políticas, principalmente en países de renta baja o media. Las misiones específicas de cada IFI varían, pero normalmente abarcan desde la reducción de la pobreza, al desarrollo económico y a la promoción del comercio internacional.

Instrumento financiero

Es aquel que tiene como objetivo, satisfacer las necesidades de financiación o inversión de los agentes económicos de una sociedad (familias, empresas o Estado), dando circulación al dinero generado en unos sectores y trasladándolo a otros sectores que lo necesitan, generando a su vez riqueza.

El fin último es satisfacer las necesidades monetarias (de dinero) que surgen en los agentes ya sean para financiarse (pedir prestado) o para invertir (dar prestado), todo ello a cambio de unas condiciones que regirán el precio a percibir por el servicio prestado en un momento determinado. Es decir, dentro del sistema financiero, y más concretamente dentro de los mercados financieros, las entidades financieras se sirven de instrumentos financieros para satisfacer las necesidades de financiación o inversión de los agentes económicos (familias, empresas y Estado) de la forma más eficiente y óptima posible, distribuyendo los recursos financieros entre los sectores económicos que lo necesitan.

Intermediarios Financieros

Es el cuarto grupo dentro del Clasificador por Área, y se identifica con el código (3), Son entidades del Estado dedicadas principalmente a la regulación, a la aceptación de depósitos a la vista, a plazo o de ahorro, que incurren en pasivos y adquieren activos financieros en el mercado, y a la banca de fomento o desarrollo.

Intermediario de Valores

Son entidades oficialmente autorizadas para mantener cuentas en custodia y a través de las cuales es posible y viable invertir en el mercado de valores.

Letra del Tesoro

Son activos financieros de muy corto plazo, emitidos por el Estado para financiar el déficit público. Su precio de adquisición es inferior al importe que el inversor recibirá en el momento del reembolso. La diferencia entre el valor de reembolso de la Letra y su precio de adquisición será el interés o rendimiento generado.

Macro título

Es un documento elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas que contiene los términos y condiciones de los títulos valores emitidos por el Estado vía subasta o vía colocación directa.

Manejo de Pasivos

Son operaciones que se realizan tanto a nivel internacional como a nivel local, con el objetivo de mitigar el riesgo de refinanciamiento al cual la República de Panamá puede quedar expuesta en caso de "picos" o saldos en circulación de instrumento de deuda que se reflejen en el perfil de amortización de la deuda pública. Dichas operaciones comprenden básicamente

reaperturas, compra, canje por efectivo, canje por otro instrumento y emisión de nuevos instrumentos.

Mercado Bursátil

Mercado primario y secundario de compraventa y emisión de valores de renta fija y renta variable.

Mercado de Capitales

Es aquel donde se negocian títulos-valores que se emiten a mediano y largo plazo, incluye títulos de la deuda pública, instrumentos de mediano y largo plazo emitidos por agentes privados o públicos; y obligaciones y acciones emitidas por las sociedades anónimas bajo el régimen fijado por la ley.

Mercado Financiero

Conjunto de mercados formado por el mercado de capitales, el mercado de dinero y el mercado de divisas. En ellos se opera al contado y a plazo (opciones y futuros). Es un mercado en que se contratan solo activos financieros.

Mercado Primario de Títulos de Deuda Pública Interna

Es aquel en el cual se realiza el procedimiento de subasta de Títulos de Deuda Pública Interna, en el que participan la Unidad Responsable, los Creadores de Mercado y los Aspirantes a Creadores de Mercado, para la adjudicación primaria de dichos títulos. El procedimiento de subasta se desarrollará únicamente por medio de Sistemas de Negociación Electrónicos que hayan sido previamente autorizados por la Unidad Responsable. (Resolución Ministerial No. 001-2013).

Mercado Secundario de Títulos de Deuda Pública Interna

Es aquel en el cual se negocian los Títulos de Deuda Pública Interna, después de la adjudicación primaria de dichos títulos. Las negociaciones en éste mercado se desarrollarán únicamente por medio de Sistemas de Negociación Electrónicos que hayan sido previamente autorizados por la Unidad Responsable. (Resolución Ministerial No. 001-2013).

Ministerio de Economía y Finanzas

Es la institución del Estado, que tiene a su cargo todo lo relacionado a la formulación de iniciativas en materia de política económica; la programación de las inversiones públicas y la estrategia social; el diseño y ejecución de las directrices generales y las tareas específicas del Gobierno sobre Hacienda y Tesorería Nacional; la elaboración, ejecución y control del Presupuesto General del Estado; el Crédito Público y la modernización del Estado, así como la elaboración y ejecución de la Programación Financiera del Estado, conforme lo establece la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998.

Mora

Retardo o tardanza culposa en el cumplimiento de una obligación.

Nota del Tesoro

Instrumento financiero emitido por el Estado, por el cual se compromete a devolver a la fecha de su vencimiento, que va de dos a diez años, el monto recibido en préstamo del inversor y a retribuir dicho préstamo con una cantidad periódica en concepto de intereses.

Open Market u Operaciones de Mercado Abierto

Procedimiento mediante el cual un Banco Central efectúa operaciones de compra o venta de títulos-valores en el mercado abierto con el objeto de instrumentar una determinada política monetaria. (Panamá no tiene Banco Central).

Operaciones de Crédito Público

Son operaciones de crédito público:

- La emisión y colocación de títulos incluidas las letras del tesoro, constitutivos de empréstitos o de operaciones de tesorería.
- La apertura de créditos de cualquier naturaleza.
- La contratación de obras, servicios o adquisiciones cuyo pago total o parcial se estipule realizar en el transcurso de uno o más ejercicios posteriores a aquél en que se haya causado el objeto del contrato, siempre que la operación comporte un financiamiento.
- El otorgamiento de garantías.
- La consolidación, conversión, unificación o cualquier forma de refinanciamiento o reestructuración de deuda pública existente.

Operación de Bolsa

Contratos que se realizan en las bolsas sometidas a la legislación especial que regula estas Instituciones. Son fundamentalmente la compraventa y la comisión.

Operaciones REPO

Los Repos son operaciones de venta con pacto de recompra sobre valores de renta fija a vencimiento. El inversionista adquiere temporalmente un activo, por un periodo de tiempo determinado. En estas operaciones, el inversionista adquiere los valores a un determinado precio a una entidad financiera, quien se compromete a recomprárselos pasado un plazo determinado de tiempo a un precio fijado de antemano. (Resolución Ministerial No. 001-2013).

Organismos Multilaterales

Son organizaciones conformadas por tres o más naciones u cuya misión principal es la de trabajar en conjunto en los problemas y aspectos relacionados con los países que integran la organización.

Organismos Bilaterales

Son organismos gubernamentales de distintos países que se enfocan en la atención de las interacciones bilaterales con otro país y facilitan el flujo de la ayuda al desarrollo.

Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI-MIGA).

Multilateral Investment Guarantee Agency, MIGA), es un organismo del Banco Mundial creado en 1988, que tiene como meta facilitar la corriente de inversión de capitales privados con fines productivos en países en desarrollo, encargándose de otorgar garantía a los inversionistas contra pérdidas ocasionadas por riesgos no comerciales como expropiación, inconvertibilidad de moneda, transferencias cambiarias, guerra civil o disturbios. Asimismo, proporciona asistencia técnica para ayudar a los países a difundir información sobre oportunidades de inversión. Tiene 171 países miembros.

Overnight

Término que se refiere a las colocaciones o captaciones efectuadas en el mercado interbancario por un plazo máximo de veinticuatro (24) horas.

Pagarés

Son activos de renta fija a corto plazo. Es un título valor de contenido crediticio, dirigido a personas naturales o jurídicas, que requieren financiamiento. El cliente u "otorgante" se obliga en forma incondicional a pagar al Banco o "beneficiario", o a quien resulte tenedor legítimo del instrumento, una suma determinada de dinero. El pagaré es una promesa de pagar, no una orden de pago. El pagaré puede ser renovado o prorrogado según se amortice a capital o se cancelen los intereses respectivamente.

Pago

Es el registro de la emisión y entrega de efectivo por caja menuda, cheque o transferencia electrónica de fondos a favor de los proveedores, por los bienes y servicios recibidos.

Producto Interno Bruto (PIB)

Es la magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o por trimestres.

Presupuesto de Funcionamiento

Son los instrumentos destinados a atender las actividades necesarias para producir bienes y servicios públicos, los cuales buscan cumplir funciones del Estado y cuya ejecución queda en principio a cargo de una unidad administrativa de alto nivel del gobierno.

Presupuesto de Inversiones

Son los instrumentos destinados a atender proyectos y actividades que produzcan bienes que incrementen el capital nacional.

Presupuesto General del Estado

Es la estimación de los ingresos y la asignación máxima de los gastos que podrán comprometer las Instituciones del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas, las Empresas Públicas y los Intermediarios Financieros.

Presupuesto Modificado

Es el resultado de todo aumento o disminución que se le haga durante la vigencia al Presupuesto Ley.

Primera Vuelta

Es el primer proceso de colocación con respecto a determinados Títulos de Deuda Pública Interna en el que podrán participar tanto CM como ACM. Un Creador de Mercado podrá solicitar, a consideración de la Unidad Responsable, la constitución de una segunda vuelta. El proceso de Primera Vuelta culmina tan pronto la Unidad Responsable pública, a través de los Sistemas de Negociación Electrónicos o por cualquier otro medio, los resultados oficiales de una subasta. (Resolución Ministerial No. 001-2013).

Proceso de Colocación de Títulos de Deuda Pública Interna

Es la serie de actos que se llevan a cabo bajo la dirección de la Unidad Responsable, que tiene como resultado la adjudicación de Títulos de Deuda Pública Interna en el mercado primario doméstico, el cual se podrá efectuar mediante subasta en Primera Vuelta y adjudicación directa en Segunda Vuelta. En los casos que no se encuentren detallados en el presente Reglamento, los Procesos de Colocación de Títulos de Deuda Pública Interna se realizarán de conformidad con lo establecido en el "Reglamento de Colocación de Instrumentos de Deuda Pública Interna

Mediante Subasta Pública", que esté vigente al momento de llevar a cabo los mismos. (Resolución Ministerial No. 001-2013).

Proyección del Servicio de la Deuda Externa Directa.

Son estadísticas que reflejan los pagos futuros a realizar en un período determinado, correspondientes a los compromisos contraídos por la República, con los organismos internacionales y/o entidades extranjeras y que incluyen las amortizaciones de capital, intereses y comisiones.

Proyección del Servicio de la Deuda Interna Directa.

Son estadísticas de los pagos futuros de la Deuda Pública Interna Directa correspondiente a amortizaciones de capital, intereses y comisiones derivados de las obligaciones contractuales contraídas hasta la fecha, proveniente de las operaciones de crédito público.

Ranking Anual

Es el acumulado de los resultados de los rankings de Aspirantes a Creador de Mercado y de los rankings de Creadores de Mercado, para un periodo de vigencia del Programa específico. El mismo será presentado por la Unidad Responsable al finalizar cada vigencia del Programa. (Resolución Ministerial No. 001-2013).

Reembolso

Devolución de un préstamo.

Refinanciamiento de Deuda Pública existente

Reembolso de la deuda existente con nuevos préstamos más baratos.

Rendimiento Financiero

Utilidad que se obtiene a través de inversiones en los mercados de renta fija o variable.

Renta fija

Rendimiento de un título valor cuya rentabilidad se conoce desde el momento en que se contrata, así como los intereses que se van a pagar, siempre y cuando se mantenga la inversión hasta su vencimiento.

Rentabilidad

Expresa en porcentaje la ganancia que se obtiene por la compra de un activo financiero.

Renta variable

Representa un título de propiedad sobre una fracción del Patrimonio de una sociedad, fondo mutuo, fondo de inversión, etc. Participan de los resultados de la entidad emisora a través de dividendos o beneficios que se distribuyen periódicamente.

Reporte Estadístico Consolidado de Saldos y Proyecciones de la Deuda Pública Nacional (Metodología LAC-Debt Group)

Es aquel que presenta los saldos y proyecciones de la Deuda Pública Nacional de manera resumida discriminada por Deuda Externa y Deuda Interna tanto por instrumento como por fuente de financiamiento con una periodicidad trimestral, utilizando la metodología elaborada por Lac Debt Group del Banco Interamericano de Desarrollo.

Sector Público

Integración de las Áreas definidas, las cuales están conformadas por el Gobierno General y las Empresas Estatales.

Sector Público Financiero

Son las que abarcan a las entidades públicas que incurren en pasivos y adquieren activos financieros en el mercado, aceptan depósitos y ejecutan funciones de intermediación financiera y las mismas no forman parte del **Sector Público No Financiero**.

Sector Público No Financiero

Es la compilación de entidades del Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras. Difiere del Sector Público Total, que incluye a las instituciones financieras públicas captadoras de depósitos.

Segunda Vuelta

Es el proceso de colocación directa de determinados Títulos de Deuda Pública Interna, a solicitud verbal y luego escrita de un Creador de Mercado, en la que podrán participar, en igualdad de condiciones, el resto de los CM. En el caso de que uno o varios de los CM no deseen participar de la Segunda Vuelta, el CM solicitante podrá acceder al monto total de la Segunda Vuelta. (Resolución Ministerial No. 001-2013).

Servicio de la deuda

Es cada uno de los pagos que el Estado realiza por concepto de intereses o amortización de la deuda contraída.

Tasa

Es la contraprestación en dinero que pagan los particulares, el Estado u otros entes de derecho público, en retribución de un servicio público determinado y divisible.

Tasa de Interés

Es el porcentaje que aplicado al capital representa la retribución o rendimiento que se obtiene por colocar un capital para invertir o prestar.

Tasa de interés fija

Es aquella que no varía durante la vigencia del crédito.

Tasa de interés variable

Es aquella que se modifica de acuerdo a una base preestablecida, durante la vigencia del crédito.

Título valor público

Es un título de crédito que representa un derecho a favor de su tenedor y en contrapartida, una deuda con respecto a su emisor, que es el Estado.

Transferencias Institucionales

Son los montos o recursos transferidos a las entidades, que no generan los ingresos suficientes para atender todos sus gastos, los cuales están plenamente identificados en la Ley de Presupuesto General del Estado, en la vigencia respectiva.

Traslado de Partida

Es la Transferencia de recursos en las partidas del Presupuesto, con saldo disponible de fondos o sin utilizar, a otras que se hayan quedado con saldos insuficientes o que no tengan asignación presupuestaria.

Traslados Interinstitucionales

Es el movimiento de recursos de una entidad a otra, las cuales aumentan o disminuyen, las partidas presupuestarias de cada involucrada y cuyo fin es el de atender prioridades con recursos contemplados dentro del Presupuesto General del Estado vigente.

Vencimiento

Es el plazo de vida de un activo financiero. Cuando se emiten, se establece ya su plazo de vida. En esta fecha el inversor volverá a percibir el dinero que prestó en un principio.

Vigencia

Periodo de obligatoriedad en el cumplimiento de una ley o norma establecida.